



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 19 (Conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

3.1.- **9L/IDC-0001** Informe anual correspondiente al año 2015.

4.- MOCIONES

4.1.- **9L/M-0002** Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre los criterios de distribución territorial de los recursos extraordinarios del IGTE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. (I-10).

5.- PROPOSICIONES NO DE LEY

5.1.- **9L/PNL-0112** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los beneficiarios de fondos europeos en el periodo 2014-2020.

5.2.- **9L/PNL-0130** Del GP Popular, sobre apertura de la tumba de Fernando de Guanarteme y recuperación de los restos.

5.3.- **9L/PNL-0176** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre eliminación de las instalaciones de amianto.

5.4.- **9L/PNL-0192** Del GP Popular, sobre políticas para prevenir y combatir el acoso escolar.

5.5.- **9L/PNL-0199** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la regulación del tabaco.

5.6.- **9L/PNL-0201** Del GP Popular, sobre reconocimiento a las Fuerzas Armadas.

5.7.- **9L/PNL-0202** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la política de vivienda.

5.8.- **9L/PNL-0203** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la contratación y subcontratación de trabajadores para la realización de obras o servicios.

5.9.- **9L/PNL-0204** Del GP Socialista Canario, sobre la Red de Empleo en las Regiones Ultraperiféricas.

5.10.- **9L/PNL-0207** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el sistema de cálculo variable de las becas MECD.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **9L/PPL-0003** Proposición de Ley, del GP Nueva Canarias (NC), en defensa del suelo agrícola y de la autonomía municipal de La Laguna.

6.2.- **9L/PPL-0007** Proposición de Ley, del GP Podemos, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

- 9L/IDC-0001 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. Página 7

El señor diputado del Común (Saavedra Acevedo) toma la palabra para dar a conocer el informe elaborado por su institución.

En relación con lo expuesto, fijan la posición de sus grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Moreno Bravo (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

- 9L/M-0002 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. (I-10). Página 22

El señor Jorge Blanco (GP Popular) toma la palabra para explicar el motivo de la iniciativa.

Los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario y el GP Nueva Canarias (NC) han presentado sendas enmiendas a la moción. Para defenderlas intervienen la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC).

El señor Jorge Blanco (GP Popular) hace uso de la palabra para indicar que acepta de forma transaccional la enmienda de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Socialista Canario y rechaza las del GP Nueva Canarias (NC).

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) y la señora Santana Perera (GP Podemos) fijan posición con respecto a sus grupos.

La iniciativa se somete a votación y resultan aprobados por unanimidad los puntos 1, 2 y 3, y por mayoría simple la enmienda aceptada.

- 9L/PNL-0112 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS DE FONDOS EUROPEOS EN EL PERIODO 2014-2020. Página 27

La señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para presentar la iniciativa.

Muestran el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular) y el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario).

Hace uso de un turno de réplica la señora Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta se somete a votación y resulta aprobada.

- 9L/PNL-0130 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APERTURA DE LA TUMBA DE FERNANDO DE GUANARTEME Y RECUPERACIÓN DE LOS RESTOS. Página 33

Para explicar el contenido de la proposición toma la palabra la señora Luzardo Romano (GP Popular).

El GP Podemos ha presentado una enmienda. Para su defensa interviene el señor Déniz Ramírez.

La señora Luzardo Romano (GP Popular) hace uso del turno de réplica. Seguidamente, fija posición con respecto a la enmienda, que acepta.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Ramos Chinaa (GP Mixto) y Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y, seguidamente, la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario), que anuncia una enmienda in voce de los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (PNC-CC), que

se admite a trámite. Finaliza el turno de fijación de los grupos el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se somete a votación la iniciativa con las enmiendas aceptadas y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0176 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AMIANTO. Página 39

El señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) toma la palabra para exponer la propuesta e indica que acepta las enmiendas que se han presentado al respecto.

Los GGPP Socialista Canario y Podemos han presentado sendas enmiendas a la propuesta. Para explicar su contenido, intervienen la señora González González (GP Socialista Canario) y el señor Márquez Fandiño (GP Podemos).

Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias) y el señor Aguiar Rodríguez (GP Popular).

La iniciativa, con las enmiendas aceptadas, es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0192 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL ACOSO ESCOLAR. Página 44

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.

Los GGPP Nacionalista Canario y Podemos han presentado sendas enmiendas. Para su defensa intervienen las señoras García Martínez y Del Río Sánchez.

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) vuelve a hacer uso de la palabra para proponer una enmienda transaccional, que se acepta.

Muestran la opinión de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora González González (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la iniciativa y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0199 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DEL TABACO. Página 50

Para presentar la iniciativa toman la palabra la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), el señor Pérez Hernández (GP Socialista) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0201 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECONOCIMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS. Página 53

El señor Moreno Bravo (GP Popular) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

El GP Podemos ha presentado una enmienda. Para su defensa, toma la palabra la señora Santana Perera.

El señor Moreno Bravo (GP Popular) hace un nuevo uso de la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda, que rechaza.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinaa (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La propuesta se somete a votación y se aprueba.

- 9L/PNL-0202 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA POLÍTICA DE VIVIENDA. Página 59

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) toma la palabra para exponer la iniciativa.

Los GGPP Popular, Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto han presentado sendas

enmiendas a la propuesta. Para su defensa, intervienen las señoras Luzardo Romano (GP Popular), Luis Domínguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), Cruz Oval (GP Socialista Canario) y Mendoza Rodríguez (GP Mixto).

Para fijar la posición de los grupos no enmendantes, toma la palabra el señor Márquez Fandiño (GP Podemos).

Vuelve a intervenir al señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) que propone un texto transaccional que se acepta.

Se somete a votación la iniciativa y resulta aprobada por unanimidad.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 66

La Presidencia comunica a la Cámara el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces de modificar el orden del día del pleno, en el sentido de debatir en la sesión de la tarde, en primer lugar, el punto 6.1, para proseguir con los puntos números 5.9, 5.10 y 6.2.

· 9L/PNL-0203 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE TRABAJADORES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS.

Página 66

El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) interviene para exponer el contenido de la iniciativa.

Los GGPP Podemos y Popular han presentado sendas enmiendas. Para su defensa, toman la palabra la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) y el señor Rodríguez Pérez (GP Popular).

El señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario) fija posición con respecto a las enmiendas e indica que las rechaza.

Muestran el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). La iniciativa se somete a votación y se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

· 9L/PPL-0003 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), EN DEFENSA DEL SUELO AGRÍCOLA Y DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DE LA LAGUNA.

Página 71

El señor secretario segundo (Gómez Hernández) da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la proposición de ley.

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) toma la palabra para explicar la iniciativa.

En relación con lo expuesto, expresan su parecer el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Delgado Luzardo (GP Podemos), la señora Tavío Ascanio (GP Popular), la señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa y se rechaza.

· 9L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RED DE EMPLEO EN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS.

Página 80

Para presentar el contenido de la iniciativa, toma la palabra el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

Los señores Ramos Chinaa (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) Déniz Ramírez (GP Podemos), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Cabrera de León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/PNL-0207 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE CÁLCULO VARIABLE DE LAS BECAS MECD.

Página 84

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) hace uso de la palabra para explicar la iniciativa.

Los GGPP Socialista Canario y Mixto han presentado sendas enmiendas a la propuesta. Para su defensa, intervienen las señoras Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y Mendoza Rodríguez (GP Mixto).

El señor Déniz Ramírez (GP Podemos) vuelve a tomar la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas e indica que acepta la del GP Socialista Canario y rechaza la del GP Mixto.

A tenor de lo expuesto, expresan la opinión de los grupos el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señor Hernández Labrador (GP Popular) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), que presenta una enmienda in voce, que se admite a trámite.

Se somete a votación la iniciativa con las enmiendas aceptadas y resulta aprobada.

- 9L/PPL-0007 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página 90

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno sobre la toma en consideración de la proposición de ley.

Para exponer el contenido de la iniciativa, interviene la señora Del Río Sánchez (GP Podemos).

Con relación a lo expuesto, muestran el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias), el señor Moreno Bravo (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Vuelve a intervenir el señor Moreno Bravo (GP Popular).

La propuesta es sometida a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos).

La señora PRESIDENTA: Primer punto del orden día. Si son tan amables, señorías, y toman asiento. Muchas gracias.

• **9L/IDC-0001 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.**

Como les decía, reanudamos la sesión plenaria, cuyo primer punto del orden del día, conforme a lo que habíamos acordado en la Junta de Portavoces, es el informe del Diputado del Común.

Tiene para ello la palabra el señor don Jerónimo Saavedra, diputado del Común, por tiempo de veinticinco minutos.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Saavedra Acevedo): Señora presidenta, miembros de la Mesa, señoras y señores diputados.

Me toca presentar, conforme a las normas vigentes, el informe correspondiente a la gestión de la institución a la que represento del pasado año 2015.

No quiero repetirme –no suelo hacerlo– en relación con la exposición que hice ante la comisión correspondiente de esta Cámara, y voy un poco a subrayar los aspectos principales que, en mi opinión, destacan del funcionamiento de las distintas administraciones públicas y el reflejo del desencanto, de la desconfianza, de la frustración, o también de la alegría que los ciudadanos expresan en sus quejas y, naturalmente, ante las soluciones de las mismas.

Comienzo recogiendo alguna de las críticas que se formularon en la citada comisión, que corresponden, por ejemplo, a la portavoz del Grupo de Nueva Canarias, acerca de que no conviene que las quejas de oficio, que figuran como un capítulo especial en el informe, sean también explicitadas en el capítulo que habla de la supervisión de las administraciones públicas, dado que ya están en ese capítulo IV, con independencia del capítulo propio que tienen las quejas de oficio.

Igualmente, quiero aclararle la preocupación que manifestó acerca del número de quejas inadmitidas, por ser anónimas o presumir mala fe. No es una decisión que nos corresponda a nosotros, simplemente es el artículo 25.2 de la ley reguladora, la ley 7 del año 2001, que determina las causas de inadmisión.

Y también, en el mismo sentido, se había expresado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, en cuanto a que si es escaso las de inadmisión fueran sustituidas por quejas de oficio.

Las quejas de oficio las tomamos siempre por iniciativa propia y en algunos casos por lo que los medios de comunicación reflejan, porque hay problemas graves, y, sin embargo, no hay ningún ciudadano que venga a la institución, a las oficinas del Diputado del Común. Pero, por su importancia, ya que afectan a derechos fundamentales o a situaciones de un servicio que no está funcionando adecuadamente, esto origina que se tome la decisión de poner en marcha una queja de oficio.

Y al señor Moreno, que por quinta vez me escucha, y creo que será la última, a no ser que haya alguna interpretación para evitar que mi sucesor..., que seguro que habrá sucesor, que me cuente aquí, así que conocerá usted el tercer diputado del Común en su larga vida como parlamentario, como miembro de esta Cámara, o sea, puede estar tranquilo que tendrá tercer diputado del Común.

Tengo que decirle que, efectivamente, tenía razón en la crítica que mencionó acerca de un cuadro sobre las resoluciones emitidas. No hay error en el texto, sino, simplemente, en el cuadro, porque no se incorporaron algunas de las resoluciones que correspondían a materias relacionadas con menores y con trabajo y función pública. De tal manera que el cuadro por usted observado, efectivamente, es: resoluciones admitidas, 94; aceptadas, 53; y entre no aceptadas, 6, y pendientes, 34, da un porcentaje claramente favorable a las resoluciones emitidas por la institución y que las distintas administraciones han asumido.

No voy a repetir las cifras estadísticas acerca del número de actuaciones, al de quejas, únicamente mencionar el incremento de las primeras en un 3%, y el de las quejas en un 10,4%. Y sí insistir en cuanto al sentido, al alcance y a la razón del número de quejas vivas, que, prácticamente, viene a ser equivalente, bueno, exactamente, más 8 nuevas, en relación con el informe del año 2014. Y que ahí vemos que hay 2 quejas todavía del año 2011, 5 del 2012 y 35 del 2013, en total 42. Mi idea es que en el informe que cierre este año 2016 por lo menos esas 42 quejas vivas, que afectan a los años 2011, 2012 y 2013, se reduzcan a cero, y dejarlas más actualizadas. Ya saben, además, que en el informe se hace referencia a en qué sectores se producen esas dilaciones en la tramitación, generalmente por inactividad, por no respuesta

de la Administración o por la complejidad de la normativa, sobre todo en materia de política urbanística que sigue rigiendo en nuestra comunidad autónoma.

En cuanto a las instituciones afectadas. No voy a insistir en ello, pero sigue siendo la comunidad autónoma la que atrae el mayor número de quejas, seguida de los ayuntamientos y de la Administración General del Estado y, por último, los cabildos.

Y en cuanto a áreas o materias a que se refieren. Como saben, ya el año anterior habíamos agrupado bajo el epígrafe “Asuntos Sociales” una serie de áreas que venían diferenciadas, y que todavía lo están, en un cuadro anterior a la misma. Pero destaca que, de las 1819 quejas totales del año 2015, “Asuntos Sociales” significa 427, y luego a larga distancia las de economía y hacienda, las de política territorial y las de justicia.

Yo quiero señalar algo que está en la presentación del informe, por cuanto que supone que no solo pensamos en los intereses de los ciudadanos canarios, sino también en los de los ciudadanos españoles. Porque ha habido tres cuestiones en la que tomamos la iniciativa, ante el problema que existía en algún ayuntamiento canario, de dirigirnos a la defensora del Pueblo para que fuese esta quien tramitara la modificación normativa, que afecta, como saben, a los temas del empadronamiento, sin exigir, como exigía algún ayuntamiento que motivó esa queja, el estar habitando en un espacio o edificación, pero que no podía ser ni un okupa ni podía ser una cueva. En definitiva, el criterio es que por encima de todo está el derecho a empadronarse, por cuanto que es la llave que abre el acceso a cualquier posible ejercicio de derechos frente a la administración por parte del ciudadano.

La otra cuestión que también fue fruto de una iniciativa solicitada a la defensora del Pueblo se relaciona con la expedición de certificaciones al padre o a la madre que no tiene la guarda y custodia y que, en el caso de un municipio, se negaron a dárselo para obtener el certificado de residencia y poder ver a su hijo o a su hija. Y en eso también se ha establecido una norma que obliga a tratar igual a cualquiera de los cónyuges.

Y por último, el tema de la igualdad. Es un tema que tiene una trascendencia incluso internacional, que fue lo que lo motivó. Se trata de los llamados “documentos de residente comunitario” que hacían siempre referencia a una especie de DNI para los ciudadanos de otros países que están vinculados por alguna relación con un o una ciudadana española. Y hacían constar ahí quién era la persona que estaba vinculada, lo cual era un alto riesgo para el retorno al país del que era nacional de origen, en cuanto a que es posible que lo dejaran entrar, pero era posible también que no lo dejaran salir por la concepción que tienen con relación a la igualdad a propósito de la identidad sexual en determinados países, algunos de ellos bastante próximos. De manera que, igualmente, por una gestión de la defensora del Pueblo ante la Jefatura Nacional de Policía se ha logrado suprimir estas referencias, con lo cual se garantiza la libre circulación plena de este ciudadano de otro país vinculado a un o a una ciudadana del nuestro.

Y, por último, aunque no se sale del ejercicio del año 2015, pero porque otras administraciones y otras instituciones también actúan con cierto retraso, la verdad que me ha llenado de satisfacción, como laboralista que he sido durante cuarenta y tres años de mi vida, la sentencia del Tribunal Constitucional, que fue una petición que trasladé a la defensora del Pueblo, y que no aceptó diciendo que no presentaba un recurso de inconstitucionalidad contra una norma de la Ley de Presupuestos del Gobierno canario, del año 2012 me parece, y que restringía o modificaba las condiciones esenciales de trabajo de los empleados públicos. Y para mí era una clara intromisión en el ámbito exclusivo de legislación laboral, que la Constitución española tiene establecida en favor del Estado, motivo por el que pedí a la defensora que presentara el recurso. Pues la defensora dijo que, donde hubiese conflictos y estuviesen legitimadas otras personas con toda claridad, la defensora no presentaba el recurso de inconstitucionalidad, con lo cual era un poco absurdo, por cuanto que no iba a ser ese propio parlamento el que recurriera contra una ley aprobada por la mayoría de este Parlamento. Lo cierto es que, a través de cuestión de inconstitucionalidad, el tema llegó, y ha sido una sentencia conforme a los criterios defendidos por esta institución.

En cuanto a los temas relacionados con mucho detalle por el capítulo IV, ya saben que destaca una vez más la temática relacionada con la dependencia, y hay que decir que a día de ayer los datos que tengo en relación con las quejas –con las quejas, no con la situación de los ciudadanos, porque hay muchos ciudadanos que no se han quejado, hasta el extremo, por ejemplo–, a nosotros nos consta que solo tenemos del año 2014 11 pendientes, que no tienen todavía el PIA, el programa individual de ayuda o asistencia, pero también nos hemos enterado, por ejemplo, a principios de este año la situación de dos ciudadanas, precisamente de la isla de Tenerife, con más de 91 años y que se encontraban en una situación con una queja iniciada en el año 2009 y en el 2010, pero como no se había presentado la queja sino que se presentó en enero de este año 2016, pues no figura ahí como pendiente, pero –repito– que quede claro

que, como señaló en comisión la portavoz del Grupo Podemos, esto actúa como la punta de iceberg de la problemática social que tenemos en Canarias, y no en la totalidad del problema.

En cuanto a aspectos que en este campo ya manifesté que notaban un cambio de tendencia por parte del nuevo Gobierno en relación con la dependencia, está la incorporación de 26 personas para trabajar en esa área, porque, como veníamos insistiendo en informes anteriores, no solo es un problema de dinero, de recursos presupuestarios, también de recursos humanos, pues no había personas que gestionaran la infinidad, las miles de solicitudes de calificación de la dependencia, y luego del establecimiento del PIA correspondiente. Ha habido –repito– un cambio de tendencia, y esperemos que eso se vaya acentuando, especialmente cuando llegue el momento –que les corresponde a todos ustedes, tanto a los que gobiernan como a los que están en la Oposición– de elaborar los presupuestos del año que viene, ahí está la clave, y determinar cuáles son las prioridades: si vamos a abordar seriamente y salir de la cola de las comunidades autónomas en materia de dependencia o, por el contrario, queremos ponerlo en un plano secundario. En definitiva, siempre he manifestado que hay que cambiar la mentalidad y poner de verdad que primero están las personas y luego están las carreteras u otras instalaciones: parques temáticos y no sé cuántas cosas más, no digamos ya ferias y palacios de congresos que no sé dónde vamos a encontrar tantos congresos para ocuparlos, pero no es este el objeto de mi comparecencia aquí.

En definitiva, me dirijo a toda la Cámara en pleno para que sean sensibles a la hora de elaborar y de discutir o de enmendar los proyectos de presupuestos que corresponda de aquí a finales de año.

En materia de vivienda no me voy a detener porque precisamente mañana celebramos unas jornadas que responden a la problemática que denotamos y plasmamos en una resolución en las jornadas que anualmente celebramos todas las defensorías de las autonomías y la defensora del Pueblo que se celebró en Santander y donde se llegaba a una serie de conclusiones. También en ese sentido debo decir que, mientras la administración anterior, por mucho que le pedíamos pura información para llevar alguna comunicación o que nos reclamaba los talleres de trabajo previos a la reunión del pasado mes de septiembre, pues, la respuesta que se nos daba era mínima por parte de los responsables de vivienda y fuimos con una documentación escasisima, afortunadamente las cosas han cambiado y en el área correspondiente se refleja el tema de la elaboración del próximo plan canario de viviendas y otros aspectos que ahí se recogen como problemática. Mañana veremos la situación porque es un tema que está muy vivo en el plano internacional, pues Naciones Unidas está haciendo una interpretación de los derechos humanos mucho más amplia que la que están haciendo los tribunales o la propia Constitución española, tenemos el concepto de derecho fundamental con una garantía complementaria, como saben, del recurso de amparo, y los demás son principios inspiradores, y, entre esos principios inspiradores para los derechos de vivienda, de salud, etcétera, tiene una categoría jurídica inferior. Pues bien, las Naciones Unidas, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, viene y ha presentado ya un expediente abierto al Gobierno de España en materia de vivienda, y eso es un cambio importantísimo con repercusiones inmensas en la jurisprudencia del futuro en relación con esta internacionalización y ampliación, en definitiva, del concepto de derecho fundamental e identificación con el –mucho más amplio– derecho humano, como viene también postulando el Comité Europeo de Derechos Sociales.

En materia de sanidad también habíamos empezado el año con una reunión de todos los defensores en Madrid sobre el plan de urgencia en el que habíamos colaborado y hay que decir que, ante el informe solicitado a la Consejería de Hacienda del Gobierno canario, ha habido efectivamente una puesta en marcha de elaboración del plan de urgencias regional que responde a esas preocupaciones que existían, que habían dado problemas o algún conflicto social en el pasado año.

Como saben, no corresponde a este año 2015, pero fue a principios de este, el mes de febrero, la llegada dramática de una patera al puerto de Arguineguín con cuarenta y tantos inmigrantes irregulares y con fallecimientos, me parece que seis en alta mar, con unas condiciones humanas y de salud tremendas, que dieron lugar a unos conflictos institucionales que me llevaron a iniciar una queja de oficio por cuanto que las competencias de la institución solo afectaban a prestación del servicio sanitario. Y he recibido un informe muy pormenorizado que lo pone de relieve, además, y han dicho que se refleja un cambio del protocolo conjuntamente con la Administración General del Estado, es decir, con la Delegación de Gobierno, para que no se repitan fenómenos lamentables como los que se produjeron en aquella ocasión. Por su importancia y por la respuesta positiva creo que merecía ser esta excepción de un problema de presente año 2016.

En cuanto a la violencia de género, ha parecido una novedad que haya sido invitada la institución, y lo agradezco al viceconsejero de la Administración de Justicia, a la reunión en diciembre del cumplimiento del protocolo de coordinación interinstitucional. Y allí coincidimos en algo que ha generado algunas quejas en relación con la carencia de técnicos al servicio de la Administración de Justicia que dejan en

una situación de *stand by* la evitación, la prevención o la corrección de la violencia de género, y no solo la violencia de género, sino también de problemas relacionados con los menores, problemas familiares que requieren dictámenes de psicólogos o dictámenes de peritos. En el caso de psicólogos, la carencia de personas en el Instituto de Medicina Legal ha hecho que si la media está en seis meses, están esperando los jueces y los fiscales de familia o de violencia de género a que les llegue el informe del psicólogo. Comprenderán ustedes que esa es una situación tremenda, dramática, a la que se ha unido también el caso de una petición de un técnico-perito odontólogo y me contesta que el Servicio Canario de Salud ha dicho que no tiene ninguno disponible. No me han explicado cómo es posible que no haya un odontólogo a disposición del Servicio Canario de Salud para emitir un dictamen pericial solicitado por un juzgado en favor de una señora a la que le han dejado la boca en una situación lamentable por parte de un servicio privado, en la isla de Gran Canaria.

De manera que estas cuestiones –por eso quería un poco alejarme del informe anterior– nos llevan a pensar seriamente en que tenemos que agilizar y modificar entre todos, y ponerlo como una cuestión de interés regional, la legislación que desarrolla las competencias limitadas que tenemos en materia de empleo público, y también los propios funcionamientos de requisitos, de informes, de una dirección general, de la otra dirección general, pues así pasan semanas, pasan meses, y el ciudadano está esperando que le nombren un técnico, que le nombren un perito, y ahí nos encontramos la situación –repito– en que la precariedad que se ha declarado por el acuerdo de Gobierno a principios de año para contratar personal temporal, pues yo no sé si se está aplicando con la urgencia adecuada, pero es un problema que tenemos en las quejas con la Administración de Justicia. Y, como sabe, también ha habido un informe general acerca de jueces y fiscales indicando que las comunidades donde se han producido las transferencias de las competencias en materia de Administración de Justicia están funcionando peor que aquellas que dependen directamente del Ministerio de Justicia. Aquí ha habido importantísimas inversiones, como sabemos, en instalaciones de palacios de justicia y de juzgados, pero hay cuestiones que son también mucho más importantes, como dotar de personal para que la actuación de jueces y fiscales en una materia tan tremenda como es la violencia de género no se haya paralizado esperando contar con el informe psicológico correspondiente.

Hay un incremento novedoso en las áreas de los nuevos derechos, y aquí tenemos muchísimas quejas, hasta el punto de que el tema va a ser el objeto de estudio de las próximas Jornadas Nacionales de los Defensores Autonómicos, que se celebrarán en Pamplona el próximo mes de septiembre, que es el derecho al silencio. El derecho al silencio ya está plasmado en alguna sentencia incluso del Tribunal Supremo, y se refiere a evitar el ruido, la contaminación de ruidos que se provoca por fiestas, por perros, por vecinos, por todo tipo de lugares de ocio nocturno, etcétera. En definitiva, es un tema que estamos viendo cómo se incrementan las actuaciones judiciales y que pone de relieve la inquietud y el derecho al descanso que tiene el ciudadano, cualquiera que sea su condición y su edad. Esperemos a ver cómo se abordará la cuestión, ya que estamos participando con informes correspondientes en la preparación de las jornadas mencionadas.

En materia de educación hay una positiva colaboración de cooperación por parte de la consejería actual y, eso sí, notamos que la conflictividad escolar entre profesores y alumnos, entre familias y profesores, y entre alumnos y alumnos, no decae; y que los protocolos que regulan las actuaciones que están establecidas en función del Decreto 114/2011 deberá analizarse, retocarse, contar con el parecer de los sectores afectados de las familias porque hay problemas que están en manos de los tribunales y que a veces la parte administrativa actúa con mucha más lentitud o con cierto corporativismo que conviene estar vigilante.

En relación con el trabajo y función pública ya lo he dicho antes que hay que abordarlo claramente. No es posible que tengamos cabildos y ayuntamientos que elaboran bolsas de trabajo –así las llaman– con unas listas que son unas pruebitas para poner ahí en espera y entonces de interinos o de sustituto tiro de esta bolsa. En el caso de Gran Canaria las convocó el pasado año el cabildo, y a ello se incorporaron varios ayuntamientos, los más importantes de la isla; y lo mismo ocurre en el ámbito de la comunidad autónoma con la Consejería de Educación por el problema de los docentes, la Consejería de Sanidad y algunas otras. Y por eso vemos que, incluso, se recurre a concursos para designación de personas por parte de empresas privadas en temas como los mencionados de psicólogos y peritos médicos, entonces hay que preguntarse: ¿el Servicio Canario de Empleo para qué lo queremos? Si no lo usan los empresarios, si no lo usan ni las propias instituciones, es que..., por lo menos debatamos esa cuestión seriamente. Si queremos hacer una organización y un gobierno, una buena gobernanza, como dicen ahora los cursis, un buen gobierno como diríamos los clásicos, debatamos claramente los temas y busquemos las soluciones. Y no es posible –repito– estar meses y meses esperando que una dirección general te diga la respuesta, ahí tiene usted

lo que está pidiendo, porque tengo que consultar a no sé cuántos organismos más, internos de la propia Administración.

Este es un tema que debería ser prioritario en el trabajo que sus señorías vienen desarrollando, y también, por supuesto, por parte del Gobierno.

En cuanto a las quejas de oficio –ahí están reflejadas, son 17– el año pasado se nos ha pedido que incrementemos las actuaciones de oficio, y, efectivamente, lo estamos haciendo. El problema que tenemos cuando nos referimos a quejas de oficio, que hay que dirigirse a los 88 municipios, es que tardan no sé cuánto tiempo para poder cerrar con conclusiones esa queja de oficio. Estamos todavía con una, a ver si han adaptado el empadronamiento a esa resolución y a ese cambio normativo, y me parece que hay todavía 15 ayuntamientos, y llevamos en esta historia más de un año, que no han contestado a la petición, y he insistido en la visita que he hecho a los alcaldes para que nos pongamos al día...

La señora PRESIDENTA: Señor diputado del Común, ¿cinco minutos más, quiere? De acuerdo.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Saavedra Acevedo): Creo que sí es suficiente.

La señora PRESIDENTA: Terminamos. Cinco minutos más.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Saavedra Acevedo): Y lo mismo ocurrió con el tema de la ordenanza de los municipios, que era restrictiva para la retransmisión en directo de los plenos y que la Oposición no se encontraba en trato similar al que tenían otras cadenas de televisión o de radio en el municipio correspondiente. Incluso, en esto ha habido una sentencia del Tribunal Supremo, que afectaba al Ayuntamiento de Mogán, donde se provocó el problema, que reflejaba el derecho que nosotros habíamos defendido.

En cuanto a la falta de colaboración, que es lo que siempre los medios subrayan y con toda razón. “Falta de colaboración”, está en el capítulo también del informe. Y es sorprendente que lo que llaman “recordatorios del deber legal de colaborar o de cooperar con el Diputado del Común” son 424 los recordatorios, que no teníamos por qué recordar, que la ley lo dice, que tiene que cooperar, pero así son las cosas. Papel va, papel viene. O no viene, esa es la cuestión. Luego a eso hay que sumarle los que ya han pasado más de dos meses de ese recordatorio, y siguen sin contestar. Y a eso sumen 108. Y, al final, cuando ya no hay más remedio, declaración como obstruccionista.

Yo no soy un obseso del obstruccionismo porque sé que deberían utilizarla más las fuerzas de oposición que están en la Administración, declarar obstruccionista y darle leña, hacer preguntas en los plenos municipales, donde quiera que sea. Pero, por lo visto, el boletín del Parlamento de Canarias, donde se publican esas declaraciones de obstruccionismo, deben leérselo poco. Entonces, la formación política de nuestros cargos públicos, los que están en este caso en la Oposición en las distintas administraciones podrían –repito– sacar jugo político de esta declaración de obstruccionista, que fueron 8 el pasado año.

En materia de política territorial, hubo cinco, que afectaban al municipio de La Aldea de San Nicolás, al de La Oliva, al de Los Llanos de Aridane y a Telde.

Repito que estos son ayuntamientos y que son responsabilidades muchas veces de los alcaldes anteriores, o incluso de los anteriores a los anteriores, porque estamos aquí hablando de retrasos de meses que se van convirtiendo en años, pero la cuestión es que afecta al ayuntamiento como institución.

Luego son dos relacionadas con la justicia, que afectan al Colegio de Procuradores de Las Palmas de Gran Canaria. Es una situación de un ciudadano que manifestó una queja de un trato no adecuado por parte de un procurador de oficio. Y le pedimos información al respecto y no nos contestó. Ha cambiado el decano y tampoco ha contestado. Las cosas son así.

Y, por último, una en materia de economía y hacienda, que es también del Ayuntamiento de Telde.

Yo, para ir concluyendo, no quisiera omitir una referencia al tema del menor, que tiene un capítulo especial. A mí no me gusta el teatro, la política, entonces aquí se hizo cierto teatro o no teatro porque respondíamos todos a un compromiso serio en defensa de la infancia, en noviembre del año 2014, en un acto que se celebró en el salón de actos de esta Cámara. Y ahí, coincidiendo con el aniversario de Unicef, decidimos todos firmar una declaración, la Fecam, la Fecai, el Gobierno, el Parlamento, el Diputado del Común, la ONG, etcétera. Y de eso luego se ha aplicado poco. Yo por eso me remito a ese informe sobre el menor, porque hay que también que cambiar normas como consecuencia de la aprobación de una ley orgánica en defensa de los derechos de la infancia, que se aprobó el pasado año, que está en vigor, y que establece unas obligaciones de informes en materias que puedan afectar a menores por parte de las consejerías del Gobierno canario que dicte una norma o de este Parlamento. En definitiva, es una

cantidad de cambios con importancia en defensa del interés general del menor, que es una temática que no desciende sino que se mantiene. No se ha agravado, pero los problemas de menores no acompañados que llegan a través de la vía marítima y la situación luego derivada de problemas familiares, pues, generan este capítulo específico, que la ley exige que sea específico, en nuestro informe.

Y también hay que hablar de la mejoría que ha habido...

La señora PRESIDENTA: Señor diputado, ¿dos minutos más? Dos minutos más.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Saavedra Acevedo): Concluyo, presidenta.

... en relación con los puntos de encuentro familiares.

Así que yo quería –al principio se me pasó– hacer una referencia al fallecimiento de un defensor del Pueblo, don Fernando, que estuvo de presidente de la Cámara constituyente, de la que yo formé parte desde el año 1977 hasta 1979, una persona extraordinaria, que, como saben, sufrió las consecuencias del destierro en la isla de Fuerteventura, y como es una persona que representa los valores de la Transición, yo quería aquí hacerle un recuerdo especial, singular, de la ejemplaridad de su comportamiento como persona y como cargo público.

De manera que, señora presidenta y señores diputados, muchas gracias por la atención, y no voy a hacer uso del derecho posterior, por cuanto que ya lo hicimos en la comisión correspondiente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor diputado del Común.

Señorías, continuamos ahora con la intervención de los grupos, conforme establece el artículo 83 para fijar posición, de menor a mayor. Empezaría el Grupo Mixto. Por tiempo de diez minutos, señor Curbelo.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Asume la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor CURBELO CURBELO: Gracias.

Señor presidente. Señor diputado del Común y miembros de su equipo que le acompañan hoy. Señorías.

Hace muchos años, en el comienzo de la autonomía, en esta misma tribuna habló en su discurso de investidura el primer presidente del Gobierno regional. Subió aquí con un lema que en aquel entonces muchos ponían en duda: “Canarias es posible”. Y no solo posible como una construcción política nueva sino también como construcción de una nueva realidad económica, cultural y social.

Jerónimo Saavedra Acevedo, el primer presidente del Gobierno de Canarias, fue la persona que asumió la enorme responsabilidad de comenzar la andadura de una región desgarrada por el pleito capitalino y por las peleas intestinas insulares. Todos esos males los padeció de una u otra manera a lo largo de su mandato pionero, y a todos hizo frente con la serenidad y la grandeza que siempre le han caracterizado.

Hoy subo a esta tribuna también para valorar positivamente, en nombre de mi grupo, el trabajo del diputado del Común y de todo su equipo. Una persona no es solo lo que vemos sino también lo que recordamos, pues un político está siempre bajo la sombra de su pasado, de sus obras; y en el bosque de la política canaria, tan lleno de matorrales y plantas de monte bajo, Jerónimo Saavedra yergue como un poderoso árbol ejemplar en una trayectoria marcada por el servicio público y por el espíritu de diálogo y conciliación.

Pero también por la firmeza de las convicciones y la insobornable libertad de opinión que siempre han caracterizado al verbo afilado y brillante de quien, además de gran político, es un enorme orador.

Nuestro diputado del Común no recaló en el cargo como muchos pensaron, como quien accede a una honrosa semijubilación, lo hizo con el empuje y la fuerza de un joven político que afronta su primera responsabilidad.

A lo largo de estos años, Jerónimo Saavedra ha engrosado el prestigio del defensor de los ciudadanos con el sello de sus aportaciones, de su rigor y de su compromiso con el servicio público, ha elevado la voz cuantas veces ha sido necesario para ejercer la crítica independiente que lleva aparejado su cargo. Pero lo ha hecho con la contundente prudencia que siempre ha abanderado su pensamiento crítico. En las reflexiones de Jerónimo Saavedra nadie va a encontrar ni un insulto fácil ni una descalificación gratuita ni fanfarrias habituales a las que estamos acostumbrados en el mercadillo político canario.

Casi 20 000 personas se dirigieron el pasado 2015 al Diputado del Común planteando algún tipo de demanda, lo que demuestra el arraigo que esta institución tiene en la sociedad canaria, que, tal vez, siga sin ser suficientemente valorada. A lo largo del ejercicio se tramitaron 1819 quejas, la mayoría de ellas referidas a asistencia social, lo que demuestra un importante crecimiento en la tramitación de expedientes

por parte de una institución que no está sobrada de recursos ni de medios humanos. Pero, a lo largo de este pasado reciente, Jerónimo Saavedra no solo ha desarrollado sus funciones tramitando expedientes en respuesta a demandas de los ciudadanos, la figura del Diputado del Común tiene un aura de neutralidad institucional que confiere una cierta objetividad a sus críticas, y a todo ello se suma el peso específico que Jerónimo Saavedra tiene de por sí en el ámbito social canario.

Por eso, las ocasiones en que se ha pronunciado con contundencia e independencia sobre asuntos que preocupan a la sociedad canaria han servido para motivar una reflexión en el ámbito social y político de las islas.

La actuación de la Administración pública en materia de servicios sociales es una de las grandes preocupaciones del Diputado del Común, que ha reprochado en varias ocasiones a nuestro Gobierno y a los políticos canarios que nos peleamos, y lo ha expresado, inclusive, hoy, por el reparto de fondos para infraestructuras o inversiones cuando la prioridad debe ser la solución de los graves problemas de la parte más débil, más frágil y más abandonada de nuestra sociedad.

Como hiciera en su primer discurso de investidura hace ya más de tres décadas, Jerónimo Saavedra sigue hablando de los más débiles, de los más desfavorecidos, sigue comprometido en la lucha contra la pobreza, ese cáncer social incurable que sigue causando víctimas en Canarias, a pesar de que se han aumentado los recursos y los efectivos públicos destinados a combatirlos.

Una especial mención merece el capítulo dedicado en la memoria del año pasado a aquellos departamentos de las administraciones públicas que han mostrado falta de colaboración con la institución del Diputado del Común e, incluso, como he escuchado hoy, alguna obstrucción. Resulta bochornoso que sigan, con esta falta de colaboración, en los puestos de cabeza de departamentos dedicados al atendimento de las personas, como puede ser discapacidad a pesar de los recursos que se han incorporado, mayores, servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación, conflictividad escolar, servicios sociales, inmigración, violencia de género, áreas donde las peticiones del Diputado del Común suelen referirse a situaciones especiales y realmente graves que afectan a personas vulnerables.

La dedicación del Diputado del Común al área del menor y a las actuaciones desarrolladas y detalladas en el informe también son encomiables, como también lo es y lo fue el homenaje realizado con motivo del 30 aniversario de la creación del cargo del Diputado del Común canario, en el que se reconocieron las labores de sus antecesores, especialmente del primero, Luis Cobiella, aquel humanista que se hizo cargo de la defensa de los ciudadanos desde su propia casa y tuvo que construir paso a paso la estructura de lo que es hoy la Diputación del Común. Nadie mejor que Jerónimo para comprender lo difícil que es empezar un camino nuevo, construir la administración sobre donde no existía más que un solar vacío.

Al hilo de esta intervención de hoy para hablar del trabajo realizado por nuestro diputado del Común, estuve repasando algunos recuerdos y papeles, me leí de nuevo el discurso de investidura de Jerónimo Saavedra, el primero que se pronunció aquí en esta Cámara, en el que se hablaba de la crisis económica que padecía Canarias en el año 1983, y no puedo resistirme a tomar unas palabras presentadas de Jerónimo Saavedra para concluir esta intervención: “La autonomía en el archipiélago no puede generar un nuevo centralismo dual que reducirá el alcance político del Estado de las Autonomías a los habitantes de las islas interiores. Nosotros queremos que el poder político regional llegue a todas las islas...”. Me había olvidado de estas palabras proféticas y al releerlas eché de menos, como ahora mismo echo de menos, el espíritu que animaba aquellos años donde casi todo estaba por hacer, el espíritu de crear una Canarias de ciudadanos iguales con independencia de la isla en la que nos hubiera tocado la suerte o la mala suerte de vivir. Por tanto, hoy en la presentación de esta memoria quiero felicitar al compañero Jerónimo Saavedra por el trabajo independiente e irreprochable que ha desarrollado en la Diputación del Común de Canarias, del mismo modo que también al conjunto de colaboradores que han hecho posible que esa tarea sea eficaz, como ya sabemos todos. Y como ha hecho toda su vida.

Por tanto, yo creo que el listón ha quedado más alto que cuando lo encontré, y, por esa razón, Jerónimo, mi grupo parlamentario no solo apoya tu gestión sino que te felicita por el contenido de la misma, por el rigor con el que la has llevado a cabo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Por el Grupo de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señor presidente. Señor diputado del Común. Señorías. Buenos días.

Yo, una vez que don Casimiro Curbelo ha realizado la biografía política del actual diputado del Común, que mi grupo parlamentario comparte, yo me voy a centrar en el informe, y voy a hablar o le voy a reiterar temas que ya le comenté en la comisión, y quisiera determinarle o detallarle algunos que usted dijo en la comisión y que de alguna manera seguimos sin compartir.

Este informe, el quinto que usted presenta en esta Cámara, cuenta con 11 apartados más un anexo pero, por razones de tiempo, solamente voy hacer referencia a algunos puntos determinados.

En primer lugar, hace referencia al incremento –me parece positivo– de 581 actuaciones iniciadas por el Diputado del Común en el 2015 respecto del 2014, que, además, como ya le comenté, entiendo que venían motivadas por un mayor conocimiento de la institución. Igualmente, de estas quejas presentadas es significativo su incremento en un 10,38%, que entiendo, tal cual le referí también en la comisión, está motivado por el aumento de los problemas de la ciudadanía en toda esta época de crisis, incluido el 2015, además de por una mayor confianza en la institución. Es positivo nuevamente el número de quejas admitidas a trámite, 1603 en el 2015, que representa un 88,1% de las quejas presentadas en este año; lo que sí –también le dije– no entiendo tan positivo es que dicho porcentaje haya disminuido en referencia a las tramitadas en el año 2014.

Tengo que mencionar, además, que, tras la continuidad de la tendencia iniciada durante los años 2013 y 2014 en las quejas de oficio, en el 2015 estas disminuyeron en un 15%.

En cuanto a los expedientes vivos, de los que, como hablábamos, en el 2015 había 2 que correspondían al 2011, 5 al 2012 y 35 al 2013, usted nos comentó que la razón básica era que la legislación que les era de aplicación era muy engorrosa y que, además, había falta de personal. Yo no comparto este tema pues eso a la ciudadanía no le consuela. Las administraciones públicas están para velar y para solucionarle los problemas a la ciudadanía, y decirle que es que la legislación es muy engorrosa..., pues cambie usted la legislación, o que no hay personal..., pues ponga usted personal. Pero lo que ellos demandan y, además, lo que nos corresponde o corresponde a las administraciones es dar solución a sus problemas y no darles esa justificación. También, que, en cualquier caso, es buena noticia, se ha rebajado en un año la temporalidad de estos expedientes.

En cuanto al número de quejas presentadas por isla, le vuelvo a reiterar que nos llama la atención, y que tampoco..., bueno, por lo menos en la comisión no dio detalle o no dijo si tenía conocimiento de las razones, el incremento del número de quejas en un 30,51% en la isla de Tenerife, de un 20,69% en Fuerteventura y de un 13,17% en La Palma; mientras que hubo una disminución del 29,17% en La Gomera y del 20% en El Hierro. Como ha renunciado a su segunda intervención, pues, me quedaré con las ganas de saber si tiene conocimiento de cuál es la razón de estos temas.

En cuanto al apartado correspondiente a la falta de colaboración entre las administraciones públicas con el Diputado del Común, hay que significar el incremento del 11% en el 2015 del número de recordatorios que hubo que hacer a las administraciones del deber de colaborar con el Diputado del Común, pues del 2013, que eran 473, al 2014 hubo una disminución importante, mientras incrementó del 2014 al 2015. Principalmente, además, llama la atención el número de reclamaciones a las administraciones públicas con respecto a las personas con discapacidad, que pasa de 9 en el 2014 a 61 en el 2015, y la similar situación que se registra en el área de vivienda donde pasa de 13 requerimientos en el 2014 a 31 en el 2015.

En cuanto a la supervisión de la actividad de la Administración pública canaria, capítulo que recoge cuál es esta actividad realizada por el Diputado del Común con relación a las quejas que han presentado los ciudadanos, distribuyéndola por áreas, en la situación de dependencia, hay que reiterar la preocupante situación de la dependencia en Canarias que, según los datos del SAD, a 31 de enero del 2015, existen en Canarias 16 141 personas que con derecho a alguna prestación no la reciben. Con idéntica tendencia, el número de quejas en materia de dependencia se incrementa en un 34,4% el 2015 respecto del 2014, pasando de 122 en 2014 a 168 en el 2015. Los motivos principales de las quejas, un total de 92, vienen determinados por expedientes pendientes de la resolución del programa individual de atención, situación, además, más gravosa si cabe si tenemos en cuenta, tal y como dice usted en el informe, que la mayoría de los expedientes del PIA corresponden a personas reconocidas como grandes dependientes, o sea, en grado 3. Y hay que añadir, asimismo, que el número de quejas por esta motivación se incrementó en un 35,3% en 2015 respecto al 2014, con lo que, a diferencia de lo que usted expuso en la comisión, no solo no se ha producido ningún tipo de mejora sino que se ha agravado la situación.

En dependencia, por islas las quejas siguen similar tendencia al conjunto del resto de quejas, destacando, como antes también le mencioné, el 58% con procedencia en la isla de Tenerife y la ausencia de las mismas en la isla de La Gomera y en El Hierro.

En el área de las personas mayores, el segundo motivo de las quejas que llegan al Diputado del Común es el fallecimiento de las personas en situación de dependencia, que no se incorporan al SAD por la demora en la tramitación de los expedientes, asunto que ya usted apuntaba en el informe extraordinario que realizó en 2014. O sea, en el año 2015, 1492 personas fallecieron sin estar incorporadas al sistema.

En cuanto a la discapacidad, tengo que destacar el incremento de un 50,8% respecto al 2014 de las quejas en materia de discapacidad, siendo la mayoría de estas por demora en el reconocimiento del grado de discapacidad.

En el área de servicios sociales también hay que hacer referencia al incremento en el número de quejas presentadas en 2015 respecto del año 2014, 99 en el 2014 respecto a las 114 del 2015, derivadas de las insuficiencias económicas y de medios humanos en el sistema público asistencial social, que se ha agravado por el aumento de los desempleados de larga duración. Valga como ejemplo la aparición de las listas de espera para acceder a un técnico social en los ayuntamientos, tanto para recibir ayuda o asesoramiento como para la entrega de documentación, o la suspensión de los pagos de la prestación canaria de inserción sin aviso previo a los familiares.

En este caso, tengo que decirle, señor Saavedra, que, aunque el informe expone que el motivo de esta suspensión no es otro que la extinción o el agotamiento de la partida presupuestaria destinada a cubrir la prestación, esto no es del todo cierto, puesto que ya en el informe de la Audiencia de Cuentas que se presentó en el 2014 hablaba de que, existiendo dotación en la partida presupuestaria, se dejaron de dar estas prestaciones. Con lo cual no era ausencia de dinero.

Y yo, en cualquiera de los casos, y aunque me vuelva a tachar de alarmista, tal como hizo en la comisión, insisto: ojalá nos equivoquemos. Desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al que represento, seguimos entendiendo que la dotación de 45 millones presupuestada en el 2016 para prestación canaria de inserción no va a ser suficiente y no va a llegar a final de año. Insisto: ojalá nos equivoquemos.

Por último, en el área de vivienda significar el aumento de las quejas en 116. Usted también en la comisión manifestó que en la actualidad la situación del área de vivienda ha mejorado, que se pagaron las subvenciones a la Hipoteca Joven, que tenía un retraso de un año, pero esta afirmación tampoco es cierta. De hecho, en el año 2016 se ha puesto dotación presupuestaria para las subvenciones a la Hipoteca Joven en 1 300 000 euros, y con ella se va a pagar una parte, la otra se hará para el 2017. Al final, estamos hablando de tres millones de euros. Y, según lo publicado ayer en prensa, el Gobierno de Canarias no ha pagado ayudas a la vivienda por valor de entre 32 y 38 millones de euros, correspondientes a subvenciones convocadas del 2009 al 2012 para impulsar la compra, la rehabilitación y la construcción de inmuebles. Con lo cual, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias seguimos entendiendo que en materia de vivienda falta mucho por hacer. Y, además, esa es la razón por la que el día de hoy vamos a presentar una proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Muy buenos días a todas y a todos.

Como ya dijimos en la comisión, este informe nos permite analizar como una radiografía la realidad social de Canarias. La institución del Diputado del Común se ha convertido en un lugar donde los ciudadanos y las ciudadanas depositan su confianza y de la que esperan que les ayude a resolver sus problemas, cuando esos problemas han fallado y no han sido resueltos por las administraciones públicas, en muchas ocasiones fruto de un empeño privatizador de los servicios públicos y recortes practicados que, evidentemente, han minado muchísimo esos servicios. Es el último eslabón antes de acudir a la justicia, una justicia que es lenta, que es inoperante y que en muchas ocasiones es inaccesible para muchas de las ciudadanas y ciudadanos de Canarias, también debido a las políticas de recorte.

Acuden con la confianza de su independencia y como valedor de los derechos fundamentales y de las libertades públicas de la ciudadanía. Una independencia de lo político que debe mantenerse y salvaguardarse, no solo en las actuaciones de la institución sino también con las palabras que emanan de sus representantes.

Casi 20 000 personas acudieron a este organismo para la defensa de sus derechos fundamentales y libertades el pasado año. De esta interacción se produjo un total de 1819 quejas, y esto supone un 10% más respecto al año anterior. Pero entendemos que esta institución tiene que ser más visible y accesible. Y solo un 20% de las quejas fueron presentadas a través de internet.

El Diputado del Común, pese a su dilatada historia, posee una implantación más bien escasa en el imaginario de la mayoría de la población canaria, donde se desconoce su utilidad, su cometido y su manera de funcionar.

Este informe, como usted ya comentaba, nuestro grupo parlamentario dice que es la punta del iceberg de una realidad social mucho más compleja en nuestras islas. Pero nos ayuda, y mucho, a entender el duro panorama sociológico que atraviesa nuestro archipiélago.

Una de las cuestiones más preocupantes es la colaboración de las administraciones públicas, que aquí usted ya ha comentado. Hay una falta de celeridad que denota la falta de cultura democrática de rendir cuentas de lo que se hace, que muestra también la falta de cultura de explicar y de ser transparente con la gestión de lo que es de todos y todas. 424 resoluciones recordando el deber legal de colaborar, 108 advertencias de declaración de obstruccionismo y ocho declaraciones de obstruccionismo. Responsabilidad política que debe asumirse ante el inmovilismo y falta de voluntad como males endémicos de los gobiernos de las distintas administraciones públicas, algo que se traslada a la respuesta del Gobierno también a las solicitudes de documentación de muchos grupos parlamentarios –al menos nosotros podemos hablar desde el nuestro– se produce cuando nos respondan.

Otro tema que nos preocupa es el escaso número de tramitaciones de oficio. Entre las causas de inadmisión se encuentran el anonimato, o la apreciación de mala fe o carente de fundamento, pero es el primer caso, el del anonimato, el que nos preocupa. Cuando alguien quiere preservar su identidad es en muchos casos por temor, ya que en este país, en esta sociedad, desgraciadamente, se criminaliza a quien denuncia, se criminaliza a quien eleva una queja, y si son casos fundamentados, creemos que el propio diputado del Común debería hacer suya esa queja y tramitarla para mejorar la calidad de los servicios que debemos prestar como servidores públicos y no permitir que el miedo a la denuncia deje impunes algunas actuaciones injustas para los ciudadanos, lo que sucede con mayor incidencia en localidades pequeñas o en las islas no capitalinas pequeñas, donde la criminalización puede ser más cercana.

Usted ha puesto el dedo en la llaga, en las personas, y nosotros nos vamos a centrar a definir algunas, o a comentar algunos temas de este informe que tienen que ver con las personas.

La dependencia. La diferencia es notable entre islas con respecto a esta materia, siendo Tenerife la más incumplidora, con un 58%, seguida de Gran Canaria con un 20%. Ya hemos hablado de que esto es causa de retrasos y de falta de personal, pero son retrasos que afectan a personas, retrasos, sobre todo, en la programación individual de atención, el PIA, las discrepancias del fallecimiento de los beneficiarios mientras esperan, más el retraso en el reconocimiento del grado de dependencia, nos muestra el panorama desalentador para las personas más vulnerables, que esperan que las administraciones públicas resuelvan de forma eficaz y ayuden a paliar esa situación penosa que atraviesan. Cuando debe resolverse en tres meses se tarda una media de cuatro años, habiendo alcanzado para grandes dependientes siete años y siete meses. Esto es sencillamente inadmisibile.

En cuanto al área de discapacidad ha habido un importante incremento de quejas, un 30% –vuelve a ser la causa de mayor queja– el tiempo que se tarda en resolverlo, y que se le priva a estas personas de acceder a los derechos que tienen, algunos de ellos vitales.

Los problemas de accesibilidad injustificados, sobre todo en edificios y espacios públicos, es algo que también es inadmisibile.

En cuanto a las personas mayores, cabe resaltar el funcionamiento de los centros para la atención de personas mayores, donde se detecta un vacío en relación con la realización de las inspecciones en centros autorizados, competencia que es de este Gobierno de Canarias.

En cuanto a servicios sociales, las mayores quejas son sobre la PCI, y volvemos a hablar de las personas con mayor vulnerabilidad, se quejan de que se les retraigan las prestaciones o se eliminen sin que medie ningún tipo de comunicación, dejando a las familias en situaciones dramáticas. Son las ayudas sociales cuestiones de primera necesidad, y los recortes en medios humanos y materiales que han ocasionado los recortes impuestos por políticas *austericidas* son los que han traído más sufrimiento y dificultades a las familias con necesidades básicas. Así, es indispensable afrontar la realidad social de las islas, con familias que tienen dificultades para proveerse de alimentación, luz, agua, material escolar o pago de alquileres. La PEAS, protección económica de asistencia social, es la más demandada, pero los presupuestos no dotan suficientemente estos programas, por lo que es evidente que no están haciendo las cosas bien.

En cuanto al área de vivienda, el derecho constitucional de una vivienda digna es el motivo también más elevado de quejas. Es indispensable realizar un inventario exhaustivo de las viviendas vacías en Canarias para ponerlas al servicio de las personas, y dar respuesta a la emergencia habitacional que tiene nuestra sociedad. Para todos los desalojos que nos proporcionen una alternativa habitacional, sobre todo cuando hay menores de por medio.

El derecho al agua, a la energía, son bienes comunes, y deben garantizarse. Siguen quedando un gran número de familias desamparadas, un 15% de los hogares canarios sufren pobreza energética.

En cuanto a salud y sanidad, ya comentamos en la comisión que una de las cosas que no podemos aceptar es que se diga que las listas de espera son estructurales en Canarias. Tenemos que poner remedio exactamente a eso, y, además, la falta de respuesta del Servicio Canario de Salud, que se denota en este informe, habla de que precisamente se obstaculizan las peticiones, sobre todo, en cuanto a la solicitud de su historial clínico, cuando los ciudadanos solicitan su historial clínico, de no contestar expresamente y abusar del silencio administrativo.

En el área de educación, en su informe nos muestra también poca colaboración de este departamento, sobre todo hay problemas con la conflictividad escolar, que usted comentaba, no hay respuesta adecuada a las situaciones, no se soluciona con mandar a un alumno a casa durante un par de semanas. Las políticas preventivas, con los medios profesionales y las herramientas necesarias, deben dar respuesta con soluciones eficaces, estrategias mediadoras y pedagógicas.

Las infraestructuras educativas, la admisión de alumnos en centros públicos con criterios distintos en los concertados que en los públicos, también las quejas sobre el amparo de igualdad para dar oportunidades, para no discriminar a los alumnos con necesidades educativas especiales, no podemos dejar a nadie atrás. Tampoco a los que pasan situaciones económicas deficientes, y en esto estamos hablando del acceso a la enseñanza, de las becas, el denegar el derecho a muchos esa igualdad de oportunidades con unas becas que son cada vez más rigurosas y excluyentes, y que sobre todo llegan tarde, muy tarde.

Con carácter general, las notificaciones de los ciudadanos deben realizarse en un lenguaje comprensible para ellos, y debe hacerse el esfuerzo para que esta notificación sea personal. El abuso de los boletines oficiales, a los que no acceden los ciudadanos, y que se encuentran muchas veces las ejecuciones y las resoluciones, por ejemplo, en materia de hacienda, en las cuentas corrientes con una indefensión que debemos evitar.

No quiero también dejar de nombrar a los menores, sobre todo nos llamaba la atención la denuncia de la situación de las familias acogedoras, que estando en proceso de acogimiento de menores en familias extensas, han dejado de recibir los servicios de seguimiento e intervención, sobre todo por el colectivo al que afecta, niños y niñas, las personas más vulnerables, dejándolos totalmente en desamparo, algo que nos toca muy hondo y que es inadmisibles que quede sin respuesta por parte de las administraciones.

Hay muchas más quejas pero no nos va a dar tiempo de hablar de todas, y desde Podemos estamos convencidos de que se puede hacer mucho más. Debemos transformar la realidad social, con la vista puesta en el bienestar de las personas. El Diputado del Común debe ser y es el defensor del pueblo, responsable de la felicidad de un pueblo, a través de la reforma en pro del bien común.

Tenemos que demostrar la utilidad de esta institución, tenemos que dar a conocer a los canarios y canarias su funcionamiento y para qué sirve y que está al servicio de ellos, debemos corregir sus deficiencias, y tenemos que mejorar las ratios de intervención y las resoluciones en todos sus ámbitos.

Como sociedad, estos datos que estamos viendo en estos informes actúan como un espejo, pero es un espejo que nos da una imagen refractada, una imagen que se desvía y que debemos corregir, dando mayor autonomía y democracia interna al Diputado del Común, que no solo debe defender el pueblo sino fiscalizar la labor de un gobierno, pues según este informe nos denota que no se están haciendo las cosas bien, y que nada ni nadie permita que no se realice esa imperiosa necesidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado del Común, don Jerónimo Saavedra, bienvenido en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Señorías.

Es la quinta vez, como ya ha anunciado don Jerónimo Saavedra, que nos enfrentamos en el pleno de la Cámara a un debate sobre el informe anual del Diputado del Común. Y desde el año 2011, tanto en la anterior legislatura como en esta actual, he tenido la satisfacción, la gran satisfacción, de leer uno a uno los diversos informes anuales del alto comisionado. He tenido el gusto de conocer dos diputados del Común y puede, según me anticipa el señor Saavedra, que conozca a un tercero, y en esto sí me gustaría también decir que a mí me hubiese bastado con conocer a dos, aunque el que posiblemente venga, un palmero de pro, a mí por lo menos no me disgusta.

No se quejará, don Jerónimo, del panegírico que le ha hecho el señor Curbelo. Después de esto, cualquier halago que yo le haga no tiene ningún interés y, sobre todo, después de las intervenciones de

doña Esther y doña Concepción, profundizar otra vez en cada uno de los apartados del informe anual se hace difícil. Por tanto, yo vuelvo en parte a partes de las discusiones que hemos tenido a lo largo de estos años usted y yo, que al final ha sido como Pili y Mili.

Ya sabe usted cuál es mi opinión sobre su institución. Me agrada enormemente que este año en el informe anual de la memoria del año 2015 no se haya hecho ninguna referencia, en absoluto, a las críticas que antes se contenían, considerándolas antidemocráticas, a los posicionamientos políticos que defendía mi grupo sobre la pervivencia o no, la persistencia de la institución del Diputado del Común, por tanto eso se lo agradezco. Pero lo que también es verdad y puede que yo no sea nada imaginativo, que pudiera ser, es que cuando leo los informes anuales del Diputado del Común siempre veo las mismas cosas, las mismas quejas, los mismos problemas y para mí, desde mi punto de vista, y para mi grupo parlamentario, se manifiesta la inconsistencia de la institución del Diputado del Común.

Lo que sí es verdad, y le voy a decir una cosa, es que querer justificar la persistencia de su institución sobre la historia de una figura similar, que no es verdad, si acaso en el nombre, es tal vez una posición de defensa pobre pero que muy pobre. Yo acepto seguramente su posición de considerar que la persistencia de su institución del Diputado del Común, que tiene un mayor contenido de calado jurídico, se encuentra en mantener una posición de defensa de los derechos de los ciudadanos ante el ejercicio de las administraciones públicas. Mire, la verdad es que de este informe anual del año 2015 que ya debatimos en la Comisión de Gobernación hay una cosa que me llama enormemente la atención y que, además, le brindo pese a la crítica que nosotros siempre hemos hecho y mantendremos a su institución, y es que, mientras persista su institución, todas las administraciones, todos los funcionarios públicos y todos los empleados públicos están obligados, porque es así como lo establece la ley, porque así es como debe cumplirse la ley, a responder, están obligados a prestar colaboración a su institución. Por tanto, desde aquí, como consecuencia de las advertencias que usted hizo ante los medios de comunicación y también ante la Comisión de Gobernación, de que se sorprendía de que el Ministerio Fiscal no dedujese, o, ante sus deducciones por obstruccionismo, no iniciase la tramitación, ante delitos de desacato, dijo usted –ya le dije yo que ese delito había sido destipificado y que tal vez querría decir desobediencia–, no incoase los procedimientos de desobediencia a los ayuntamientos como consecuencia de la falta de contestación a sus peticiones después de la declaración de obstruccionismo y entorpecimiento a las funciones del Diputado del Común. (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y la ocupa la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Pues aquí, mire, le voy a decir una cosa: a lo mejor el Ministerio Fiscal se equivoca, y es bueno decirlo, el ministerio público no siempre está en posesión de la verdad y, por tanto, me gustaría y le ofrezco, tal vez, la posibilidad, de cara al futuro, de argumentar una posible modificación del Código Penal en lo que se refiere al artículo 502 o al artículo 556, lo que es la desobediencia *stricto sensu* del 556, o lo que es la facultad de entorpecer la obstrucción a las defensorías autonómicas que está prevista en el 502.2 del Código Penal. Hay una cosa que tal vez me pueda sorprender de todo esto y es que no sé si hasta ahora se estaba haciendo bien o mal la labor dentro de su institución, o si se estaba requiriendo bien o mal, y que, por tanto, fuera esa la respuesta negativa que se estaba realizando por parte del Ministerio Fiscal.

Pero lo que sí es verdad es que mientras exista su institución, la institución del Diputado del Común, los funcionarios públicos y las administraciones y los políticos, todos y cada uno deben contestar a los requerimientos del alto comisionado del Parlamento de Canarias.

Ya lo ha dicho usted: las estadísticas y los gráficos no son lo suyo. Ya pusimos de manifiesto en la Comisión de Gobernación, y aquí se ha rectificado, las disparidades que había en los gráficos incluidos en el folio 125 de la memoria anual, y ahí es donde yo quería hacer constar a sus resoluciones, a las resoluciones dictadas por parte del Diputado del Común, que hay un pasotismo absoluto por parte de las autoridades y empleados públicos. De las resoluciones dictadas, 5 no han sido aceptadas, 12 no han sido contestadas y pendientes de respuesta hay hasta 10, algunas de ellas, las pendientes de respuestas, muchas de ellas del año 2013. Esto evidencia absolutamente una falta de correcta actuación por parte de la institución. Y, desde luego, como usted también dijo en el *Diario de Avisos* en fecha 17 de marzo, hay una cosa clara en todo este asunto: usted considera –y le digo que tiene usted razón– que estos comportamientos son inaceptables, comportamientos inaceptables de cargos y empleados públicos, y cito expresamente, dice usted: “cuando están ahí precisamente para servir a los ciudadanos y deberían valorar la necesidad de mantenerles informados, darles audiencia, responderles y notificarles de forma efectiva, pues a veces no basta una publicación en el boletín oficial”. Tiene usted toda la razón, pero aún así nosotros seguiremos erre que erre diciendo a su institución “no”, como consecuencia del gasto que ello nos supone en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias año tras año.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Socialista Canario. En su nombre, tiene la palabra el señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Buenas días, señor diputado del Común. Señorías.

Voy a empezar mi intervención haciendo un breve análisis de los grandes números que refleja el denso informe que nos ha entregado con respecto a su actividad en 2015.

Por un lado, las casi 20000 personas atendidas, aumentando un año más la importante actividad del defensor del Pueblo canario, una institución que nosotros sí consideramos necesaria en esta comunidad autónoma.

Más destacable es, sin duda, el aumento en más de un 10% del número de quejas con respecto al año 2014, lo que viene a suponer ya un aumento de casi el 50% entre los años 2011 y 2015, los años en los que usted ha estado al frente de la institución. Por ello, no solo compartimos sino que hacemos nuestra la afirmación de que sin duda se debe a que hoy se conoce mejor la labor de la institución del Diputado del Común, y que ese conocimiento lleva también un claro reconocimiento a su utilidad y eficacia en la defensa de los derechos de la ciudadanía ante las administraciones públicas.

No es menos relevante que el 88% de las quejas fuera admitido a trámite, lo que evidencia la existencia de una labor de asesoramiento previo importante hacia los ciudadanos y ciudadanas que se acercan a la institución, cuestión que también hay que reconocer.

Otro aspecto que nos gustaría destacar es el aumento en un 181% de las quejas presentadas a través de la página web. Aunque las atenciones presenciales siguen suponiendo la mayor parte de actividad que se desarrolla, es cierto también que la actividad no presencial, la presentación no presencial, aumenta y mejora la accesibilidad a la institución.

Con respecto a la reducción de la antigüedad de los expedientes vivos de quejas de años anteriores, a pesar de que siguen existiendo, y usted los ha mencionado, retrasos derivados por la falta de colaboración de administraciones públicas, es evidente la mejora tanto de la colaboración en términos generales como de la agilización de los procedimientos internos en el seno de la institución del Diputado de Común.

Por último, es necesario subrayar, en un contexto en el que el gasto público es objeto de continuo debate, y a pesar del aumento de la actividad, la reducción del gasto realizado por la institución del Diputado del Común, que, a pesar del aumento de la actividad, como ya dije, en línea con años anteriores también se ha reducido, esta vez en un 8,5%.

Entrando ya en el diagnóstico que podemos realizar de los problemas de la ciudadanía con respecto a las administraciones públicas a través del análisis de las quejas y sus actuaciones en las áreas temáticas que estructuran su informe, si bien podríamos debatir y comentar durante horas la información que se contiene, debemos centrarnos y nos vamos a centrar en aquellos aspectos que consideramos más relevantes.

En cuanto al área de dependencia, es evidente la falta de recursos por parte de la Administración, tanto de presupuesto para conceder las necesarias ayudas a las personas que las necesitan, y, además, tienen derecho a ello, como de recursos humanos para la agilización de las distintas fases de los procedimientos administrativos. Las principales quejas son, desde luego, las referentes a los retrasos en la aprobación de los programas individuales de atención –los PIA–, que usted ha mencionado, el fallecimiento de los beneficiarios antes de la correspondiente resolución y el retraso en el reconocimiento del grado de dependencia; situaciones estas que se agravan cuando hablamos de que, principalmente, se trata de grandes dependientes los ciudadanos que son afectados por esos retrasos.

Señora presidenta, yo entiendo que al Grupo Popular no le cae bien la institución, pero me distrae que haya un corrillo justo en frente (*dirigiéndose a la señora presidenta ante los murmullos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Gracias.

En su informe, señor Saavedra, reclama, además, un nuevo marco legal para la ordenación de los servicios sociales en Canarias, la necesaria actualización de la normativa urbanística en cuanto a accesibilidad se refiere, la imperiosa necesidad de un fondo para la supresión de barreras arquitectónicas o la escasez de recursos en los servicios sociales municipales.

También se refiere a la pobreza energética en su informe, no solo en referencia a la electricidad sino también con respecto al agua. Situaciones que describen una realidad en Canarias que es dura, una realidad que se viene arrastrando desde hace demasiado tiempo, una realidad que nos preocupa y que nos ocupa, y que sus informes no solo han subrayado a lo largo de los años sino que, además, han servido de empuje a los poderes públicos para realizar un mayor esfuerzo ante el drama social que ha provocado la crisis económica que ya va para diez años (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Desde el Grupo Socialista no podemos hacer otra cosa que poner en valor su informe, pero también aprovechar para examinar si el Gobierno de Canarias realmente hace lo que debe y evaluar si existe un cambio de tendencia. Y hay datos que nos invitan a pensar que ese cambio existe.

Este Gobierno comenzó con 3400 familias con derecho a recibir la prestación canaria de inserción, y logró cerrar el año 2015 con 9618 familias con este derecho. Después de un esfuerzo de gestión sin precedentes por parte de los empleados públicos del departamento de Políticas Sociales y una ley de crédito extraordinario aprobada por este Gobierno. En 2016 la PCI ya cuenta con 45 millones de euros. Algunos grupos siguen subrayando que es insuficiente. En cualquier caso, es mayor y permitirá llegar en torno a las 14000 familias beneficiarias y es un presupuesto mayor, incluso sumando de los años 2013 y 2014, en cuanto a lo que tenían presupuestado.

En dependencia, el presupuesto en el año 2016 se ha pasado de 30 a 37 millones de euros, se ha incrementado el número de dictámenes hasta 35 511, y el total de personas con derecho a prestación ha superado ya el umbral de las 14000 personas.

En 2016 se han creado 823 nuevas plazas sociosanitarias más que los últimos cuatro años anteriores.

Se ha comenzado a abonar sus legítimos derechos a esas familias que usted mencionaba, de dependientes fallecidos que debían de haberlo cobrado en vida pero que, por desgracia, ese pago ha llegado tarde, pero ha llegado.

La propia Federación Canaria de Municipios también está trabajando en ordenanzas para asegurar tarifas sociales en el suministro de agua a los hogares más necesitados. Una cuestión que también queremos poner en valor.

Se ha creado la figura del Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza, porque es una política prioritaria y transversal del actual Gobierno.

Se está elaborando, mediante un proceso participativo con todos los agentes implicados, un proyecto de ley de servicios sociales, acorde a las necesidades de Canarias.

En materia de vivienda, una asignatura no resuelta satisfactoriamente, tal y como se desprende de las conclusiones de las trigésimas jornadas de coordinación de los defensores del pueblo de España, dedicadas a la problemática de la vivienda pública en nuestro país.

El Gobierno de Canarias está, por ejemplo, trabajando en la firma de acuerdos con la Administración de Justicia, para poder actuar con mayor eficacia con la recién creada Oficina de intermediación hipotecaria y defensa del derecho a la vivienda, que ya están disponibles sus servicios para la ciudadanía canaria.

Desde el Grupo Socialista afirmamos que el Gobierno de Canarias ante estas situaciones está trabajando. Y, como diría mi compañera presidenta de grupo, que no ha podido asistir por problemas de enfermedad a este pleno, amenazamos con seguir haciéndolo.

En materia sanitaria, a pesar de los programas para abordar la lista de espera, es evidente que se necesita disponer de mayor presupuesto, si bien se aprecian avances significativos, como la elaboración, por ejemplo, del plan de urgencias.

Observamos con preocupación la reiteración de las múltiples quejas relativas a la incorrecta actuación por parte de las administraciones en materia de embargos a contribuyentes, así como la afirmación de existencia de dejadez municipal y por parte de la Agencia de Protección del Medio Urbano Natural para detectar obras ilegales y la consiguiente prescripción de las infracciones urbanísticas.

En materia educativa, es evidente la necesidad de mejora en materia de conflictividad, infraestructuras educativas y atención a necesidades especiales y específicas o el acceso a becas a pesar de los esfuerzos presupuestarios realizados.

Señor Saavedra, no hay tiempo material para poder profundizar en las cuestiones que he mencionado, y otras tantas que me hubiese gustado, como es el caso de la violencia de género, el funcionamiento de la justicia, la situación de los menores, el medioambiente o la lamentable existencia de administraciones declaradas obstruccionistas por falta de colaboración. Es prácticamente imposible.

Pero no quiero acabar mi tiempo sin darle las gracias en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Gracias por el rigor con el que ha trabajado estos años, por el esfuerzo realizado, por la independencia demostrada en sus actuaciones, por recordar en ocasiones el significado de la libertad de expresión, por su transparencia. Pero, sobre todo, gracias por la entrega a esta importante institución del Diputado del Común, de su pasión, su histórica y demostrada pasión, por las libertades y la defensa de los derechos de la ciudadanía. En definitiva, gracias a usted y a todo su equipo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.
Por el Grupo Nacionalista, señora Socorro Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días.

Saludamos y damos la bienvenida en nombre del Grupo Nacionalista Canario al señor diputado del Común de Canarias, don Jerónimo Saavedra, y al equipo que le acompaña en esta su primera comparecencia de la legislatura para dar cuenta ante la Cámara del informe correspondiente al año 2015, un año de transición entre la VIII y la IX legislatura.

Casi 20 000 personas fueron atendidas –en el sentido más amplio del término– por los servicios de la institución, porque en esa cifra el informe engloba no solo las quejas formuladas en sentido estricto sino también la atención personalizada, la asistencia, la información y la orientación al ciudadano que por los distintos medios el diputado del Común presta a la ciudadanía. Porque la institución ha sabido adaptarse a la realidad de las nuevas tecnologías y ofrece una atención multicanal no solo presencial, también telefónica y telemática, donde se confirma, en esta telemática, un incremento de las quejas, aun cuando gran parte de quienes se acercan a la institución siguen prefiriendo mayoritariamente la tramitación presencial.

Esta labor de orientación, de información y de atención y asistencia, al margen de la mera tramitación de las quejas, arroja resultados positivos, porque de las casi 20 000 personas atendidas por estas distintas vías se traducen en quejas tan solo algo menos de 2000, concretamente 1819.

El informe constata un año más la tendencia al incremento de las quejas formuladas por la ciudadanía. Compartimos el criterio de que este incremento se debe a un mayor conocimiento de la institución por parte de la ciudadanía y a que los ciudadanos son cada día más conscientes y conocedores de los derechos que les asisten, y más exigentes sobre el cumplimiento de las obligaciones y de los deberes de la Administración pública.

Es importante que los ciudadanos conozcan la función del Diputado del Común como garante y defensa de los derechos y de las libertades constitucionales. La supervisión de las administraciones públicas, la protección de los derechos de los sectores de población más desprotegidos y la difusión de los derechos de los ciudadanos.

Desde nuestro Grupo Nacionalista Canario queremos contribuir a un mejor conocimiento de la institución y le brindamos nuestro apoyo en esta tarea.

Constatamos con enorme preocupación algunas de las conclusiones del informe. No obstante, más que reiterarnos en la enumeración de los datos y el análisis de las cifras queremos incidir en la causa de algunos problemas, y, sobre todo, en cómo encontrar las soluciones para afrontar esos problemas.

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha contribuido a la confusión y al retraso de algunos servicios públicos en el ámbito municipal, por su injerencia en las competencias municipales y la vulneración de los principios constitucionales de autonomía municipal y máxima proximidad al ciudadano. Ya sabemos que el Tribunal Constitucional ha admitido, ha estimado parcialmente, el recurso de inconstitucionalidad formulado por la Asamblea de Extremadura y ha declarado la inconstitucionalidad y declarado nulos algunos de sus preceptos.

Estamos convencidos, y usted también lo pone de manifiesto en su informe, que el nuevo marco normativo que representa la ley de municipios de Canarias y la ley de cabildos insulares dará un nuevo impulso, fundamentalmente en materia de servicios sociales, por la importancia del principio de máxima proximidad al ciudadano en áreas tan sensibles, donde los ayuntamientos y los servicios municipales son los que mejor conocen la realidad por su cercanía a los problemas de las personas.

Esperamos con interés las conclusiones del estudio que el Gobierno inició a finales del pasado año para la detección de duplicidades y clarificación de las competencias entre los tres niveles de la administración, porque compartimos su reflexión sobre la importancia de la clarificación competencial en orden a la mejor eficacia de las políticas públicas, especialmente las políticas sociales.

Sin duda, este nuevo marco normativo, destinado a la mayor eficacia de las políticas sociales, ha de ser completado con una nueva ley de servicios sociales, que ha de clarificar las competencias, para dar una respuesta estructural, estableciendo un nuevo marco competencial en Canarias donde prime la cercanía al ciudadano como principio fundamental, y donde se establezca y defina un verdadero catálogo de servicios sociales.

Pone también de manifiesto en su informe los inconvenientes de la excesiva burocracia y la lentitud de los procedimientos. Nos tranquiliza saber que el Gobierno trabaja en una estrategia para la simplificación administrativa, en la que ha de priorizar, indudablemente, la simplificación de las políticas sociales, pero también todas las políticas de los sectores estratégicos destinados al impulso de la economía para generación de empleo, porque coincidirá con nosotros en que no hay mejor política social que poner todos los medios al servicio de la generación de empleo. Además, es esencial una financiación justa.

El pasado año, el Gobierno –ya se ha dicho aquí– aprobó una ley de crédito extraordinario para atender políticas sociales, y en el presente ejercicio el esfuerzo de todo el Gobierno y de la Consejería de Hacienda ha permitido incrementar la dotación presupuestaria para la prestación canaria de inserción y los recursos para la dependencia. La financiación se ha visto mermada por la crisis económica y por las exigencias del cumplimiento de los compromisos de los objetivos de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto que el Gobierno de España sigue sin flexibilizar por ser Canarias una de las pocas comunidades que ha cumplido con esos objetivos.

El déficit de la financiación de la comunidad autónoma nos aleja de la media de la financiación del conjunto de las comunidades autónomas, a lo que se unen los incumplimientos en materia del REF, en los convenios con el Estado o en planes como el plan de empleo de Canarias. Todo esto, indudablemente, ha contribuido y está contribuyendo a que los servicios se vean afectados y carezcan de los recursos humanos y materiales necesarios en todos los niveles de la administración. Por eso es prioritario contar con un nuevo sistema de financiación que tenga en cuenta estas especificidades canarias y, sobre todo, algo que queremos recalcar: la separación entre el sistema de financiación autonómico y nuestro REF canario son asuntos distintos y así deben ser tratados.

Tenemos por delante la tarea en esta Cámara de consensuar un documento con una posición unánime para un sistema más justo, más solidario y más equitativo, que nos permita atender mejor los servicios públicos esenciales.

Queremos destacar y reconocer el compromiso del Diputado del Común con la igualdad y en defensa de la mujer frente al gran problema social que constituye el drama de la violencia de género. Compartimos con usted la necesidad de actualizar el protocolo interinstitucional para la atención a las víctimas de la violencia de género. Nuestro grupo parlamentario impulsó a principios de esta legislatura una proposición no de ley aprobada por unanimidad para la actualización del protocolo e incorporar a los menores, a los hijos y a la familia extensa, como víctimas de la violencia de género. Valoramos positivamente que usted contribuya a la mejora de ese protocolo. Trabajemos entre todos para solucionar los problemas que refleja en su informe anual. Tomemos estos casos como una foto de la realidad, una realidad que es amplia y compleja donde no queremos generalizar porque, salvo excepciones, estamos convencidos de que funcionarios públicos y personal al servicio de la administración hacen su trabajo lo mejor que pueden con las herramientas y los recursos de los que disponen, y ponen la mejor voluntad para solucionar los problemas.

Reiteramos la disposición de nuestro grupo parlamentario para colaborar con la institución del Diputado del Común en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos de Canarias y nuestra disposición para contribuir en la búsqueda de las soluciones para mejorar todas las administraciones públicas de Canarias y nuestra contribución en la búsqueda de soluciones a los problemas de las personas, especialmente las más desfavorecidas, las más débiles de la sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señora Beato.

Hemos concluido las intervenciones de todos los grupos y, por tanto, hemos finalizado este punto, el informe del Diputado del Común. Agradecemos al señor diputado del Común su explicación y su presencia con nosotros, muchas gracias.

Señorías, continuamos con el orden del día.

· 9L/M-0002 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL IGTE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. (I-10).

La señora PRESIDENTA: Tocaría ahora la moción, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre los criterios de distribución territorial de los recursos extraordinarios del IGTE.

Para su defensa tiene la palabra el señor Jorge. Como saben, por tiempo de diez minutos.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señoras y señores diputados.

Traemos a este pleno la moción, consecuencia correspondiente de la interpelación producida en el pleno pasado al Gobierno de Canarias en relación con la distribución en nuestro archipiélago de los

fondos provenientes del antiguo impuesto general de tráfico de empresas, el IGTE, que, más o menos, euro arriba o euro abajo, viene a ser unos 1600 millones de euros en los diez próximos años.

No pretendo y no quiero introducir o repetir los argumentos que el presidente de nuestro grupo parlamentario, el señor Antona, expuso ante la Cámara el pasado pleno, los hemos repetido hasta la saciedad y él los argumentó perfectamente en su intervención pasada. Fueron argumentos basados en la existencia, en cambios permanentes de opinión y de criterio del presidente del Gobierno en relación con el contenido y el fondo y con su reparto entre los ciudadanos de Canarias a través de los cabildos y de los ayuntamientos del archipiélago.

Señorías, una vez el Gobierno lanzaba su propuesta, al día siguiente decía lo contrario y, al tercer día, en un ejercicio de malabarismo circense, nos trasladaba a la opinión pública una tercera propuesta que nada tenía que ver con las dos anteriores. Nos tenía a todos desconcertados, y a los cabildos y a los ayuntamientos bastante enfadados.

Muchos encuentros se produjeron, señorías, y, generalmente, acababan en desencuentros, desencuentros que todavía, que todos lo sepamos, permanecen. El más importante, por ejemplo, en el seno de la Federación Canaria de Municipios acerca, sobre todo, de la opacidad del plan. Poca es la claridad con la que se manifiesta el Gobierno, y su presidente en particular, cuando habla de este tema. Esta es a día de hoy la foto fija, señorías, del Fondo de Desarrollo de Canarias, que es como así se llama esta criatura –permítanme la expresión– todavía *non nata*.

En el borrador de decreto que se ha trasladado a todos se habla de tres líneas de actuación: una línea dedicada al conocimiento, al I+D+i, con un 5% de los recursos; una segunda línea de actuación de inversiones en infraestructuras con un máximo del 75% y una tercera línea de políticas activas de empleo con un 20%, aproximadamente. Francamente, señorías, no sabemos si esta va a ser la propuesta definitiva o veremos nuevos cambios en el futuro. Lo digo porque cuando el presidente acude a la llamada de los municipios de Canarias regresa a su despacho con la mochila cargada de promesas y de compromisos: que si el Plan de dinamización para los municipios del norte de Gran Canaria; que si cuando va a Mogán se compromete a financiar su depuradora; otro día sale con el Eje transinsular de transportes; otro día sale con la idea de adelantar fondos para la obra pública por parte de los cabildos, el acuerdo; otro día con la II fase de Agaete a La Aldea, que queda pendiente... En fin, una especie de romería que va de pueblo en pueblo ofreciendo lo uno o lo otro sin criterios claros, sin objetivos ni transparencia. Transparencia, señorías, es especialmente lo que echamos de menos en este plan, transparencia, consenso y transparencia con todos, no se puede dejar a nadie atrás, no podemos dejar a nadie en el camino, ni siquiera a un cabildo tan importante como el Cabildo de Gran Canaria que representa a una gran parte de los vecinos de Canarias.

Reclamamos, señorías, consenso para evitar discriminaciones y arbitrariedades. Nadie hoy, señores diputados, da un cheque en blanco, y el Gobierno pretende que los canarios, a través de sus instituciones –de los cabildos y de los ayuntamientos– firmemos un cheque en blanco, y que luego el señor Clavijo rellene el contenido y ponga la cifra de lo que le corresponde a cada uno. Esa no es la manera de hacer las cosas, señorías, al menos no es nuestra manera de hacer las cosas.

Nuestra moción pretende, a fin de cuentas, tratar o impulsar un acuerdo unánime de todas las instituciones de Canarias, no pretende otra cosa que mantener informada a esta Cámara, que es la representante de la voluntad conjunta de todos los canarios, mantenernos informados acerca de los criterios de reparto, acerca de las cuantías que se van a otorgar a todos los canarios a través de sus cabildos y de sus ayuntamientos, para que nadie, señorías, se pueda sentir discriminado, pues la opacidad trae como consecuencia la sensación de discriminación; y conocer y opinar, por supuesto también esta Cámara, acerca del papel que van a jugar estos comités pretendidos en el decreto, comités de admisión y comités de selección, en los que, por cierto, el papel de las islas y de los municipios está bastante disminuido.

Este es el objetivo de nuestra moción, señorías, y esperamos contar con el apoyo unánime de todos los miembros de la Cámara.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Jorge.

Señorías, esta moción tiene dos enmiendas, una del Grupo Nacionalista Canario y otra de Nueva Canarias, vamos a proceder a la defensa de las mismas.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, señora González Taño, por tiempo de cinco minutos...

Ah, no. Grupo Nacionalista y Grupo Socialista, por tanto ¿se reparten el tiempo? Vale. Dos y medio entonces. Gracias.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, buenos días.

El fondo de desarrollo planteado por el presidente Clavijo y el Gobierno de Canarias está en marcha, y la oposición que ustedes, señores del Partido Popular, han intentado armar contra este proyecto ha resultado realmente infructuosa. Se han empeñado en polemizar un asunto que va en beneficio de todos los canarios y que ha resultado un logro histórico para la comunidad autónoma, y no lo han logrado. Sus intentos de sublevación de los alcaldes y alcaldesas de su formación política no funcionaron y, por tanto, los municipios donde ustedes gobiernan se han unido a un proyecto claramente beneficioso para todos, como era lógico, con acuerdo unánime de la Fecam y mayoría de la Fecai.

Sus intentos por generar dudas sobre criterios o falta de transparencia no han prosperado. Porque si algo ha habido en este asunto es debate y transparencia. Se han celebrado casi un centenar de reuniones, con instituciones, organizaciones empresariales y profesionales de todo tipo. Entendemos, señores del Partido Popular, que a lo mejor ustedes están más acostumbrados a las tomas de decisiones en Madrid detrás de una mesa en un despacho, pero, en este caso, ese casi centenar de reuniones demuestran que la movilización y el planteamiento de debate que se ha mantenido en toda Canarias ha producido un efecto que ustedes por más que han querido no han podido parar.

Piden que el Gobierno de Canarias explique los criterios y las valoraciones. Es que lo ha estado haciendo, y por supuesto lo va a seguir haciendo. En este Parlamento ha habido ya cinco comparecencias y ocho preguntas orales sobre este asunto, antes de que se aprobara el decreto. Y se ha ido informando sobre este proceso, y se seguirá haciendo, por supuesto. En este asunto, si ha habido algo, probablemente sea un exceso de transparencia, aunque la transparencia, aun en exceso, no es mala.

Por tanto, esta moción es absolutamente innecesaria, porque el Gobierno ha explicado hoy mismo, lo ha hecho ayer, el presidente lo explicaba, y seguirá explicando todo lo que tenga que ver con este asunto, tal y como hemos venido haciendo y ha venido haciendo el Gobierno.

Hemos presentado esta enmienda para que quede claro que este es un fondo que pretende impulsar la inversión pública y generar empleo, y reconocer al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado el logro de haber conseguido cerrar favorablemente una de las reclamaciones históricas de Canarias frente al Estado.

Muchas gracias, señores diputados.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño.
Por parte del Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, la moción lo que viene es a instar al Gobierno de Canarias a que venga a esta Cámara a explicar el fondo de desarrollo de Canarias. No viene a decir nada más. Vamos a ser un poco claros.

Explicar los criterios sobre a qué se va a destinar, informar sobre el contenido del documento del decreto que se negocia, informar sobre los criterios que se seguirán para evaluar los proyectos que se presenten. Nada más y nada menos.

Señorías del Grupo Popular, nosotros estaremos de acuerdo siempre en que el Gobierno venga a comparecer sobre los asuntos importantes de Canarias a esta Cámara. Yo le voy a hacer un breve recordatorio. Mire, Bárcenas, Gürtel, pagos en B, rescate a la banca, crisis del ébola, la posición sobre la situación de Grecia antes de un Consejo europeo, la no convocatoria de la Conferencia de Presidentes, la precariedad en el empleo derivada de la reforma laboral. Son algunas de las setenta ocasiones en las que el PP ha vetado la comparecencia del señor Rajoy en el Congreso de los Diputados en la anterior legislatura. La práctica habitual es que los gobiernos comparezcan en los parlamentos, en los congresos, estén en funciones o no. Yo le he nombrado setenta ocasiones en las que estaba perfectamente constituido el Gobierno, no en funciones. El actual presidente en funciones también se niega a comparecer. Ya están disueltas las cámaras, y sigue siendo presidente precisamente gracias a aquellos que pudieron pero no quisieron, porque una vicepresidencia era más importante que el rescate ciudadano.

En cualquier caso, volviendo al tema que nos ocupa, es evidente que vamos a apoyar a favor de esta moción porque estamos de acuerdo en que el Gobierno comparezca a explicar este tema y los que hagan falta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.
Señor Jorge, para fijar posición respecto de las enmiendas presentadas.
Ah, perdón, queda Nueva Canarias, perdón. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenos días.

Vuelve a esta Cámara, y no será la última vez, el debate de qué hacer con los escasos recursos disponibles, en este caso de la recuperación del 50% retenido por la Administración del Estado sobre el llamado impuesto general del tráfico de empresas.

Volvemos a insistir en lo mismo, y lo haremos de forma reiterada, porque los problemas continuarán. Los recursos del año 2009, los 100 millones que dio también a la Comisión Mixta Canarias-Estado el Partido Socialista de entonces, encabezado por Zapatero, y los 160 millones consignados o liberados por la Administración del Estado en esta etapa de Rajoy, es decir, los 260 millones son recursos de la financiación autonómica y computan como financiación autonómica. Ayer hablábamos en esta Cámara de este asunto. Y sepan ustedes que las cuentas se hacen allí, y que los 100 millones del año 2009 que se concretaron en el año 2010, y los 160 millones de ahora que se concretarán en el año 2016 cuando tengamos un nuevo Gobierno, son recursos de la financiación autonómica. Y cuando se compara a Canarias con el resto, esos 260 millones van a computar en la financiación per cápita para la sanidad, para la educación y para los servicios sociales. Y es poco responsable que los recursos escasos y finalistas destinados a las competencias autonómicas se destinen a otra cuestión por razones de táctica política, por razones coyunturales, para intentar recolocarse personal o partidariamente. Es poco responsable.

Y como los problemas van a persistir, porque no dependen de nosotros las soluciones, yo traeré este debate aquí de forma reiterada a lo largo de la próxima legislatura estatal, porque la financiación autonómica será una de las claves que esta comunidad debe conquistar, y recordaré que estamos destinando 260 millones de la financiación autonómica a menesteres distintos cuando tenemos los servicios básicos infrafinanciados. Nueva Canarias en este Parlamento, que es el que tiene la soberanía popular, es quien decide las leyes, es quien decide cómo se gobierna, el autogobierno, quien defiende el destino de este tema a los servicios básicos, a las competencias infrafinanciadas de esta comunidad, como lo dice el acta del año 2009, como lo dice el acta de la Comisión Canarias-Estado del año 2015, como lo dice la Ley Orgánica de Financiación autonómica. Y, como nos van a recordar el resto de las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, no importa su color cuando discutamos la financiación autonómica.

Por lo tanto, esa es nuestra tesis, y las enmiendas, al Partido Popular, que presenta aquí una moción de que el Gobierno venga a dar cuenta. Nosotros estamos de acuerdo, el Gobierno siempre debe dar cuenta y más cuando estamos hablando de sacarse de la manga un fondo, un programa, una actuación arbitraria, polémica, que divide, y que, además, no va a transformar la realidad económica, que es no entender el tamaño de la economía de Canarias y sus problemas estructurales, e intentar asociar su solución a 160 millones al año, el 0,3% de nuestro PIB, es no tener visión ni capacidad para interpretar la complejidad del sistema económico canario y del insuficiente impacto –haciéndolo bien, que lo dudo– que 160 millones puedan generar.

¿Qué decimos en nuestras enmiendas? Primero esto, que se destinen las perras para lo que son, para lo que están, para lo que se define en las leyes, para lo que se transfieren. Y lo decimos en una primera enmienda de adición, y hacemos una segunda, si el Gobierno, porque tiene legitimidad democrática y mayoría para hacer las cosas mal, que creo que es lo que están haciendo, crea un fondo, lo que decimos es que se distribuya con criterios objetivos y no arbitrarios, no en función de los intereses políticos del presidente de turno o del partido de turno para ganar voluntades, para colocarse mejor, porque eso es lo que ha hecho el señor presidente en ese periplo de reuniones a lo largo del archipiélago: aquí una desaladora, aquí una avenida, aquí una farola, aquí una carretera.

Nosotros, si se reparten los recursos, que no estamos de acuerdo, decimos que hay una ley de este Parlamento, aprobada unánimemente, que establece criterios objetivos, medibles, y, por lo tanto, que son de común acuerdo, que es la Ley de haciendas territoriales, que establece en sus artículos 5 y 6 los criterios de distribución, teniendo en cuenta la población, la superficie y la insularidad.

Esa es nuestra posición, y, por lo tanto, la vuelvo a reiterar en esta tribuna.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Ahora sí, señor Jorge, para fijar posición respecto de las enmiendas presentadas, por favor.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Miren, con relación a la enmienda de Nueva Canarias, empezando por la segunda, no la vamos a aceptar, no tanto por su contenido sino por el objeto en sí mismo de la moción, porque desvirtúa en síntesis lo que es el objeto, que es traer a la Cámara la información y la opinión necesaria del Gobierno para que la Cámara discutiera, en su caso, aquellos criterios que todavía no conocemos. Por lo tanto, no la vamos a aceptar.

La enmienda presentada por la señora González Taño, en relación con una enmienda de adición, sí la vamos a aceptar, porque en definitiva estamos de acuerdo, pero sí que me gustaría, si es posible, modificar algún contenido. Y es que donde dice: “el Parlamento valora positivamente el logro conseguido por el Gobierno de Canarias”, a mí me gustaría que dijera: “el logro conseguido por el acuerdo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la nación para la supresión de...”. Me parece que es más justo reconocer, en fin, *(ante un comentario efectuado por la presidenta)* –sí, claro que lo repito, ¡cómo no!–, “logro conseguido a través del acuerdo entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España –o de la nación– para supresión de...” Más correcto es “Gobierno de la nación”, pero bueno, acepto que se diga “Gobierno de España”.

La señora PRESIDENTA: ¿Aceptamos? Señora González Taño, ¿la acepta?

La señora GONZÁLEZ TAÑO: *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pues entonces, en los términos matizados por el grupo proponente respecto a la enmienda presentada por ambos grupos enmendantes, vamos entonces a que los demás grupos fijen posición.

Comenzaríamos por el Grupo Mixto. Tres minutos, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Sí. Gracias, presidenta.

Yo creo que este debate, independientemente de la posición de los grupos políticos, está en su recta final.

Yo no sé si realmente se han leído o les informan las corporaciones locales de los borradores del decreto, la orden no porque todavía no ha salido, pero, miren, aquí no hay reparto, estoy escuchando hablar de repartos de un lado para otro. Aquí hay, lo dije ayer y lo reitero hoy, por primera vez observo en este Parlamento una propuesta del Gobierno que es estratégica para Canarias, independientemente de que alguien quiera señalar que son recursos autonómicos que deben ser destinados a los servicios esenciales, ese es un debate aparte, pero es una decisión estratégica para Canarias porque es capaz de generar empleo, de crear riqueza. Además de hacerlo, yo no sé dónde no está la falta de transparencia en esta realidad, con acuerdo de la Fecam, de la Fecai y, miren, además, aquel cabildo, el de Gran Canaria, que no ha tenido la posibilidad o no ha querido sumarse a los acuerdos, ahora la tiene porque hay dos fórmulas para acceder a los acuerdos: una, que en el ámbito de cada una de las islas se pongan de acuerdo cabildos y ayuntamientos con la aportación del 50% que suman a la parte de proyectos que sean aprobados para esa isla. No hay reparto, ya no hay triple paridad, ya no hay que asustarse, y que se sumen esos recursos. Y hay otra posibilidad y es que la isla, el municipio, aporte proyectos de acuerdo con una serie de características para desarrollar en cada una de las islas esos proyectos que se plantean, así que a mí me parece que... no insistan en el reparto. Y, además, miren, recordarles que la inmensa mayoría de los recursos en esta comunidad autónoma se reparten con criterio REF: 87,5%, el criterio de la población, 10% solidaridad y 2,5% superficie.

Oigan, vamos a ver si equilibramos, si el Gobierno tiene criterios razonables para equilibrar las inversiones nuevamente en este archipiélago. Es verdad, ayer preguntaba y el Gobierno señaló el día que se iba a aprobar el decreto, el día que se iba a aprobar la orden, 45 días, inclusive hoy, están sometidos los borradores a reclamaciones, a sugerencias de las corporaciones locales, incluso en el seno del Gobierno, de los Servicios Jurídicos, y de lo que conlleva.

Por tanto, a mí me parece que este es un asunto que está en la recta final, debatamos todo lo que queramos pero aquí no hay reparto, ha habido transparencia y yo creo que hay interés para todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
El Grupo Podemos, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Aunque haya sido positivo traer estos futuribles recursos para Canarias, y digo futuribles porque aún nada se refleja de ellos en los presupuestos generales del Estado, lo que no podemos olvidar, señor Jorge, es que ha sido el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno en defunciones del señor Rajoy y el señor Soria, el Gobierno que más ha maltratado a Canarias. Y lo ha hecho a través de la financiación autonómica, una vez más dejándonos a la cola.

No entendemos que Coalición Canaria, que se afirma a sí misma como la voz de Canarias, tenga tan buen rollito con un partido que ha incumplido constantemente los acuerdos que ha establecido con esta

tierra, como, por ejemplo, el caso del PIEC, un tema que para todos los canarios y canarias es central, puesto que es el problema que más afecta y más le preocupa, el problema del empleo.

Nada más conocerse que vendrían los fondos del IGTE todos los partidos quisimos dejar clara cuál era nuestra postura y cuál considerábamos que era la manera más óptima de repartir estos recursos. En un principio parece que el presidente Clavijo aceptó o se manifestó favorablemente al reparto a través del criterio de la triple paridad, un criterio que asumieron como bandera los principales líderes insularistas de esta tierra, pero, sin duda, no responde en absoluto a las necesidades reales de inversión del archipiélago. No obstante, y tras meses mareándonos, parece que fue el propio Clavijo el que reconoció un cambio de parecer estableciendo que los fondos del IGTE serían otorgados según los proyectos presentados por las instituciones locales e insulares y que el Ejecutivo estimara procedente.

Desde Podemos nosotros rechazamos la postura mantenida por Coalición Canaria y por el Partido Socialista, su socio de gobierno en este asunto. Nosotros creemos que este es un debate tan importante que se debe abrir a otros agentes sociales y a la ciudadanía en general. El recurso del IGTE bien se podría destinar a: compensar políticas deficitarias de nuestra comunidad autónoma, a dotar de más dinero, por ejemplo, a la PCI que tanta falta hace. También a intentar dar cobertura a los servicios que se han visto afectados por los recortes: a nuestra sanidad, a nuestra educación –sí, a esos recortes implementados por el Gobierno estatal, el Gobierno que representa a su partido, señor Jorge–. Por eso nosotros seguimos apostando por una visión archipelágica para Canarias en la cual primen las personas y no los territorios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Santana.

Señorías, con la intervención de todos los grupos respecto a esta moción, vamos a votarla en los términos que había dicho, con la enmienda presentada y la matización realizada.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir).

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Quería pedir que el texto de la propuesta original se mantuviera en una votación separada de la enmienda aceptada, porque que se informe al Parlamento nos parece bien siempre; lo que no nos parece bien es dar carta de naturaleza a la propuesta.

Entonces le pido al proponente que si podemos separar su propuesta originaria de la enmienda que ha aceptado.

Sin problema.

La señora PRESIDENTA: Entonces, señorías, votaríamos primeramente los puntos 1, 2 y 3 de la moción en los términos presentados.

Comienza la votación, señorías *(Pausa)*. Un momento. Ahora, señorías.

49 votos emitidos: 49 síes, ningún no, ninguna abstención.

Votamos, señorías, ahora la enmienda presentada como punto 4 de la moción. Comienza la votación, señorías *(Pausa)*.

49 votos emitidos: 40 síes, 5 noes y 4 abstenciones. Queda aprobada también la enmienda presentada de adición de la moción.

Muchas gracias, señorías.

• 9L/PNL-0112 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS BENEFICIARIOS DE FONDOS EUROPEOS EN EL PERIODO 2014-2020.

La señora PRESIDENTA: Vamos con las proposiciones no de ley. Y comenzamos, señorías, con la PNL del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los beneficiarios de fondos europeos en el período 2014-2020.

Para su defensa, señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

La Administración General del Estado, concretamente a través de su Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, establecía un programa muy interesante, un programa que marcaba dentro de un eje urbano el crecimiento sostenible para ser abordado

entre las anualidades 2014 a 2020, dirigido, precisamente, a financiar actuaciones de desarrollo urbano sostenible e integrado.

Bien, esa orden, que es del año 2013, recoge unos principios inspiradores que van desde los principios horizontales hacia los objetivos verticales, y en su contenido nada que objetar, lo único preocupante es que, *per se*, se excluya de la aplicación de estos fondos municipios, diputaciones o cabildos por tener menos de 20 000 habitantes. Y eso, efectivamente, cuando estamos hablando de unos fondos, los fondos Feder, que, además, en Canarias por su conocimiento y la aplicación de los mismos sabemos que han contribuido de forma exponencial a vertebrar y a igualar en criterios de integración a nuestros territorios, nos lleva a que, con la aplicación de esta orden, concretamente 60 municipios canarios queden fuera de la posibilidad de presentar programas dentro de este eje urbano para un crecimiento sostenible integrado. Pero, a su vez, la ley permite la conurbación de aquellas poblaciones de más de 20 000 habitantes que con la unión de municipios que tengan menos de 20 000 habitantes sobrepasen este umbral, y eso lleva a que haya cabildos que también queden excluidos, como es el caso del Cabildo de El Hierro o el Cabildo de La Gomera, por no poderse acoger a unos beneficios que hasta ahora siempre..., que, a través, además, del propio espíritu de la orden, se recoge en su anexo que quedan excluidos por una cuestión de población.

Eso nos ha llevado a plantearles, señorías, para su consideración, instar al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España para que incluya los cabildos y núcleos urbanos menores de 20 000 habitantes como beneficiarios de estos fondos europeos en el período 2014-2020, además de reivindicar que se reconozca el papel de las administraciones insulares como instrumentos para el equilibrio y la cohesión de sus respectivos territorios; que, evidentemente, no se atente contra el municipalismo ni contra los programas de desarrollo sostenible de las poblaciones rurales y mucho menos se desdibujen las funciones que tenemos atribuidas por ley, tanto constitucional como estatutariamente, los cabildos insulares.

Yo creo que este agravio no puede pasarse por alto. Por eso apelo a la consideración de sus señorías a la consideración de los diferentes grupos parlamentarios.

Porque, aunque pudiera resultar para algunos baladí, para otros ha resultado desde luego nada importante, porque no ha suscitado mucha reacción ante la exclusión, *per se*, de sesenta municipios y dos cabildos. Pero, desde la posición de nuestro grupo, desde la posición de esta diputada, desde la defensa que hacemos del municipalismo y de los cabildos, pero también del desarrollo rural, tengo que decir que sí nos preocupa. Y nos preocupa por la siguiente razón: porque vemos cómo en el marco legislativo se empiezan, de alguna manera, a configurar los cabildos como instituciones sujetas a muchas obligaciones y, en algunos casos, por ley nos están desdibujando derechos. Y me explico: estoy poniendo un ejemplo. Ningún derecho a la aplicación de fondos Feder para el desarrollo urbano y sostenible, por tener menos de 20 000 habitantes.

Pero voy a poner obligaciones de más en el marco estatal, como puede ser la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, su propia disposición adicional decimosexta, en relación con la nueva redacción que se le da al artículo 36.1 de la Ley 7/1985 de bases, establece que en aquellos municipios que tengan menos de 20 000 habitantes, tengan que asumir sus cabildos..., en el caso concreto de El Hierro de sus tres ayuntamientos tiene que asumir, *per se*, las competencias, como le pasa a La Gomera: el servicio de tratamiento de residuos; la prevención y extinción de incendios; recaudación de tributos, en periodo voluntario y ejecutivo; servicios de apoyo a la gestión financiera; administración electrónica y contratación centralizada.

Pero es que si nos vamos al marco canario, tampoco es mucho mejor. ¿Por qué? Nosotros ya hemos establecido desde la Fecai con el Gobierno de Canarias el remitirle la necesidad de que, cuando haya un marco regulatorio a nivel autonómico, se tenga en cuenta siempre como un principio básico que garantice la autonomía y suficiencia financiera de las haciendas insulares, que está establecido por constitución y por estatuto. Porque no siempre la transferencia de las competencias que hace la comunidad autónoma, en el caso del cabildo por su doble condición, viene dotada de la correspondiente ficha financiera, recursos materiales o recursos técnicos. Y eso hace que a la hora de aplicar las competencias te encuentres con la dificultad de llevarlas a cabo, de poder prestar servicios en equidad de condiciones e igualdad de condiciones, y muchas veces, además, con una carga de inseguridad jurídica fuerte.

Me voy a la Ley 14/2014, señorías. Este pleno se dotó de una ley, la de armonización y simplificación en materia de protección del territorio y de los recursos naturales. Pues bien, si vamos a su artículo noveno, lo ponemos con relación a la disposición adicional segunda de la ley de la que también Parlamento dotó a nuestro marco legislativo, la 8/2015, de cabildos, nos ha llevado a plantear la imposibilidad, sustantiva y material, de poderla asumir.

Pero vamos a la exposición de motivos de la propia ley de cabildos, una ley que nace con un espíritu inspirador del que estamos todos convencidos. Esta fue un buen objetivo en el marco de la legislatura

pasada para regular de una forma específica y ajustada nuestras necesidades, aquellas especificidades propias de estas instituciones, y, sin embargo, nos olvidamos a veces de los corta y pega de la normativa y volvemos a introducir en su propia exposición la reproducción del artículo 36 de la ley de bases, que te obliga a asumir unas competencias, cuando no están transferidas las fichas correspondientes para poder desarrollarlas, como es el caso del 36 antes narrado en sus letras c), a), f), g), que te hace asumir competencias de aquellos ayuntamientos menores de 20 000 habitantes, una carga para los cabildos que no siempre pueden establecer.

Por lo tanto, vemos que somos instituciones cada vez sujetas a más obligaciones y, por ley, desdibujadas de derecho. Y eso yo quiero que nos lleve a la reflexión como una forma de construir, construir caminando, en torno a la revisión normativa, que está solicitada por la incapacidad a veces o por la inseguridad jurídica, que está para estas entidades detrayéndose a la hora de poder aplicar su contenido normativo. Y yo me atrevería a decir que estos marcos legales, unos por exclusión y otros por inclusión, sin régimen económico y financiero, en lo único que están repercutiendo es en que cada vez más se establezcan las diferencias entre cabildos de islas mayores y cabildos de islas menores. Y es una diferencia que desde la posición unánime de los cabildos queremos avanzar en pro de la unidad y de la igualdad de que sea cada vez en la línea, y a eso voy, a lo que antes mantenía Nueva Canarias, que discrepa totalmente con el criterio del Gobierno a la hora del reparto. Y yo creo que es un ejercicio de mostrar que se puede confluir en torno a una unidad, en torno a la posición que dé a los ciudadanos una mayor efectividad en las demandas que están haciendo de las instituciones.

Pongo, porque es un ejemplo, esta PNL, que ustedes pueden constreñir a que habrá que regular de alguna manera. No podemos desvirtuar los principios constitucionales, no podemos dejar que nos pisoteen los principios estatutarios. Y yo creo que no está de más poder instar, conducido con tranquilidad, al Estado, para recapacitar y reconstituir algo que es una llamada de atención desde el municipalismo, desde el cabildismo, y, además, desde el propio desarrollo de los espacios rurales que en Canarias, como digo yo, necesitan también, por nuestra diferencia, por nuestra condición de comunidad archipelágica, ser atendidos. No se pueden quedar sesenta municipios fuera, no se pueden quedar dos cabildos fuera de una oportunidad de repartir dinero, que, además, es de todos, pero también de todos los europeos –y pongo en esto la atención–: que no nos los repartan los españoles y mal repartido.

Vale, gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Allende.

Esta PNL no tiene enmiendas, por tanto, vamos a la fijación de posición del resto de los grupos.
Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Como no puede ser de otra forma, para la Agrupación Socialista Gomera, esta iniciativa del Grupo Parlamentario Nacionalista nos parece fundamental si queremos que el crecimiento de nuestro archipiélago sea homogéneo (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Asume la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

En injusto establecer un límite de reparto teniendo como medida el número de habitantes de un municipio para poder acceder a unos fondos que contribuyen a la estrategia de desarrollo urbano sostenible de Europa.

Esta medida injusta dejaría atrás a muchos municipios de Canarias, municipios que seguirán teniendo menos oportunidades de desarrollo simplemente por tener una población inferior a los 20 000 habitantes. Estamos hablando de localidades donde ya es un gran esfuerzo mantener los servicios públicos básicos.

No es la primera vez, ni será la última, que definiendo en esta Cámara la labor de ayuntamientos y cabildos, y las desigualdades de desarrollo y oportunidades que aún existen hoy día en nuestras islas.

Según el Istac, solo 26 de los 88 municipios de Canarias y solo en 5 de las 7 islas podrían recibirse estos fondos al desarrollo. Ni en El Hierro ni en La Gomera se podría tener acceso a dichos fondos.

Es algo incomprensible e intolerable, por lo tanto, debemos actuar coordinadamente desde las diferentes administraciones, y elevar al Estado y a la Unión Europea esta cuestión, e instarles a revisar este límite, que lo único que consigue es un crecimiento desigual en el desarrollo regional de Europa.

Para conseguir un desarrollo homogéneo de nuestra comunidad debemos permitir a los cabildos gestionar estas ayudas para repartirlas entre los municipios de sus islas que no pueden acceder actualmente con este sistema a las ayudas de estrategia de desarrollo urbano de Europa 2020 por tener simplemente menos habitantes.

Es una solución viable que permitirá desarrollar proyectos que necesitan de esta partida de los fondos Feder. Por eso, no solo apoyamos esta proposición no de ley sino que le pedimos al Gobierno que haga estas gestiones lo antes posible.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vamos al interviniente del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

En su nombre tiene la palabra la señora diputada doña María Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, señora presidenta.

Señora Allende, desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias compartimos el planteamiento plasmado en esta proposición no de ley en cuanto a la reivindicación del papel de los cabildos ante el nuevo marco comunitario, porque, además, somos islas y como islas, en el caso que habla de los municipios, los servicios intra o intermunicipales no pueden abarcar más allá de la isla en Canarias, y es el cabildo el gobierno de la isla.

Lo que sí que no compartimos es la inclusión de los municipios rurales, porque entendemos que desvirtúa el objeto del eje específico de desarrollo urbano sostenible. Porque es que la razón de la existencia de este eje responde al hecho de que en Europa, en España y en Canarias se ha producido en las últimas décadas una verdadera explosión urbana, que ha provocado un escenario de ciudades dispersas y no integradas que deben afrontar, entre otros, problemas como el empeoramiento de algunos de los componentes básicos de la calidad de vida urbana –llámese incremento de las temperaturas por el efecto del cambio climático, congestión, contaminación del aire, de las aguas, ruido o problemas como la existencia de un parque de viviendas de gran dimensión construido como consecuencia de la denominada burbuja inmobiliaria–. Y esta es la razón de la existencia en el Programa operativo plurirregional de crecimiento sostenible 2014-2020 de un eje específico de desarrollo urbano sostenible.

Por ello, nosotros entendemos que si existen determinadas actuaciones necesarias de abordar en municipios de menos de 20 000 habitantes –llámese accesibilidad, llámese saneamiento–, habría que dar una pensada y ver cómo se puede financiar, pero incluir en un eje un programa operativo específico destinado a unas razones específicas, a algo que no tiene esos problemas, por el mero hecho de tener financiación, no nos parece lo más adecuado.

Por eso, porque sí apoyamos la inclusión de los cabildos insulares, pero también porque entendemos que la financiación de cada uno de los objetivos temáticos y de cada uno de los ejes previstos en los programas europeos de financiación tiene una finalidad específica, ideada para dar soluciones a problemas concretos, es por lo que desde el Grupo Parlamentario Nueva Canarias nos vamos a abstener en la votación de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del grupo político Podemos.

En su nombre tiene la palabra la señora diputada doña María Concepción Monzón Navarro.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenos días de nuevo a todas y a todos.

Señora Allende, esta PNL la hemos estado analizando estos días y la verdad es que nos ha creado mucha incertidumbre y muchas dudas. Algunas cosas quedaron con su discurso, algunas cosas nos las ha aclarado pero seguimos sin entenderla muy bien, sin comprender su finalidad, incluyendo esta orden en concreto, después de sus palabras, que habla de financiación, y, bueno, evidentemente hay problemas de financiación en todas las administraciones. Pero sí entendemos que no es la solución entrar en un debate de una orden muy concreta que tiene una finalidad muy concreta, que, como usted incluso explica en su preámbulo, habla de los programas operativos, es decir, es una estrategia con unas actuaciones muy determinadas que hay que justificar claramente y que, además, entendemos que esta estrategia lo que viene a plasmar son los problemas específicos de las zonas urbanas, zonas urbanas que sin entrar en delimitar cuál sería el número de habitantes que define una zona urbana, que ahí tendríamos la duda de definir zona urbana y zona rural, es evidente que la densidad, la concentración de población en menos espacio, genera unos problemas muy diferentes a los que se pueden tener las zonas rurales.

Hacemos alusión, y ya lo comentaba la diputada de Nueva Canarias, con respecto a ciertas obras, a que a lo mejor no sabemos si no tiene encaje en otro tipo de desarrollo, como es el desarrollo rural, pues, precisamente como usted hablaba de la isla de El Hierro, que está considerara totalmente como zona rural

en el PDR y que, posiblemente, no haya líneas de ayuda de los fondos europeos que se puedan destinar a aquellas infraestructuras, a aquellos medios, como hablábamos: saneamiento, internet, comunicaciones, todo lo que usted está argumentando de problemas, de que no haya unas líneas de ayudas específicas para este tipo de municipios, estas islas o estas zonas rurales. Eso es lo que requiere un debate mucho más profundo para que intentemos que, evidentemente, esos fondos, esas financiaciones, vayan destinadas a cada uno de los territorios, independientemente de su población para solucionar estos problemas.

Pero, sinceramente, tal y como está establecida esta PNL, no la vemos nada clara, es más, como usted hace alusión a una fundación de democracia y gobierno local, indagando un poco qué era esa fundación para conocer exactamente cuáles son sus propuestas, evidentemente, aúna municipios, cabildos y consejos, en el caso de las Baleares, y diputaciones para afrontar los problemas y el debate social. No sé si esto sale de una resolución de esa propia fundación que está un poco pidiendo ese protagonismo de la administración local, aquí no vamos a entrar en un debate territorial ni en un debate de competencias, pero sí nos sorprende que, por ejemplo, vimos en un artículo de prensa, en *HuelvaYa.es*, del vicepresidente de la Diputación de Huelva, en el que los dos últimos párrafos, el dos y el tres, es exactamente lo que usted tiene escrito en su propuesta de PNL. Por lo tanto, entiendo que puede ser..., exactamente (*ante comentarios desde los escaños de la señora diputada Allende Riera*), problemas de la diputación que quizás no son los mismos que los nuestros, porque nosotros tenemos otra realidad, que somos islas, islas que, evidentemente, cuando hablamos de supramunicipalidad, estamos hablando de cabildos. Con lo cual, ante todas estas dudas vamos a volver a seguir escuchando su respuesta para saber cuál va a ser nuestra posición ante esta PNL.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra su señoría el señor diputado don Ernesto Aguiar Rodríguez.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías. Señora Allende, gracias por la iniciativa.

El cambio de programación 2014-2020 también trajo cambios, cambios importantes y en este periodo que se nos presenta el programa operativo de crecimiento sostenible en el que se embarca el DUSI, pues fue estudiado con una estrategia urbanística, para resolver problemas de desarrollo urbano sostenible e integrado, pensada para grandes ciudades. Ese fue el pensamiento inicial desde Europa, y solo España y Dinamarca decidieron diversificar y sacar a concurso este tipo de ayudas, porque el resto de países miembros fijaron su estrategia en urbes de más de 100 000 habitantes y ahí decidieron llevar a cabo sus ingresos. España, sin embargo, y Dinamarca, como decía, intentaron negociar y negociaron de hecho con la Comisión Europea 50 000, bajar a 30 000, a 20 000 y, desde luego, llegar a las áreas funcionales, áreas funcionales que, como usted sabe, pues cabe la posibilidad de que municipios de menos de 20 000 se asocien, todo lo que hemos hablado a lo largo de la mañana.

Europa entiende e interpreta también que hay otras maneras de subvencionar o de ayudar a estos pequeños municipios que se quedan al margen. Dentro también de ese programa operativo de crecimiento sostenible están los proyectos singulares de economía baja en carbono y Europa argumenta que, si bien para estos hay en torno a 1000 millones, los pensados para las grandes ciudades, para los de proyectos individuales hay 500 millones, y, haciendo sus cálculos, ellos, incluso, salen beneficiados en un 10% en el porcentaje de reparto.

Yo con esto quiero decirles que, bueno, nosotros estamos sopesando la posibilidad de votar a favor la iniciativa porque entendemos que pedirlo, para intentar salvar la situación que se crea con las islas, sobre todo en las más pequeñas del archipiélago, no estaría de más, pero queríamos que fueran conscientes de que ya desde Europa tienen su estrategia marcada (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*), estos fondos están definidos para lo que están definidos, ellos entienden que para estas otras situaciones hay otros fondos como los que le decía anteriormente, que pueden ser los fondos Feader dentro del programa de desarrollo rural, y que, por lo tanto, lo que intentan es compensar las economías para salvar toda esta situación. No obstante, vamos a ver cómo figura toda esta cuestión.

Yo creo que nuestro grupo puede votar a favor. En todo caso, lo que no vamos hacer es negarnos a que se intente, en cierta manera, paliar esta situación, siendo conscientes de que desde Europa tienen otra manera de ver la cuestión y que las estrategias que han marcado son las que son.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aguiar.
Por el Grupo Socialista, señor Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Gracias, presidenta.

La estrategia DUSI 2015 de desarrollo urbano sostenible e integrado, que es verdad que surgió la primera convocatoria a finales del año pasado, en noviembre, por un 70% del total, sí que permite la inclusión de los cabildos; pero en esta proposición no de ley la verdad es que yo no termino de ver, y coincido con los intervinientes anteriores, no termino de verlo en concreto. En primer lugar, porque es posterior al plazo en el que se produce el cierre de la convocatoria. Lo votaremos a favor porque creo que se puede hacer un posicionamiento para futuro en defensa de los cabildos, pero hay una cuestión que quiero poner de manifiesto. Este es un programa europeo, 1000 millones para el desarrollo urbano que corresponde al Eje 12, varias partidas concretas del Eje 12; y existen otros programas específicamente destinados a municipios de menos de 20 000 habitantes, me refiero, por ejemplo, al que se mencionó aquí –las actuaciones urbanas singulares, el OT4, que gestiona el IDAE en el caso de España, que son 508 millones de euros–... Lo que me pregunto es: si aquí abrimos la cuestión de que puede ser inconstitucional que en el otro programa, el que es objeto de esta PNL, se limite el acceso de algunas poblaciones de menos de 20 000 habitantes, ¿no estaremos abriendo el otro melón? Es decir, que en aquellas en que el objeto específico son las poblaciones de menos de 20 000 habitantes, los que tengan 50 000 digan: “oiga, es que es inconstitucional que yo no esté”. Entonces, esa me parece que es una cuestión que puede ser un poco complicada de gestionar porque existen ejes concretos con unos objetivos concretos, que, además, Europa, a lo mejor en otra cosa no pero es que en esto va al detalle. Aquí trató de salir de alguna manera con el planteamiento de esas cuatro áreas funcionales para..., es verdad que favorecía a municipios de menos de 20 000 habitantes pero sí que tenían que ser colindantes o ir, digamos, con una especie de cabeza de fila de mayor de 20 000 habitantes.

Yo le veo otras complicaciones aparte del número de habitantes, y es en lo que creo que debemos poner el foco, y me gustaría decirlo: tenemos que transmitir a las instituciones de Canarias, independientemente del número de habitantes que sea, la importancia de que cuenten con planes estratégicos a medio y largo plazo.

Europa, a partir de ahora, ya se acabó el reparto de dinero de “porque te toca y porque eres eje prioritario”, a partir de ahora no va a haber una convocatoria que no requiera un plan estratégico, un dónde quiere usted estar dentro de cinco años, y en eso es donde nosotros tenemos que poner el foco y llevarlo a las diferentes administraciones para decirle a Europa: “mira, queremos solicitar estos fondos, pero es que lo queremos para esto y para esto, porque en este periodo de tiempo queremos ofrecerle esto a los ciudadanos...”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

Señorías, han intervenido todos los grupos, por tanto... *(La señora Allende Riera solicita intervenir)*. Sí, señora Allende. Dígame.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño)*: ...de alguna manera lo hacía para fijar la posición o pedía la palabra para fijar la posición, una aclaratoria, pues, incluso, la señora González también se dirigía a la proponente para poder..., tenía una duda razonable. Si me da un minuto.

La señora PRESIDENTA: Vamos, señora Allende. Un minuto, por favor.

La señora ALLENDE RIERA *(Desde su escaño)*: El interés, señora González, es que a mí me gustaría que Tejeda y Artenara, por ejemplo, municipios con menos de 20 000 habitantes puedan tener un plan de accesibilidad o un plan de movilidad sostenible, y, por lo tanto, yo lo que estoy intentando es construir Canarias desde la visión de una autonomía que es diferente y que tiene –yo creía– todos los derechos a poder participar y ser reconocida desde el punto de vista constitucional y estatutario que se marca para la defensa de nuestras instituciones al tener acceso a unos fondos que son estructurales.

Y, señora Monzón, efectivamente la relación en torno a instar, no solamente al Gobierno del Estado sino a dar conocimiento incluso a la asociación a la que usted mentaba, es porque no solo es una posición de cabildos, que quedamos dos fuera, sino también es una posición de diputaciones, ya que en el marco continental les afecta, y de municipios, por eso se ha hecho alusión a lo que usted ha visto, no solamente desde la iniciativa del grupo...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora Allende. He sido muy generosa. Sabe que no lo contempla el Reglamento, pero entendiendo que era una necesidad aclarar el voto, pues así ha sido.

Señorías, vamos a votar.

Señorías, comienza la votación.

(Pausa).

Señorías, 46 votos emitidos: 28 síes, ningún no y 18 abstenciones.

· **9L/PNL-0130 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APERTURA DE LA TUMBA DE FERNANDO DE GUANARTEME Y RECUPERACIÓN DE LOS RESTOS.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente PNL, que es del Grupo Parlamentario Popular, sobre la apertura de la tumba de Fernando Guanarteme y la recuperación de los restos.

Saludamos a los miembros de la Asociación Cívico-Cultural La Solana-El Plátano, que han tenido a bien acompañarnos en esta sesión.

Para la defensa, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Antes de comenzar mi intervención, me gustaría dar la bienvenida a esta Cámara, en nombre del Grupo Popular y del resto de los grupos parlamentarios, a los miembros de la Asociación Cívico-Cultural La Solana-El Plátano, con don Alfredo Schamann a su cabeza, que hoy nos visitan y que son los responsables, el germen, de la proposición no de ley que vamos a debatir, que espero prospere con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Una iniciativa que, en síntesis, pretende poner en marcha la maquinaria administrativa para conseguir que los restos mortales del que es considerado el último monarca aborigen de Gran Canaria puedan descansar definitivamente en la tierra que le vio nacer.

Como todos ustedes ya saben, estamos hablando de don Fernando Guanarteme. En la primera mitad del siglo XV, entre 1420 y 1442 nace Tenesor Semidán, que durante la conquista castellana de la isla de Gran Canaria sería guanarteme del reino de Gáldar. En febrero de 1482 es hecho prisionero con cuatro de sus guaires por las tropas del conquistador Pedro de Vera, quien decide enviarlos inmediatamente a la corte castellana, para atestiguar su triunfo y el progreso de la actividad militar en la isla. Al llegar a la residencia de los Reyes Católicos, el guerrero canario es bautizado y se convierte al catolicismo, tomando como nombre Fernando, en honor a su padrino, el rey Fernando el Católico. Nace así Fernando Guanarteme. Un Fernando Guanarteme que en octubre de ese mismo año regresa a la isla, donde permanece hasta que concluye la conquista de Gran Canaria a mediados de 1483. Tras el fin del conflicto, Alonso Fernández de Lugo consigue que Fernando Guanarteme y otros principales le acompañen en la conquista de La Palma y Tenerife, isla en la que se fija y donde fallecerá a la edad de los 70 años. En principio recibió cristiana sepultura en la iglesia vieja de la Concepción de La Laguna. Posteriormente, sus restos fueron trasladados a la ermita de San Cristóbal, donde han permanecido durante más de cinco siglos.

En las dos últimas décadas muchas han sido las voces grancanarias, desde particulares, instituciones privadas y públicas, que se han interesado por el traslado de los restos de Fernando Guanarteme a su localidad natal. Una demanda que, como podrán apreciar sus señorías, cuenta con una gran tradición, si bien nunca se han podido culminar los pasos necesarios para conseguirla.

Ya en el año 1967 hubo un primer intento, impulsado por el arqueólogo César Martín de Guzmán, que ya manifestó al entonces obispo de Tenerife, Domingo Pérez, que “es de justicia histórica que los restos de Guanarteme descansen en la bizarra tierra que le vio nacer”.

Más adelante, ya en el 2008, y para facilitar todo este movimiento en torno a la posible repatriación de sus restos, el líder aborigen fue nombrado por el Ayuntamiento de Gáldar hijo predilecto a título póstumo. A finales de ese año el teatro municipal de Gáldar acogió el acto institucional de entrega de ese título, que fue recibido por el entonces presidente del Instituto Canario de Estudios Históricos Rey Fernando Guanarteme y reconocido historiador, Antonio Béthencourt. Fue, precisamente, el citado instituto quien propuso al Ayuntamiento de Gáldar ese nombramiento, respaldado con más de mil firmas de vecinos, colectivos, agrupaciones y diferentes instituciones. Un nombramiento que, en palabras del responsable por aquellos años del instituto, respondía a un clamor popular que viene a demostrar el agradecimiento y el respaldo a esta concesión por parte de la ciudadanía galdense y grancanaria. Para el alcalde de Gáldar, Teodoro Sosa, con esta distinción se reconocía la dimensión histórica de la figura de Fernando

Guanarteme, por encima de la polémica que ha generado desde hace años la controvertida figura del que fuera último monarca grancanario.

Más recientemente, en el año 2013, el Cabildo Insular de Gran Canaria dirigió un escrito al obispo de la Diócesis Nivariense, Bernardo Álvarez, interesándose por su opinión respecto a posible traslado desde Tenerife a su isla natal de los restos de este personaje de singular valor histórico y natural de esta isla.

Finalmente, hace apenas unos meses, la Asociación Cívico-Cultural La Solana-El Plátano presentó en el registro general de esta Cámara un escrito en el que solicitaba la intercesión del Parlamento para iniciar las gestiones que condujeran al traslado de los restos del rey Fernando Guanarteme a Gran Canaria, con el fin de permitir que las gentes de la isla pudiéramos rendirle a perpetuidad los honores que merece.

Y este escrito, señorías, es el germen de esta iniciativa, que espero se convierta en la iniciativa de todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. Se trata, como ya avancé al comienzo de mi intervención, de pedir al Gobierno de Canarias que asuma y lidere esta histórica petición.

Como primera gestión queremos que el Gobierno sondee el parecer del obispado para luego, si es el caso, continuar con los trámites oportunos que establece la Ley canaria de Patrimonio Histórico. Conviene que tengamos en cuenta, señoras y señores diputados, que, en el marco de lo establecido en los artículos 46 y 148 de la Constitución española, la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del artículo 30.9 de su Estatuto de Autonomía, ostenta la competencia exclusiva en las materias de cultura y patrimonio histórico-artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico, unas competencias recogidas en la *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias*, y en su posterior modificación parcial en el año 2015, que obliga a la Administración pública de la comunidad autónoma a, entre otras cosas, coordinar y fomentar la colaboración entre las distintas administraciones implicadas por razón de la materia o del territorio en la tutela y gestión del patrimonio histórico canario.

A grandes rasgos, las líneas de trabajo cuyo desarrollo planteamos son la apertura de la tumba, la recuperación de los restos óseos que allí se encuentren para su posterior identificación, y finalmente buscar las fórmulas más adecuadas para, si se autorizase, trasladarlos a Gran Canaria.

Somos conscientes, señorías, de que localizar el cuerpo del monarca prehispánico no es tarea sencilla, los años transcurridos y las remodelaciones que ha habido en la ermita de San Cristóbal no lo pondrán fácil, pero creo, sinceramente, que debemos intentarlo.

Porello, el Grupo Parlamentario Popular, en nombre de la Asociación Cívico-Cultural La Solana-El Plátano y de los miles de grancanarios que respaldan y han respaldado esta petición, cuenta con su apoyo y cuenta con la voluntad del Gobierno de Canarias para sacar adelante esta empresa y permitir que Fernando de Guanarteme, como reza el escrito de la asociación, pueda recibir el definitivo homenaje que los hijos de Gran Canaria desean dedicarle a perpetuidad.

Y finalizo también agradeciéndoles en nombre de la Asociación Cívico-Cultural La Solana-El Plátano, que me lo han hecho saber, que también demos las gracias a la isla de Tenerife por la acogida y la custodia de los restos de Fernando Guanarteme en la ermita de San Cristóbal de La Laguna durante todos estos siglos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Señorías, esta PNL ha recibido tres enmiendas. Una enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista, con fecha de 9 de mayo, que tengo que comentarles que ha sido inadmitida a trámite por extemporánea, por cuanto que el plazo venció el 23 de febrero a las nueve de la mañana; y otra que presentó también el 10 de mayo el Grupo Podemos, que por las mismas razones ha sido inadmitida por extemporánea, porque el plazo, como digo, ya había vencido.

Sin embargo, sí fue admitida la que presentaron en su momento, que está viva, porque les recuerdo que esta es una PNL que ya fue presentada y que viene de atrás.

Por tanto, sí que es absolutamente válida la enmienda presentada por el Grupo Podemos, con fecha de 23 de febrero, y, por tanto, para su defensa tiene la palabra el señor Déniz, por tiempo de cinco minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

Dos cosas de entrada. En primer lugar, nosotros consideramos que esta propuesta que trae hoy aquí el grupo del Partido Popular tenía que haberse contextualizado, es decir, ustedes la presentaron en febrero, la aplazaron por distintas circunstancias, pero es que desde febrero hasta ahora las cosas han cambiado, y, efectivamente, el Gobierno está caminando, el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, y en este sentido defendiendo la posición de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, es decir, que esto ya se está haciendo. Con lo cual es un poco redundante, pero, bueno, estamos otra vez en este debate.

En segundo lugar, quisiera decir que también nos gustaría que el PP se preocupara de la exhumación de los restos humanos de la memoria histórica, de nuestros muertos de la Guerra Civil, porque se hace hincapié en los restos humanos de Tenesor Semidán, y claro, cuando alguna asociación de la memoria histórica les solicita a sus ayuntamientos y corporaciones que se exhumen sus cadáveres de personas que hoy están padeciendo este dolor, pero también nos gustaría que la actitud fuera la misma. Son cadáveres, al fin y al cabo, y a todos nos duelen también nuestros muertos.

Nosotros la propuesta que planteamos en febrero y que planteamos ahora tiene que ver fundamentalmente, señorías, desde el punto de vista científico, es decir, no se puede decir en esta proposición –que nosotros la vamos a apoyar– que se excave la tumba. En primer lugar, lo que se ha planteado, y me consta porque mis colegas universitarios están ya en la tarea y la Dirección General de Patrimonio Cultural ha puesto ya a unas personas encargadas, y están trabajando en este sentido. Lo primero que pensamos que tendríamos que hacer es un estudio de los avatares por los que ha vivido esta ermita donde supuestamente están enterrados los restos de Tenesor Semidán. Es decir, ver qué avatares, porque ha sufrido bastantes remodelaciones, y luego ver lo de la tumba, porque, vamos a ver, la lápida que está ahí puesta fue conmemorativa, no es que allí haya una tumba. Entonces, una vez se haya hecho ese estudio de documentación, que ya se está haciendo –insisto–, hay una persona trabajando en este sentido, se verá si hay indicios de que supuestamente puede haber una tumba y restos.

Y, en segundo lugar, este proyecto en el que hay ya gente trabajando, tiene una segunda fase con estudios ya técnicos, prospecciones geofísicas, georradar, para ver si, efectivamente, hay restos humanos o hay algún tipo de estructura de tumba. Una vez se cubra esta segunda fase y haya indicios, pues se va a tiro hecho y entonces ya se empezará a excavar, no se va a destruir la ermita. Por eso nosotros presentamos esta enmienda, que entiendo que nos la tienen que aceptar, porque, además, es lo que se está haciendo. La enmienda, pues el estudio que se está haciendo, porque, además, está dentro de un proyecto que la Dirección General de Patrimonio, creo yo, hizo con bastante tino, y está enmarcado dentro de un proyecto más global sobre el contacto entre culturas y entonces ahí hay una parte que se dedica a esta cuestión.

Y luego, en tercer lugar, y ya nosotros no entramos en este asunto, ¿no?, pues, ¿dónde se entierran? Nosotros admitimos la proposición de ustedes, aunque la verdad que me parece que, en todo caso, hubiéramos tenido que preguntarle a don Tenesor Semidán dónde quería ser enterrado, pero bueno, no entramos en ese tema, si ustedes consideran que está mejor en Gáldar o Agáldar pues nosotros lo apoyamos.

De todas formas “Guanarteme teme” y nosotros también. El Grupo Podemos, teme que esto sea una nueva lectura del pleito insular. A nosotros lo que no nos gustaría y nos tememos es que pudiera ser así, esperemos que no, que un hecho histórico, una interpretación que se hace de la historia, como puede haber muchas interpretaciones, se utilice para el enfrentamiento entre los canarios y las canarias, entre hermanos. Nos gustaría que esto, por favor, y se lo digo a la asociación que está aquí presente de La Solana-El Plátano, al Partido Popular y a todos los diputados y diputadas de esta Cámara, no sea esto otra nueva lectura del pleito insular de Canarias. Simplemente esto es una cuestión histórica, una cuestión técnica donde están trabajando no solamente equipos de arqueólogos de la Universidad de La Laguna sino también personas muy formadas, muy profesionales de algunas instituciones de Gran Canaria. Y, en fin, se quede donde se quede pues, definitivamente, que no contribuya esto a otra nueva versión del enfrentamiento entre los canarios.

Por lo tanto, esperemos que ustedes nos apoyen estas dos propuestas y apoyaremos en todo caso esta propuesta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Señorías, continuamos ahora con la fijación de posición respecto a la enmienda.

Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La verdad que yo no pensé que fuera a sacar ninguna versión en relación con “Guanarteme teme” ni al pleito insular porque he sido muy respetuosa, he sido muy respetuosa...

La señora PRESIDENTA: Señora Luzardo, si usted me quiere pedir alusiones usted me pide alusiones, pero lo que...

La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño): Yo le pido alusiones, vale.

La señora PRESIDENTA: Pero entonces hagamos las cosas bien, es decir, vamos a ver, como el resto de los grupos, sabe que hago lo mismo. Fijar posición es fijar posición no reabrir el debate, otra cosa es que usted o su grupo entienda que ha sido aludido y usted entonces la pide y la Presidencia la consideraría o no. Entonces, yo le ruego que fije posición y si le parece..., el orden me da igual, pero diga lo que va hacer.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Le pido precisamente por lo que acaba de decir, por alusión.

La señora PRESIDENTA: Por alusiones. Dígame por qué para justificar las alusiones, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Hombre, nos ha atacado del pleito insular y de “Guanarteme teme” que me parece que es de verdad un asunto que no deberían haber tratado en esos términos porque me parecen muy peyorativos...

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Me parece muy peyorativo.

Hemos sido rigurosos. Nosotros lo que hemos hecho, el Grupo Parlamentario Popular, es hacernos eco de una iniciativa que lleva años presentando la Asociación Cívico-Cultural La Solana-El Plátano. Si usted no les conoce, yo les conozco, y son personas serias, son historiadores y llevan tiempo haciendo una defensa exquisita y respetuosa y lo que están intentando y estamos intentando es que el Gobierno de Canarias, efectivamente, con la Ley de Patrimonio Histórico en la mano, intente averiguar si están o no y, si están los restos, que puedan ir a reposar al municipio de Gáldar en la isla de Gran Canaria con los honores que se merece.

Hemos sido muy exquisitos y la verdad me parece que ustedes últimamente..., ayer pasó exactamente lo mismo, o sea, deberían ser mucho más rigurosos cuando están en esta Cámara con los asuntos que estamos tratando, estamos hablando de un hecho histórico y punto.

Y ahora hemos consensuado ya, y termino ya para decirle que el Grupo Socialista ha presentado también o va a presentar una enmienda *in voce* y la vamos a admitir y le rogaría que fueran escrupulosos y exquisitos. Y, por favor, el pleito insular lo dejamos que ya pasó, ya pasó, estamos en el siglo XXI.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Entiendo que ha hecho la fijación. Señor Déniz, sí, le doy la palabra a usted ahora (*ante comentarios del señor Déniz Ramírez desde su escaño*). Entiendo que ha hecho también la fijación de posiciones al tiempo, le he entendido que sí, a la del Grupo Nacionalista y Socialista que todavía no la ha hecho, ahora la hacemos (*dirigiéndose a la señora Romano Luzardo*). Y ahora respecto a la enmienda presentada de Podemos entiendo que también la admite. Bien.

Señor Déniz, un minuto también.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Sí, señorías, yo creo que nosotros hemos dado muestras de rigurosidad porque nosotros hemos contrastados con los equipos de arqueólogos que están trabajando, científicos. Nuestra intervención precisamente va en la dirección que apunta este tema, es decir, somos respetuosos, lo único que hemos dicho es que el Grupo Podemos teme que esto sea una nueva lectura del pleito insular, y estamos diciendo que este pueblo no se merece esto, simplemente.

Hemos sido rigurosos, científicos y, además, respetuosos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Seguimos ahora con el resto de grupos, señorías, ahora le tocaría al Grupo Mixto.

Para fijar posición, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Bienvenidos a los presentes.

Tratamos en esta PNL la conveniencia de localizar, identificar y trasladar los restos de Fernando de Guanarteme o Tenesor Semidán, según se use su nombre castellano o aborígen, de su lugar de enterramiento en La Laguna al lugar de su nacimiento en Gáldar. Una figura histórica de nuestras islas que siempre estuvo rodeado de controversia tanto en su vida como en su muerte.

Están los detractores que dicen que se rindió y colaboró con la conquista de La Palma y de Tenerife, y los que lo defienden como el guanarteme que supo proteger a su gente de un conflicto innecesario.

Incluso, hay cronistas que dicen que murió envenenado y otros de una enfermedad. Se discutió, además, si estaban sus restos en la vieja Concepción o en la ermita de San Cristóbal, y se ha intentado el traslado de sus restos en otras ocasiones, hasta el debate que nos trae hoy aquí, 519 años después de su muerte, eso si nos ponemos de acuerdo también en que murió en 1497.

Por supuesto, los intereses subyacentes, ya sean insulares, históricos, religiosos, incluso turísticos, no se nos escapan; y he estudiado las vías por las que se pide el traslado y la verdad que nos preocupa el uso de la Ley de la Memoria Histórica y el gasto que vayamos a ocasionar cuando hay todavía tantos muertos de etapas históricas más recientes, que tienen familiares que aún esperan por ellos, pero eso es otro asunto más importante que todavía debemos impulsar, además de que el gasto no se limita a levantar una lápida y comparar ADN con algún pariente vivo más de cinco siglos después, algo científicamente improbable en opinión de expertos. Si realmente quisiéramos ser exactos en llevar los restos de Fernando de Guanarteme a Gáldar y no en tener cualquier resto, tendríamos que saber que la primitiva iglesia de la Concepción, donde fue enterrado, fue reubicada en 1511. Luego, en el siglo XVIII, con el nuevo trazado de la plaza de La Milagrosa, gran parte de ella es demolida y prácticamente reconstruida, dejando osarios y tumbas fuera de la iglesia; se procedió a principios del siglo XX a recuperar el edificio religioso y se puso una placa donde supuestamente estaba enterrado don Fernando; y en 1967 no se encontraron sus restos en dicha tumba. La búsqueda real conllevaría el levantamiento del piso de todo el oratorio y de la plazuela anexa, lo que sería sin duda de importancia arqueológica para La Laguna pero un auténtico puzzle descubrir mediante trazas genéticas cuál de los restos de las personas enterradas ahí durante siglos es nuestro ilustre don Fernando.

Tenemos entendido que después de aplazar esta proposición no de ley, en marzo se comenzó por el Gobierno el estudio y la posibilidad de buscar estos restos. ¡Ojalá se encuentren! Así que apoyamos que se continúe con estos trabajos y apoyaremos esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos China. Continuamos por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Decir de antemano que Nueva Canarias va a apoyar los términos de la PNL que se ha trizado, felicitar también tanto al grupo que ha presentado la PNL como a los que han intentado llegar a un acuerdo para que esto sea realidad, y, sobre todo, felicitar, porque aunque el Partido Popular ha sido quien lo ha traído a este pleno, la iniciativa corresponde a una iniciativa ciudadana –hablábamos ayer de regeneración democrática y esto forma parte quizás de eso, traer al Parlamento inquietudes y aspectos fundamentales para distintos colectivos–.

Yo no voy a entrar en disyuntivas sobre mi opinión personal de Fernando Guanarteme, aunque he de decir que tengo mejor opinión de Tenedor Semidán, que, aunque es cierto que es la misma persona, desde mi punto de vista representa valores distintos. Para aclararnos, soy de Santa Lucía, allí está la fortaleza de Ansite, y soy más bentejuísta que fernandista.

Pero lo que sí es cierto es que este tema viene a poner de relieve algo muy importante, que supera incluso lo que estamos hablando hoy, y es el escaso conocimiento de nuestra historia prehispanica, el escaso valor que le hemos dado. Lo que hoy estamos debatiendo aquí probablemente en otros lugares este debate no existiría porque se habría tenido en cuenta, se habrían desarrollado estos trabajos y se hubiera puesto en valor su cultura, su historia, sus personajes.

De todas formas, también me van a permitir una de las cosas que primero o que más me sorprendieron cuando entré por primera vez hace unos meses a este Parlamento, que fueron precisamente esos dos frescos que tenemos ahí. No los entendía, no los compartía; cómo dos frescos en el lugar donde se representa la soberanía de la ciudadanía de Canarias, precisamente lo que preside es la rendición de los canarios y canarias de aquella época a la Corona de Castilla, y más lamentablemente, más lamentable aún si mi apuran, la entrega, en la rendición final, de las princesas Guayarmina y Masequera.

No obstante, volviendo al término, al sentido de la moción, la vamos a apoyar, como decíamos, y a exigir que, efectivamente, si se descubrieran los restos y científicamente se demostraran que son los de Fernando Guanarteme, volvieran a su ciudad de origen, Gáldar, donde se le declaró hijo predilecto hace ya algunos años, que fue precisamente uno de los elementos que propició que se dieran los primeros pasos para discutir lo que hoy estamos aquí, lo que el Gobierno hace bien poco ha puesto en marcha.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Muchas gracias. Buenos días. Bienvenidos a todos a este Parlamento.

Parece que no conocemos muchos detalles acerca de la vida y la muerte de Fernando Guanarteme, ese aristócrata indígena de Gran Canaria que ha pasado a la historia como el último rey de su isla natal, de Gran Canaria.

Dice el director general de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias que no se ha conservado el testamento ni los libros sacramentales que nos permitan conocer cuáles fueron sus últimas voluntades, las de don Fernando de Agáldar, ni establecer fecha de su muerte y el lugar preciso donde su cadáver fue sepultado.

Casi con absoluta seguridad el cuerpo de Fernando Guanarteme sí recibe sepultura inicial en la primitiva iglesia de Nuestra Señora de la Concepción. Esta primera iglesia se demuele. A partir de 1511 se construye la actual parroquia de la Concepción. Y, con suerte, en ese momento se reubicarían los restos mortales recuperados. La ermita de San Cristóbal fue objeto de sucesivas reformas desde el mismo momento de su erección, siendo reedificada a finales del siglo XVIII.

En función de estos antecedentes y de muchos más, se impulsa un proyecto para intentar localizar y recuperar los restos de Fernando Guanarteme, proyecto encargado a Jorge Onrubia y a Juan Francisco Navarro, para iniciar los trabajos con el fin de determinar dónde reposan efectivamente estos restos mortales.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que no debe posicionarse el Parlamento en un asunto de carácter científico que está en proceso y del que, además, se está esperando resultados, pero hacemos la excepción, y junto con el Grupo Nacionalista Canario hemos trabajado una enmienda, cuyo texto tienen en su poder los servicios de la Cámara, y que hemos redactado de este modo, una enmienda de sustitución que viene a decir:

“1. A seguir con el proyecto encargado por la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, impulsado por la Asociación Cívica La Solana-El Plátano –en los servicios de la Cámara–, para determinar dónde reposan los restos mortales de Fernando Guanarteme.

2. Si finalmente son localizados e identificados científicamente los restos mortales de Fernando Guanarteme, proceder a su traslado a Gran Canaria, su isla natal.”

Esperando que esta enmienda *in voce* tenga la aprobación de las señorías, sin más, les agradezco la atención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alemán.

Entiendo que esta enmienda *in voce* es aceptada (*Asentimiento*). Vale, por asentimiento, señorías.

Por el Grupo Nacionalista, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El traslado de los restos de Tenesor Semidán, conocido por los conquistadores como Fernando de Guanarteme o de Agáldar, desde la ermita de San Cristóbal de La Laguna a su municipio natal, en Gáldar, Gran Canaria, ha sido objeto de debate durante años. Una demanda histórica que requiere una serie de pasos antes de materializarse, como, por ejemplo, localizar y confirmar que sus restos mortales yacen en la ermita de San Cristóbal, tal como apuntan algunos estudios.

Como decía, este ha sido un debate que ha trascendido a otras administraciones, como al propio Cabildo de Gran Canaria, que remitió en el año 2013 a la Diócesis Nivariense un comunicado para conocer su parecer en relación con la apertura de la tumba, y así poder comenzar los pertinentes estudios y el inicio del expediente para el traslado de los restos.

Cabe preguntarse a dónde llegaron los trámites iniciados entonces por el Cabildo de Gran Canaria, cuyo presidente en ese momento, el señor Bravo de Laguna, se comprometió a que la máxima institución de la isla se hiciera cargo de todo el procedimiento.

Anteriormente me consta que también otras instituciones, como el Ayuntamiento de Gáldar, mostraron su interés para que se llevase a cabo el traslado de los restos de Fernando de Agáldar, que todos los estudios apuntan falleció en 1497, poco después de la conquista de Tenerife, y fue sepultado inicialmente en la primera iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, como ya ha dicho el resto de portavoces, hasta su demolición, que conllevó el traslado a la cercana ermita de San Cristóbal, que también ha sido objeto de numerosas reformas, lo que sin duda podría dificultar las labores de localización, que, desde luego, como también ha dicho el resto de portavoces, no será tarea sencilla.

Sin embargo, me consta que el Gobierno de Canarias ya ha dado los primeros pasos para el estudio y recuperación de los restos de Fernando Guanarteme, a través de un proyecto de recopilación y compulsión documental en diferentes archivos y de la ejecución de un estudio histórico arqueológico integral de la

ermita de San Cristóbal. Ese estudio ha sido encargado a los profesores Jorge Onrubia y Juan Francisco Navarro. Por lo que, como ya ha adelantado la señora Alemán, nuestros grupos, el Socialista y Nacionalista Canario, han propuesto una enmienda a esta PNL, instando al Ejecutivo canario a continuar con el citado proyecto y a proceder al traslado a Gran Canaria de los restos de Fernando Guanarteme, si finalmente son localizados e identificados de manera científica atendiendo al sentido común.

Uno no es de donde muere, sino de donde nace. Y Fernando Guanarteme no cabe duda de que es parte de la historia vital del municipio de Gáldar y de Gran Canaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, antes de proceder a la votación, recordarles cómo queda. Según me indican los servicios de la Cámara para darle más coherencia a las enmiendas, en una labor a veces equilibrista, sería el punto primero, presentado por la diputada Alemán. Seguiría los puntos segundo y tercero con las enmiendas de Podemos. Y el cuarto sería el segundo de la señora Alemán. Para darle coherencia al texto. ¿Les parece, señorías? (*A asentimiento*).

Vamos a votar, y ruego que entren ya todas sus señorías (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Señorías, vamos a votar, no sin antes también recordarles a sus señorías que, como establece el artículo 65 del Reglamento, los diputados deben ocupar siempre el mismo escaño, siempre el mismo escaño a lo largo de toda la sesión. Para cumplir con el Reglamento, y si son tan amables, vamos a votar, señorías.

Comienza la votación.

(*Pausa*).

Señorías, 47 votos emitidos: 47 síes, ningún no y ninguna abstención.

Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad esta PNL sobre la recuperación de los restos de Fernando Guanarteme.

Muchas gracias.

(*El señor secretario primero, Cabrera González, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PNL-0176 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ELIMINACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE AMIANTO.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos ahora con la siguiente PNL, del Grupo Nacionalista Canario, sobre eliminación de las instalaciones de amianto.

Para su defensa, señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidenta.

Diputados, diputadas.

Esta es una iniciativa que, efectivamente, también surge de planteamientos, preocupaciones, de personas, no colectivos organizados, pero sí personas preocupadas por su salud, preocupadas por lo que se va escuchando cada día más.

Y es el problema que existe en Canarias, en España y en parte de Europa sobre los materiales de fibrocemento, que popularmente los conocemos, en el caso de Canarias, más por el nombre de la marca comercializadora de materiales de uralita. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Gran parte de nosotros, sobre todo los que nos hemos criado en zonas rurales, hemos tenido ese contacto durante toda nuestra vida, desde los bidones de agua en la azotea, los techos de granjas, instalaciones deportivas, culturales, de todo tipo, que han tenido y tienen este material que se ha estado distribuyendo desde los años 70-80 a lo largo de toda Europa, en especial en España y Canarias.

Afortunadamente, las dudas que hace apenas un año teníamos en Fuerteventura con respecto a las tuberías de agua, que son de fibrocemento, como son prácticamente en toda Canarias en los núcleos urbanos principales, fueron despejadas por el Ministerio de Sanidad, porque no es por el paso del agua donde se puede producir la enfermedad sino cuando hay roturas, cuando hay rozamientos, cuando, en definitiva, ese polvo puede ser inhalado.

Pero la preocupación nos llevó a seguir indagando un poco más y ver qué se podía hacer y cómo podíamos dar respuesta a esa preocupación creciente de las personas, de los vecinos y vecinas.

En apenas dos décadas, cuando los estudios científicos comenzaron a confirmar la existencia de patologías nocivas, se han empezado a marcar pautas, es decir, el planteamiento es que la peligrosidad se asocia a la difusión de partículas cuando se rompe o fracciona este material de fibrocemento o amianto.

El desarrollo progresivo de las investigaciones médicas ha hecho que todos los tipos de enfermedades relacionadas con el amianto, entre ellos el cáncer de pulmón y el mesotelioma pleural, causados por la inhalación de fibras de amianto en suspensión, hayan estado ya catalogados y así como distintos tipos de cáncer provocados por estas partículas. Todos pueden tardar varios decenios en aparecer, casi hasta cuarenta años.

Según la Organización Mundial de la Salud, solo en la Unión Europea se registran entre 20 000 y 30 000 casos de enfermedades relacionadas con el amianto, y se calcula que, de aquí al 2030, 300 000 personas morirán por esta enfermedad.

En este contexto, es la Organización Mundial de la Salud quien otorga una gran importancia a la información y la formación, a los intercambios de buenas prácticas entre los Estados miembro para hacer frente a las enfermedades relacionadas con el amianto, y todo esto es lo que llevó en su momento al Parlamento Europeo a adoptar una resolución, en octubre del 2013, sobre los riesgos para la salud en el lugar del trabajo relacionados con el amianto, y perspectivas de eliminación de todo el amianto existente. En ella, se pide a los Estados miembro que velen porque todos los casos de asbestosis y mesotelioma se registren, que se clasifiquen y registren oficialmente las placas pleurales, y, sobre todo, que se elaboren, con la ayuda de observatorios especializados, mapas fidedignos en los que se pueda recoger la presencia del amianto, la localización exacta de los lugares privados y públicos que presentan amianto, así como proporcionar datos precisos de los vertederos que contienen residuos de amianto para evitar la contaminación inadvertida en el terreno y contribuir a la prevención y a las posibles soluciones.

Además, esta resolución indica a la Unión Europea que colabore con los agentes sociales y otros interesados a escala europea, nacional y regional, para desarrollar y compartir planes de acción, planes de gestión, para la eliminación del amianto, y estos planes deben incluir propuestas legislativas, educación e información, la formación a los empleados públicos, formación nacional e internacional, programas de financiación para la eliminación del amianto, actividades de sensibilización relacionadas con la eliminación tanto en instalaciones públicas como en emplazamientos de antiguas fábricas de amianto, y la limpieza de instalaciones y construcción de lugares para la destrucción del amianto y de escombros que contienen amianto.

En definitiva, la resolución de octubre de 2013 de la Unión Europea pide a los Estados miembro que avancen en el proceso de eliminación gradual del amianto en el menor plazo posible. Pero ha pasado el tiempo y poco se ha hecho, y lo que se ha hecho se ha hecho muchas veces por las propias corporaciones locales, pero sin una política clara.

A raíz de esta propuesta se crea el pasado año en la Unión Europea una campaña “Amianto Cero en Europa y Justicia para las Víctimas” en la que participan la Federación de colectivos de víctimas del amianto, sindicatos, Ecologistas en Acción y más de cuarenta organizaciones de todo el Estado. En el marco de esta campaña se viene solicitando al Gobierno de España la elaboración de un plan de acción que permita eliminar y erradicar el amianto de los establecimientos con un fondo de compensación sin culpa, es decir, que pueda ayudar a los trabajadores, a las familias, a la sociedad, para que no tengan que andar con un peregrinaje jurisdiccional, y para que, además, esas instituciones que tienen ese amianto no vean que pueden tener causas penales por su eliminación o por los daños que hayan causado. Un fondo de compensación sin culpa.

Se señala, además, que para que se produzca un *desamiantado* seguro es preciso, entre otras cosas, que se elabore un registro de edificios e instalaciones de amianto que no existe en nuestro país y que se controlen los vertederos y su tratamiento. En Canarias, como les digo, ya se han hecho muchos cambiando tuberías, cambiando muchas instalaciones educativas, deportivas, etcétera, pero hay que seguir avanzando y ahí es donde queremos insistir con esta propuesta. Y, además, queremos aprovechar –hablamos desde nuestro ámbito de competencia– y queremos denunciar también que la uralita o ese fibrocemento, que ya hoy no se deja instalar aquí, ha seguido viajando hacia los países del tercer mundo y se sigue llevando a otros países y también en esta propuesta queremos denunciarlo, queremos recogerlo y queremos que se actúe.

En resumen, y como se han presentado enmiendas tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Podemos, decir que sí las aceptamos. Y, si me lo permite, presidenta, decir que quedaría la propuesta en cinco puntos: coordinar con las administraciones locales un estudio que identifique y sitúe la evaluación en su estado actual planteando medidas de vías de colaboración y apoyo. Un segundo punto sobre que se inste al Gobierno del Estado a dar cumplimiento de la resolución del Parlamento Europeo

de octubre del 2013 y para que se ponga en marcha ese plan de acción para eliminarlo y se busquen esas ayudas de compensación. Incorporaríamos un tercer punto con la propuesta del Partido Socialista en el que dice: sin perjuicio de ese plan de acción estatal dar prioridad en especial a las infraestructuras educativas. E incorporaríamos en un punto cuarto la propuesta de Podemos: coordinar entre las consejerías de Empleo y Sanidad información y prevención sobre posibles riesgos de contaminación para que todos los trabajadores y trabajadoras de este sector sepan los protocolos de actuación para poder eliminar esos posibles riesgos.

El objetivo es que con esta propuesta las corporaciones locales, las pequeñas y medianas empresas sepan que pueden tener un apoyo, se puedan encontrar esas empresas autorizadas para tratar el amianto, para llevarlo a los depósitos correspondientes, y que hoy retirar un depósito de uralita de una azotea no cueste un largo caminar, que a veces lo que se está haciendo es a escondidas para intentar reponerlo.

Sin más, presidente, le dejo la propuesta como quedaría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. Grupos enmendantes. Por el Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Socialista comparte en su totalidad esta proposición no de ley. Estamos de acuerdo en que el amianto no es nada bueno para la salud. Su utilización en la construcción fue prohibida en toda la Unión Europea hace más de una década, después de que varias investigaciones médicas asociaran su uso a diferentes enfermedades pulmonares, entre ellas el cáncer, como bien explica el proponente de esta proposición no de ley en su exposición de motivos.

Sobre la base de todo lo expuesto en esta proposición no de ley, el Grupo Socialista quiere hacer especial énfasis en las infraestructuras educativas construidas con este tipo de material.

Los niños y niñas canarios deben tener instalaciones adecuadas, óptimas y sin riesgo alguno para su salud puesto que son menores y la mayoría del tiempo la pasan en los centros educativos; niños que están cada día recibiendo enseñanza para su futuro, futuro que se puede ver truncado por el mero hecho de no actuar y reparar este grave problema, un problema que viene desde lejos. Ya, incluso, el defensor del Pueblo en 2014 recomendaba a Canarias que inspeccionara los centros escolares con cubiertas realizadas con este material cuya liberación supone un peligro para la salud.

El propio Consejo Escolar de Canarias ha reiterado la necesidad de que la Consejería de Educación y Universidades elabore un plan que solucione los problemas de amianto detectados en las cubiertas de varios colegios de Canarias, ya que, aunque hayan sido denunciados en varias ocasiones por la defensora del Pueblo y el diputado del Común, continúan sin solventarse. Y, por ejemplo, el pasado 3 de abril podíamos leer en la prensa que el colegio de El Río, en Arico, demandaba la eliminación de amianto de sus instalaciones.

Y en este sentido mi grupo ha presentado una enmienda de adición al texto que ya el señor Cabrera ha admitido, antes de yo defenderla, un nuevo punto 3 que diría que, sin perjuicio del plan de acción estatal al que hace referencia en su apartado anterior, es para reiterar, en su caso, las infraestructuras públicas de titularidad autonómica con presencia nociva de este material, priorizando en estas acciones a las infraestructuras educativas de toda Canarias. De esta manera creemos que así involucramos a todas instituciones, tanto locales como autonómicas y al Gobierno del Estado en este asunto tan importante para nuestra salud.

Sin más, espero que..., bueno, que el grupo proponente ya me ha dado su aceptación, quedando así el texto más completo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Por el Grupo Podemos, señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Estamos totalmente a favor de esta iniciativa, y agradecemos la propuesta. Como bien ha expuesto el señor Cabrera, estamos ante un material que causó furor durante décadas, seguramente alentado por ansias recaudatorias, ¿verdad?, de algunos empresarios, que estoy seguro de que no se han visto expuestos ante este tóxico material, pero quienes sí han pagado y pagan sus consecuencias son los trabajadores y trabajadoras, como siempre, no quienes hicieron fortuna con este y quienes hace fortuna con este material, porque recordemos que, como bien ha dicho el señor Cabrera, se sigue utilizando en países en subdesarrollo.

Gracias al trabajo constante, y durante décadas, del movimiento sindical y las asociaciones de víctimas del amianto se consiguió que en febrero de 2015 se aprobara en el Comité Económico y Social Europeo el dictamen para erradicar el amianto de la Unión Europea, donde, entre otras cuestiones, se recomienda a la Comisión Europea la completa eliminación de todos los productos que lo contengan e insta a asegurar mediante el apoyo a la protección de toda la población activa, así como la facilitación de los procesos de reconocimiento e indemnización de las enfermedades de origen laboral relacionadas con el amianto. ¿Esto qué significa?, que en Canarias podemos llevar a cabo una campaña de concienciación, elaborar un estudio como el que propone esta proposición no de ley, ayudar a las víctimas de esta sustancia y solicitar para ello la ayuda de la Unión Europea, que estará obligada a ofrecernos, si tenemos como referencia el propio dictamen al que hacía referencia el señor Cabrera.

Encontremos, por tanto, las vías para ello y no nos conformemos siempre con instar al Gobierno del Estado. Nosotros creemos que tenemos una vía para poder conseguir ayuda de la Unión Europea para este tipo de planes y estudios.

La enmienda, ya la ha dicho el señor Cabrera, no la reitero. Y sí quiero destacar y recordar que estamos ante un problema mundial. La prohibición en Europa de esta sustancia ha hecho desplazar el eje de actuación, como les decía, de estas multinacionales del amianto hacia los países subdesarrollados, donde todavía se permite su utilización. Por eso no debemos olvidar que no estamos solos en el mundo, Europa no está sola en el mundo, y ahora, además, es un debate que debemos tener muy presente. Debemos implicarnos a través de nuestra política exterior con un fuerte compromiso para lograr la erradicación del amianto a nivel global, y solidarizarnos con los trabajadores y trabajadoras que han sufrido las consecuencias de multinacionales y de empresarios que no tienen ningún tipo de escrúpulos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez.

Aunque ya el proponente ha fijado posición, pero sí que queda claro que quedan admitidas las enmiendas.

Muchas gracias.

Seguimos con los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, la señora Melodie Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El Instituto de Enseñanza Secundaria Poeta García Cabrera y el colegio de enseñanza infantil y primaria, ambos en Vallehermoso, o el CEO Santiago Apóstol en el municipio de Alajeró, son solo algunos de los centros públicos en La Gomera en los que aún hay techo de amianto; con el agravante de que el último colegio citado se ubica al lado de una guardería.

Esta es la realidad que se repite en todas las islas pese a que está comprobado que el amianto utilizado hace años en la construcción de edificios es una sustancia muy tóxica y dañina para la salud. Y es tal el perjuicio que ocasiona que hasta su retirada resulta peligrosa. Hablamos de una sustancia que se introduce en nuestro organismo y que ni se ve ni se huele, de ahí que cuando se trabaja con este producto sea imprescindible adoptar todas las precauciones habidas y por haber.

Agrupación Socialista Gomera se suma, por tanto, a esta proposición no de ley que ahora nos ocupa y en torno a la que subrayamos la evidente necesidad de que en España se realice un programa de detección y retirada de amianto.

En nuestro país no existe ni obligación ni metodología apropiada para la realización de este tipo de trabajo y tampoco contamos con informes como los que sí tienen en Reino Unido, que podemos considerar como país modelo por haber desarrollado guías y métodos de eliminación desde hace ya doce años.

Sin embargo, aquí también sería conveniente que se desarrollaran planes de acción de gestión y eliminación de amianto que incluyesen programas de financiación por parte de los gobiernos central y regional, además de garantizar una formación mínima para todos aquellos profesionales del sector –arquitectos, ingenieros civiles y trabajadores encargados de la eliminación de amianto, entre otros–, tal y como indica la resolución del Parlamento europeo de 2013.

Insisto en los riesgos para la salud de esta sustancia cuyo pronóstico es irreversible. No existe un nivel de exposición seguro y los daños persisten toda la vida, llegando a causar diferentes patologías, tal y como ha comentado el proponente de esta PNL.

Tiene que haber, por tanto, una mayor concienciación por parte de la sociedad. Conviene informar correctamente a la población sobre los riesgos del amianto y asumir con mayor compromiso la erradicación de esta grave sustancia, para lo que debe imponerse la obligación de contar con una certificación de empresa de *desamiantado*.

Agrupación Socialista Gomera comparte la necesidad de una coordinación entre las distintas administraciones públicas del archipiélago que permita localizar las instalaciones que aún lo mantienen y plantear las medidas adecuadas para la erradicación. Debemos, asimismo, instar al Gobierno central a dar cumplimiento de lo expresado en la resolución del Parlamento europeo en octubre de 2013, y –reitero– y a apostar por la eliminación de todo dispositivo que aún existe en nuestro país y también en nuestro archipiélago.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Por el Grupo Nueva Canarias, el señor Pedro Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Pedro Manuel) (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente, señorías.

Yo creo que ya el proponente ha situado a esta Cámara del problema real del amianto, un agente cancerígeno presente en miles de edificios, tuberías y tejados, dado que fue, como todos sabemos, muy empleado el pasado siglo en el sector de la construcción en España.

A pesar de que la comercialización y el uso están prohibidos desde el año 2002, cientos de personas fallecen cada año en España por tumores en el mesotelio provocados por esas exposiciones ocupacionales a este material en el pasado.

Ya decía el señor Cabrera que en octubre del año 2013 la propia Unión Europea había pedido a los Estados miembro que avanzaran en la eliminación gradual del amianto en el menor plazo posible. Lo cierto es que estaremos de acuerdo en que el amianto hoy en día es un problema de salud pública. Primero, porque las consecuencias siguen aflorando en nuestros días; no es mundial su prohibición, por lo que eventualmente se pueden colar en España y en Canarias productos con amianto. Y también porque todavía en España, pero también en Canarias, señorías, no se han erradicado totalmente las instalaciones que contienen amianto.

Y en la contesta –por eso nos ha parecido positivo que el proponente haya aceptado la enmienda, por ejemplo, del Partido Socialista, en la que se habla de priorizar las acciones en los centros educativos–, a una pregunta que hacía una diputada al señor consejero de Educación, que acabó su mandato no hace tanto tiempo, el 30 de enero del 2015, concretamente, contestaba en cuanto a los centros de educación públicos afectados en Canarias que todavía hay 27, 15 propiedad del Gobierno de Canarias y 12 de titularidad municipal.

Por tanto, creemos que hay que avanzar. Necesitamos realizar un plan de acción conjunta, es fundamental la coordinación entre las administraciones públicas. Quienes tenemos responsabilidades locales y hemos tenido que quitar esos techos de amianto sabemos las dificultades para el tratamiento de este amianto y también los costes.

Por tanto, creo que, estamos todos de acuerdo, es importante que el Gobierno del Estado también dé un paso al frente. Y, por supuesto, la concienciación de la ciudadanía, a través de las campañas de información y prevención de los posibles riesgos de contaminación del amianto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

Ya el grupo proponente ha hecho una amplia exposición de lo que supone el amianto, cómo lo hemos vivido, los problemas que tiene. También ha hablado de la concienciación que existe a nivel institucional por erradicar este tema. Y, por lo tanto, todo tipo de iniciativas que nos ayuden a mantener viva la inquietud que ha surgido con este tema y que no hemos sido capaces de resolver, es bienvenida por parte de nuestro grupo parlamentario. Además, también las distintas enmiendas que se han presentado por los grupos, que yo creo que vienen a enriquecer el texto. Y, como decía anteriormente, sobre todo mantenernos alerta ante un problema que todavía está ahí. Existe la conciencia a nivel de las administraciones para erradicarlo, y yo creo que también pasa por lo que hemos hablado: por buscar la manera de que sea una tarea de todas las administraciones la concienciación e información a los ciudadanos. Por lo tanto, no tengo nada más que añadir.

Yo creo que todos los que me han precedido en el uso de la palabra han hecho una amplia exposición de cuál es el problema y por dónde tienen que ir las soluciones. Solo manifestar nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Aguiar. Por lo tanto, procedemos a la votación.
(El señor vicepresidente primero hace sonar el timbre de llamada a la votación).
(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).

La señora PRESIDENTA: Señorías, procedemos a la votación con las enmiendas tal como han sido aceptadas. Comienza la votación, señorías *(Pausa)*.

Señorías, 46 votos emitidos: 46 síes, ningún no y ninguna abstención. Queda aprobada, por tanto, por unanimidad *(Aplausos)*.

Están tímidos con los aplausos..., y tímidas.

9L/PNL-0192 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICAS PARA PREVENIR Y COMBATIR EL ACOSO ESCOLAR.

La señora PRESIDENTA: Seguimos, señorías, con la PNL, del Grupo Popular, sobre políticas para prevenir y combatir el acoso escolar.

Para la defensa, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas sus señorías.

Son numerosas las ocasiones en las que el Grupo Parlamentario Popular ha dejado constancia en esta Cámara, tanto en sus sesiones plenarias como en la Comisión respectiva de Educación, de su preocupación por la situación de la convivencia escolar en los centros educativos de nuestra comunidad autónoma.

No nos cansaremos de defender que la finalidad básica de la educación debe ser formar buenas personas, formar buenos ciudadanos y formar buenos profesionales, y esto solamente se consigue, y es posible, si en nuestras aulas existe un ambiente adecuado, un adecuado clima escolar.

Esta cuestión –no es necesario decirlo y tampoco al decirlo desconfío de sus señorías porque estarán de acuerdo conmigo– es una cuestión que hay que tratar con rigor, pero también hay que tratar –si ustedes me lo permiten– esta cuestión con corazón y con sensibilidad, porque hay muchas familias, que tienen, lógicamente, una afección como la de tener posiblemente un hijo que ha sido acosado o que, incluso, es acosador.

Preguntados los expertos sobre convivencia escolar sobre cuáles son los principales problemas de convivencia que se detectan en las aulas de nuestros centros educativos, señalan cuatro, posiblemente puedan sumarse algunos más, pero fundamentalmente cuatro. El acoso escolar, el *ciberbullying*, la disrupción y la violencia de género.

Por tanto, no hace falta insistir en que se trata de una cuestión, en fin, de orden capital. El acoso escolar lo definen los expertos como toda actuación continuada en el tiempo, deliberada, consistente en agresiones físicas o psíquicas a un alumno por parte de otro u otros que se colocan en situación de superioridad. Así es como lo definen los expertos, como una conducta violenta, como una conducta reiterada y duradera entre iguales en un entorno escolar y con acciones deliberadas y conscientes, y, como consecuencia, lesivas para la víctima. Por eso hemos denominado a esta proposición no de ley “políticas para prevenir y combatir el acoso escolar”.

No es infrecuente que por diversas fuentes, por diversos medios de comunicación, nos enteremos de casos que, por sus trágicos desenlaces, han puesto en evidencia que no siempre la administración educativa ha sido capaz de detectarlos a tiempo y que existe una duda razonable sobre si con una actuación más preventiva hubiéramos podido evitarlo.

Consideramos, por tanto, que este problema exige por parte de la Consejería de Educación un plan específico, y de tenerlo, que no me cabe duda de que lo tenga, posiblemente haya que reforzar todavía más ese plan específico que suponga, si cabe, una mayor dotación de medios, una mayor dotación de recursos especializados en el tratamiento de esta nueva forma de violencia escolar, y, sobre todo, una mayor formación del profesorado y de los equipos directivos, sin olvidar la necesidad de agilizar los procedimientos de actuación una vez detectados esos casos.

Algunas familias con las que he tenido la oportunidad de hablar de esta cuestión se refieren a la situación de indefensión, de desamparo, en la que se encuentran cuando sus hijos están siendo víctimas de acoso y de violencia escolar. Esto –repito– no lo dice este grupo parlamentario, hay gente que lo dice en la calle, hay familias que se acercan a ti y te hablan de esta cuestión.

Hay marco legal específico para tratar este problema. Pues bien, si hay un marco que reconoce expresamente la importancia de este fenómeno, ¿qué es lo que tenemos que hacer ahora, señorías? Tenemos que poner, por un lado, todos los recursos humanos y económicos, y, por otro, las medidas organizativas para prevenir el acoso escolar, identificarlo cuando se produzca y, evidentemente, combatirlo.

El ánimo del Grupo Parlamentario Popular, en cualquier caso, es constructivo, es de colaboración, tanto con el Gobierno como con los grupos políticos parlamentarios que apoyan al Gobierno, como también con el resto de grupos que formamos la Oposición, con el objeto de plantear una serie de medidas que solucionen este problema en relación con la prevención, con la detección y, por supuesto, con la atención a las víctimas.

La convivencia escolar es un tema clave, que exige consenso, exige diálogo, pero también exige rapidez de acción en todo aquello que se tenga que hacer.

Les invito, por tanto, a colaborar y a aportar, tanto a los grupos que apoyan al Gobierno como al resto de la Oposición, a que compartan con nosotros estas medidas que proponemos, que sean medidas inmediatas, estoy convencido de que el resto de los grupos querrán también incidir en esta cuestión, y, sobre todo, queremos que todos nos escuchemos a nosotros mismos, cada vez que cada grupo intervenga, con el fin de enriquecer estas propuestas. Por eso el Grupo Parlamentario Popular presentó esta proposición no de ley, con el fin de abordar el problema, abordar las causas y también proponer una batería de medidas que resulten más eficientes y más concretas.

Nuestras propuestas han tratado de encaminarse hacia la prevención, pero también hacia la detección y su posterior seguimiento, por lo tanto, tratan de ser integrales de alguna manera. ¿Y en qué consisten?, consisten en medidas relativas a la concienciación, a la visibilidad del problema por parte del profesorado para darles todas las herramientas que necesitan para la identificación de este problema. En ese sentido, es fundamental la formación del profesorado. Queremos que todos los docentes tengan la posibilidad de acceder a cursos de formación, queremos que los docentes puedan acceder a estos cursos desde su propio centro, desde el propio ámbito escolar, y que esta formación sea teórico-práctica, pero, sobre todo, integral. Por supuesto, para conseguir esto también es necesario constituir una comisión especializada, llamémosle comisión de trabajo, yo le he llamado unidad de emergencia, me parece que la cuestión es de un orden tan capital que merecería una denominación de esas características: unidad de emergencia contra el acoso escolar.

Lo importante es que exista una comisión, un grupo de trabajo con representantes de toda la comunidad educativa, del profesorado, de la dirección del centro, del alumnado y, por supuesto, implicación también, cómo no, de las corporaciones locales y de especialistas en la materia, y mantener, sobre todo, informadas a las familias en todo momento.

Dentro de estas medidas no nos olvidemos de la víctima. Hay que proporcionarle un soporte para evitar las desastrosas consecuencias de esta situación que a lo mejor no se manifiestan en un primer momento, en un primer estadio, pero que posteriormente pueden dar lugar a ansiedad o, incluso, a fobia social, entre otros muchos trastornos. Desde luego, hay que concienciar a los centros organizando jornadas, todo tipo de actividades, para concienciar a todos los alumnos, a todos los miembros de la comunidad educativa.

Y ya, llegados a este punto, no me voy a manifestar por las enmiendas presentadas porque prefiero oír primero a los grupos parlamentarios, pero sí quiero de antemano agradecer, y agradecer muchísimo, a aquellos que han presentado enmiendas porque, en todo caso, creo que la completan y enriquecen. En cualquier caso, sobre ellas me pronunciaré después, pero quiero por anticipado hablar precisamente de lo importante que es que sumemos y que no restemos en una cuestión tan capital.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con la esperanza puesta en que esta proposición no de ley sirva para dar un paso todavía más adelante en el terreno de la erradicación de conductas tan nocivas, tan corrosivas, como son la de enturbiar la convivencia escolar que debe presidir la formación de nuestros alumnos en todos los centros escolares y educativos de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Los grupos enmendantes, el Grupo Nacionalista Canario, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Aunque ya se comentó en sesión plenaria el pasado 13 de abril, me gustaría recordar que la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, a través del Área de Convivencia escolar, lleva a cabo una serie de acciones relacionadas con la prevención de acoso escolar, como protocolo o

marco general de actuación ante un posible acoso escolar. Aquí está indicado con detalle cómo tiene que actuar cada centro educativo desde que se sospecha que hay acoso escolar.

También desde hace diez años la consejería cuenta con el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar que dispone de un equipo de psicólogos y psicólogas especializados en acoso escolar, y ofrece atención telefónica inmediata, de lunes a viernes, de 8 de la mañana a 8 de la noche. Hay que recordar que somos la única comunidad autónoma que cuenta con un servicio específico para atender de forma directa estas situaciones desplazándose a cualquier centro de Canarias con la intención de intervenir con todos los implicados, con el alumnado que sufre el acoso, con el que lo ejerce y con los que lo observan, con sus respectivas familias y con el profesorado.

Con estos programas se combate el acoso escolar en todas sus manifestaciones, realizando un diagnóstico diferencial del acoso con ciberacoso, con homofobia, con transfobia, con violencia de género, con acoso sexual o con xenofobia, para poder atender cada caso con el tratamiento específico que pudiera requerir.

Se impulsan, además, como estrategia fundamental, los programas de alumnado ayudante, hermano mayor, alumnado mediador, dinamizadores de patios y esto fue visible el pasado 3 de mayo en Lanzarote donde hubo un encuentro y distintos centros de la comunidad educativa pudieron exponer las prácticas que se vienen realizando en su centro, los propios alumnos eran los que hacían esta exposición.

También contamos con el proyecto o con la acreditación de mediación, con lo cual, de ahí, de esa acreditación de mediación, surge el coordinador en mediación en cada centro, y forma parte de la gestión de la convivencia. Sí quiero aclarar aquí que, incluso, se le reconocen horas lectivas a este profesorado coordinador de mediación, así como al encargado de la comisión de la gestión de convivencia.

Aparte de eso, la consejería también cuenta con dos grupos de trabajo, como son las comisiones territoriales de acoso escolar. Cada comisión está conformada por un inspector; un técnico, preferiblemente jurista, de las respectivas direcciones territoriales; el psicólogo responsable del Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar; y la psicóloga responsable del área de la convivencia de la dirección general. También, desde hace dos años, se diseñó en la comisión de convivencia de la consejería el protocolo para la gestión de los conflictos, y ya confirmada su eficacia y efectividad, se está trabajando en este curso con una aplicación informática para garantizar que sea utilizado por todos los centros y poder realizar un estudio generalizado del estado del clima de convivencia en los centros. Es una vía para disponer de los mismos indicadores objetivos en todos los centros.

En relación con la propuesta de crear una unidad de emergencia contra el acoso escolar, ya se cuenta con el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, como he explicado al principio.

En definitiva, desde el Grupo Nacionalista Canario apreciamos la preocupación de todas sus propuestas, pero, como ve, ya están recogidas en programas e iniciativas en los que se viene trabajando desde hace años, de ahí nuestro planteamiento para sustituir los acuerdos que plantea su PNL. Nosotros lo que planteábamos era reforzar el trabajo que la Consejería de Educación y Universidades viene realizando en el entorno de la comunidad educativa para prevenir y erradicar el acoso escolar en cualquiera de sus formas y manifestaciones. Como decía también, ahí se puede insistir en la mejora del Decreto 114/2011, del 11 de mayo, para regular la convivencia en el ámbito educativo; supervisar y garantizar el cumplimiento de asignación de horas lectivas en el programa de cada centro, tanto a los miembros de los equipos de gestión de la convivencia como a los mediadores; y ampliar la oferta formativa del profesorado, haciendo especial hincapié en materia de convivencia escolar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señor presidente. Señorías.

Este tema, como acaban de comentar los dos compañeros que me han precedido, efectivamente lo tratamos hace poquito en comparecencia, y yo creo que fijamos nuestra posición en ella.

Es un tema muy sensible. La exposición que se hizo fue especialmente emotiva, de testimonios que nos llegaron al corazón, y entonces no vamos a incidir ahí porque creo que a ese nivel lo tenemos todos y todas bastante claro. Pero, sí queremos hacer una enmienda porque ahí discrepamos un poco en la opinión con respecto al Grupo Nacionalista Canario, porque si es verdad que existen los grupos de convivencia en los institutos, pero no existen en todos. Nosotros la enmienda que proponemos, en temas de mediación en concreto, que ahora la vamos a explicar, tiene que ver no con que no haya nada, que sabemos que hay cosas, sino con que se generalicen y estén en todos los centros educativos; de ahí

nuestra insistencia y si estamos de acuerdo tiraremos para adelante, porque creemos que es un tema de alta sensibilidad y que debe de llegar a todos los sitios y no solamente en algunos que efectivamente sí está funcionando.

Como dijimos, el caso de acoso escolar no se minimiza ni erradica si no se aborda de un modo global, y no solo con medidas de detención, denuncia y castigo, sobre todo, y es importante, que trabajemos el tema de la prevención.

Desgraciadamente, la escuela no refleja más que los valores que la sociedad promueve, ya lo dijimos. Los datos estadísticos nos hablan de un 5 % de casos de acoso escolar en nuestros centros educativos, pero creemos que estos datos, como en el caso de la violencia machista, son solo la punta del iceberg y no reflejan toda la realidad. Lo cierto es que hay una violencia psicológica que no es visible hasta que el proceso no llega hasta un determinado nivel de sufrimiento donde ya se ha generado demasiado daño; que es invisible también porque en muchos casos se hace a través de las redes sociales, como bien han indicado anteriormente, sin que en los centros educativos se tenga conocimiento. Por eso insistimos, igual que en la lucha contra la violencia machista, el foco no debe estar solo en las víctimas sino que debemos de implicarnos toda la sociedad. También ante el acoso escolar debemos de implicar a toda la comunidad educativa, situando a las alumnas y alumnos en el centro de la solución del conflicto; revertir para ello los efectos de los recortes tanto en el número de horas de profesorado como en el desmantelamiento de los departamentos de orientación, y, desde luego, contar con las familias.

No debemos depositar todo el esfuerzo en un profesorado que no dispone ni de tiempo ni de formación específica ni de la ayuda suficiente.

Terminábamos la exposición de la anterior comparecencia preguntándonos: ¿tenemos de verdad un servicio de mediación en cada centro? Pues bien, es en esta línea en la que desde Podemos queremos aportar nuestra enmienda y sumarla a esta PNL, que, además, estamos de acuerdo en los puntos que se plantean, y por eso pedimos –y no me quiero extender más–, leo literalmente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canaria a impulsar y fomentar en *todos* los centros educativos de Canarias la creación de equipos de mediación entre iguales y resolución pacífica de conflictos como principio educativo. Para ello arbitrará las siguientes medidas:

1. Formación del profesorado para la puesta en marcha de estrategias de creación de equipos de mediación entre iguales en el centro –por cierto, equipos de mediación entre iguales, que no solamente la figura del mediador como profesor, sino la figura transversal de los alumnos entre ellos–.

2. Creación de la figura coordinador del equipo de mediación –que existían en algunos sitios– regulando una disminución de carga lectiva –como bien ha reconocido– que facilite el ejercicio de sus funciones.

3. Organización de talleres y cursos para formar a los alumnos y alumnas en los procesos de mediación y solución pacífica de conflictos, para que así puedan asumir de una forma más eficaz el protagonismo que les corresponde en estos procesos”.

Entendemos que es absolutamente necesario que sean los propios niños y niñas los protagonistas de la solución y que lo hagan en todos los centros.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Del Río. Para fijar posición, si acepta o no, el grupo proponente, el Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Señor presidente.

Con la brevedad que requiere, simplemente pronunciarnos sobre las enmiendas. Con carácter previo debo decir que yo creo que todos coincidimos en la idea de impulsar medidas más efectivas, que tienen que ver con la concienciación, con la formación del profesorado, con fortalecer los mecanismos de participación a través de comisiones, con la presencia de profesionales expertos en la materia y con medidas de protección a la víctima y reeducativas al agresor. Sobre todo, coincidimos en la urgencia. Por eso vamos a aceptar, digamos, señor presidente, todas las enmiendas, porque queremos que esta iniciativa salga adelante y que todos los ciudadanos se beneficien de ella.

Hemos compartido antes una conversación previa a la sustanciación de este debate. Y hemos conformado un texto consensuado, que si le parece leeré con toda la rapidez posible, aunque le dejaré el texto a los servicios de la Cámara.

La primera propuesta sería:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1. Reforzar la estructura organizativa específica y las medidas que sean necesarias para combatir el acoso escolar en todas sus manifestaciones.

2. Prevenir que todos los centros educativos tengan un protocolo actualizado para la detección, corrección y sanción del acoso escolar.

3. Potenciar las comisiones territoriales de acoso escolar y la Comisión de Convivencia, diseñada por la Consejería de Educación y Universidades para llevar a cabo informes periódicos que recojan las necesidades y valoren mejores prácticas para conseguir erradicar de nuestras aulas el acoso escolar, además de revisar toda la normativa relativa al acoso escolar en orden a actualizar contenidos, renovar protocolos y colaborar en la detección de necesidades de formación del profesorado en esta materia.

4. Supervisar y garantizar el cumplimiento de la asignación de horas en el programa de cada centro, tanto a los miembros de los equipos de gestión de la convivencia de los centros como a los mediadores acreditados, para que puedan seguir desarrollando el impulso de la cultura de paz preventiva con mayor disponibilidad de tiempo.

5. Potenciar el Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar, como servicio de atención especializada, telefónico y gratuito, que atiende las denuncias de esta índole y pone en marcha los servicios de atención psicoeducativa en los centros a toda demanda de ayuda solicitada ante la detección de un posible acoso escolar”.

E introduciendo parte de lo manifestado por parte del Grupo Podemos, podríamos incluir un punto más, que sería el sexto, que rezaría de esta forma: “Potenciar la figura de los equipos de mediación entre iguales en los centros educativos para la resolución pacífica de conflictos como principio rector de dirección, hasta alcanzar su extensión a todos y cada uno de los centros escolares dependientes de la Consejería de Educación y Universidades”.

Señor presidente, ese es el texto más o menos comprensivo de las posiciones que tanto el Grupo Parlamentario Popular, como el Nacionalista Canario y como Podemos, hemos manifestado aquí en este debate, pendiente ahora de oír al resto de los grupos parlamentarios.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Continuamos, por lo tanto, con los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Agrupación Socialista Gomera considera y repite que la educación en valores debe ser la base principal en la que debe sustentarse nuestro sistema educativo.

Tal y como ya hemos apuntado en otro pleno, tal y como ha dicho la compañera Lola, un niño que conoce el límite y el respeto hacia otro niño puede vivir hoy, disfrutar mañana y disfrutar de una vida sana y saludable, ya sea en su entorno familiar o escolar. Pero el respeto también hay que enseñarlo.

Reiteramos lo dicho en su día y es que en el momento en que podamos conseguir una atmósfera en la que los niños puedan trabajar juntos y en armonía, manteniendo la esencia de cada uno, ahí ya no habrá cabida para el acoso escolar.

Tenemos que implicarnos todos para prevenir y combatir un asunto gravísimo que afecta mayoritariamente a menores con edades comprendidas entre los 11 y 14 años, ocasionando situaciones realmente trágicas, como ya hemos podido comprobar en los últimos meses.

Es vital, por tanto, que elevemos la conciencia social y sumemos esfuerzos para erradicar este problema desde la base. Desde edades tempranas y en todos los centros educativos se debe inculcar a los niños y a las niñas la cultura de la solidaridad, del compañerismo y del respeto, o lo que es lo mismo, educar en valores que hoy en día se dan por sentados y no lo están tanto, para que sea posible tratar siempre a los demás como nos gustaría ser tratados.

No se verán los resultados ni hoy ni mañana, pero sí en un futuro y valdrá la pena.

La sociedad adulta debe ser consciente, además, de la importancia de inculcar valores que fomenten la tolerancia y la convivencia pacífica, la familia y el profesorado son agentes fundamentales para lograr el objetivo, de ahí que sea necesario propiciar y mantener una continua relación entre padres, alumnos y profesorado, un eje que debe llevar a que el menor se sienta seguro y capaz de denunciar cualquier indicio del acoso escolar.

La responsabilidad no es únicamente del Gobierno, pero sí se puede desde el Gobierno propiciar la configuración de un sistema seguro y basado en los referidos valores. Gastemos los recursos donde podamos ver resultados, aunque estos sean a largo plazo.

Por todo, estamos convencidos de que aunque la escuela no puede solucionar todos los problemas que padece la sociedad sí puede contribuir a construir una sociedad más sana, para lo que evidentemente se requiere la implicación de la administración. El objetivo tiene que ser inculcar unas normas básicas de

convivencia, para lo que conviene estudiar qué tipo de profesionales y qué especialistas se necesitan en cada caso y cada centro.

La educación no puede basarse únicamente en aprobar asignaturas sino que, fundamentalmente, debe de construir la sólida base para una sociedad sana, donde todas las personas puedan vivir con dignidad e integridad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

Nos alegramos de que se hayan admitido y transado las enmiendas que han presentado los distintos grupos, porque la posición inicial que desde Nueva Canarias íbamos a mantener era la de la abstención. Y no porque estuviéramos en contra de la PNL, defendemos y estamos totalmente de acuerdo con la parte expositiva de la misma, pero muchas de las resoluciones que se planteaban hay que reconocer que ya se estaban realizando. Luego podremos discutir si en mayor o menor medida, pero creo que este es uno de los temas que, afortunadamente, se ha abordado de manera relativamente urgente y con cierta diligencia por parte no solamente del Gobierno de Canarias, desde la propia consejería, sino también de otros agentes institucionales que juegan un papel esencial, como son los ayuntamientos. A mí me tocó esa responsabilidad en distintas áreas, y entre otros precisamente la de seguridad, coordinándose perfectamente con áreas de educación, de servicios sociales, y evidentemente con los propios centros educativos.

Hay que agradecer en ese papel, hablamos de instituciones pero también el resto de la comunidad educativa, ha sido esencial el papel que han jugado directores, los equipos directivos y el profesorado, habiendo entendido la problemática que estaba ocurriendo dentro de sus aulas, teniendo esa sensibilidad especial.

También reconocer las familias, a través de las asociaciones de padres y madres, que jugaban un papel también esencial en ese momento.

Y por supuesto, y si me apuran, el elemento determinante, el salto de calidad en el abordaje de esta problemática fue precisamente cuando el alumnado forma parte de la solución del problema a través de las figuras de mediadores y otros programas que se han puesto en marcha.

Es necesario, no obstante, y ahí sí estamos de acuerdo, seguir reforzando, seguir incidiendo en la formación del profesorado y en la sensibilización de este problema al resto de la sociedad. Es un problema muchísimo más serio, muchísimo más importante de lo que algunos creen, y no podemos dejar de trabajar, de insistir, de sensibilizar, de concienciar, hasta que el nivel de impunidad sea absolutamente cero, nosotros jugamos un papel decisivo en este ámbito.

Pero que nos sirva también como reflexión, hablábamos de valores, y es verdad, lo que hay detrás de esto en ocasiones es la pérdida de valores, es la falta de valores. Como modelo social en ocasiones tenemos que pensar los mensajes que lanzamos a través de los medios de comunicación, fundamentalmente la televisión, y tendríamos que hacer una reflexión del papel que juegan las televisiones públicas, y en el caso concreto nuestro la Televisión Canaria, qué tipo de mensajes lanzamos también.

Pero hay elementos esenciales, por ejemplo la ley de educación, aprobada por el Partido Popular, en el preámbulo –y me gustaría que se lo leyeran– la palabra que más se repite es la palabra “competitividad”. Desgraciadamente, cuando la competitividad sustituye a los valores en una ley tan esencial, en el proceso formativo de los chicos y chicas, las consecuencias que hay detrás de esto en ocasiones son reflejo precisamente de las prioridades que se marcan. Obviamente, la consecuencia de este ámbito no es esa ley, pero sí lo pongo como un elemento en el que tenemos que tener cuidado con la semántica, con lo que hay detrás de la semántica, muchas veces verdaderas declaraciones de intenciones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos.

Por el Grupo Socialista, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Como ya han dicho aquí todos los grupos parlamentarios, el pasado 12 de abril mi grupo, el Grupo Socialista, y concretamente esta diputada, quien les habla, trajimos a este Cámara la comparecencia sobre el acoso escolar donde la consejera de Educación puso de manera muy clara las acciones que está desarrollando su consejería.

Centrándonos en el texto de esta proposición no de ley, el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo, prevenir y combatir el acoso escolar siempre ha estado dentro de nuestros objetivos. Pero es justo recordar hoy aquí que el Partido Popular consideró necesario hacer desaparecer la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Sería este año, en 2016, cuando, según la Lomce del Partido Popular, y solo del Partido Popular, se daría por completamente extinguida esa apuesta del Gobierno de Rodríguez Zapatero por promover una sociedad libre, tolerante y justa que contribuya a la defensa de los valores y los principios de libertad. Pero, señorías del Partido Popular, tengo que decirles hoy aquí que esta proposición no de ley me parece bastante oportunista y populista.

En cuanto al texto de esta proposición no de ley, hemos llegado a un acuerdo con el grupo proponente de transar el texto, con el que todos están de acuerdo, en el que quedan recogidas todas las líneas de actuación para que el Gobierno de Canarias actúe. He de decir que muchos de los planteamientos del Grupo Popular no son ideas nuevas: ya está el servicio de prevención, ya está el alumnado mediador, ya está la formación del profesorado y por eso creemos que la consejería está haciendo su trabajo. Canarias es una de las comunidades autónomas pionera en la lucha contra el acoso escolar.

Desde mi grupo con esta proposición no de ley pretendemos que se refuerce, que se garantice y que se potencien los protocolos, las comisiones territoriales de acoso escolar y el servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar.

Por tanto, mi grupo votará a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Pues no nos quedas sino pasar a votación con el texto transado por el grupo solicitante, por el señor Rodríguez, que le hago llegar ahora a los servicios de la Cámara (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

La señora PRESIDENTA: Vamos a votar, señorías, en los términos acordados. Comienza la votación, señorías (*Pausa*).

Señorías, 46 votos emitidos: 46 síes, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad esta PNL. Muchas gracias, señorías.

• 9L/PNL-0199 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA REGULACIÓN DEL TABACO.

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente, de todos los grupos, por tanto, según me han comentado que hay acuerdo entre todos los grupos para repartirnos tres minutos cada uno en la intervención, ya que es conjunta, ¿les parece, señorías, de menor a mayor?, ¿sí, de acuerdo? Entiendo que por asentimiento ya que no me contestan.

Pues, por el Grupo Mixto, tres minutos, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

La proposición no de ley que debatimos en este momento requiere del apoyo de todos los grupos parlamentarios. Es grande la importancia del sector que nos ocupa y numerosos los puestos de trabajo que del mismo dependen.

Ya nos habíamos interesado hace tiempo por esta cuestión y Agrupación Socialista Gomera preguntó en comisión al consejero regional qué se iba hacer con el problema que afecta al sector tabaquero en Canarias dado que el Estado no ha cumplido con sus obligaciones de hacer la transposición de la normativa europea.

Sorprende que por dejadez de funciones del Gobierno estatal en menos de diez días el sector del tabaco en nuestro país quede completamente fuera de una normativa específica española y debamos recurrir a la europea directamente, simplemente por no sentarse a ultimar un real decreto cuando han tenido desde abril de 2014, en una legislatura de mayoría absoluta, para tomar las medidas que quisieran unilateralmente. Y sorprende más si cabe porque no se ha actuado de igual manera con otras tantas normas y otros tantos sectores en torno a los que sí se han adoptado medidas unilaterales.

El Gobierno del Partido Popular no aprobó la norma y no sirvió de nada ni siquiera que confeccionaran un borrador del real decreto y lo publicitaran en la página web del ministerio. No solo no pudieron pulir todos los flecos pendientes, tampoco tuvieron en cuenta la importancia del sector ni los numerosos

empleos directos o indirectos que dependen del tabaco, ya sea por despiste, por negligencia o por exceso de celo, no se completaron los trámites antes del final de la penúltima legislatura –hubiera dicho la última pero la undécima legislatura fue breve y no hubo investidura, y el gobierno de la penúltima legislatura está en funciones– y, por supuesto, ahora no se podrá aprobar un real decreto sin unas cortes generales.

Esta realidad nos lleva a preguntarnos cómo quedará el sector, qué haremos para que los centros de producción no se detengan el 20 de mayo, qué seguridad jurídica van a tener ahora los productores, cómo se van a asegurar los puestos de trabajo. No está claro tampoco qué maquinaria se debe sustituir para adaptarse a las nuevas normas.

Son muchas cuestiones sin respuesta y por consiguiente debemos dar un apoyo unánime a esta PNL, aunque quizás también llegue tarde. De todas formas, conviene tramitar para que sirva de toque de atención a las instituciones estatales. Agrupación Socialista Gomera ha firmado esta proposición no de ley y subraya nuestro apoyo a los trabajadores y a las empresas tabaqueras.

Concluimos con la esperanza de que la cuestión que nos ocupa se pueda solucionar de forma favorable y con la mayor brevedad posible, evitando los perjuicios graves que se puedan ocasionar en un sector que tiene gran importancia económica en nuestras islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

Primero, esta es una PNL, que también surge del sector del tabaco del archipiélago de acuerdo con el Gobierno y de acuerdo con todos los grupos parlamentarios, yo creo que oportuna y, en todo caso, un poco tardía porque el problema parece relevante. De manera que yo creo que está muy bien construida en su exposición de motivos y en las propuestas de acuerdo. Por lo tanto, es de las típicas PNL que necesitan gestión del Gobierno después de que se aprueben para intentar resolver los graves problemas que tiene el sector ante la falta de diligencia, por ser benévolo, del Gobierno de España en la trasposición de la normativa europea.

Solo quiero destacarles un dato que ponen en la exposición de motivos los autores intelectuales, que son los tabaqueros canarios, y es que el sector del tabaco en España representa el 0,3% del PIB y, sin embargo, representa el 5% de los ingresos tributarios del Estado. Es decir, pone en evidencia que, al margen de la discusión del sector, de su peso relativo, desde luego, a efectos tributarios, es una auténtica mina el tema del tabaco. Lo digo por los que sabemos aquí en el Parlamento que para poder gastar hay que ingresar, y se ingresa con los impuestos, al menos por ahora hasta que a alguien se le ocurra un mecanismo distinto. Y pongo en valor este tema porque tiene un alto impacto en los ingresos públicos.

La pretensión de la PNL es, por una parte, que, mientras no se trasponga la directiva europea, se busque algún mecanismo, que yo no sé cuál puede ser, para dar cobertura legal al vacío que se genera ante este problema de no trasposición a tiempo. Hay un segundo asunto más vinculado a las condiciones de Canarias, y es que las exigencias de trazabilidad de la directiva, si se aplicaran a rajatabla en Canarias, no se cumplirían; y los tabaqueros reclaman, y nosotros evidentemente apoyamos, que aquí hay una singularidad que obliga a que los alimentos de trazabilidad tengan en cuenta el tamaño, el mercado y la singularidad del sector en Canarias.

Y, finalmente, hay una tercera consideración –que la leo porque no me acuerdo, la edad importa– y está referida a “la necesidad de que no se aproveche la trasposición para que el tabaco de Canarias esté bajo la autoridad del comisionado español”. Sabemos que en el Gobierno de España existe la tentación de meternos en el mismo saco. Ellos advierten en esta propuesta de que no vale que en la normativa que trasponga este asunto se cuele de nuevo el intento de meter en el mismo saco al sector tabaquero canario porque tiene singularidades.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Más vale un lápiz corto que una memoria larga. Suele venir bien muchas veces. Muchas gracias.
Por el Grupo Podemos, señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO (Desde su escaño): Buenos días a todos y a todas, otra vez.
Yo voy a ser muy breve, les voy a evitar que tengan que escucharme hoy más de la cuenta.

Ya se ha reiterado, es una PNL conjunta con lo cual hay poco más que decir, solo que evidentemente esta trasposición como se está hablando no solo va a incidir en un vacío legal sino en la capacidad que tiene la autoridad competente, en este caso España, cuando se traspone esta directiva, en poder regular algunas cuestiones que se dejan para los Estados, como es el tema del cigarro puro, ¿no?, en el que esa indefensión hace que se pudieran regular algunas cuestiones específicas que el sector ha demandado. Y, por tanto, dejar constancia simplemente en este pleno de ese tema.

Apoyamos, evidentemente, como todos los grupos, la demanda del sector una vez que se ha reunido con todos los grupos, y, bueno, es tarde pero esperamos que, aunque sea tarde, se haga efectiva.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Monzón.

Por el Grupo Popular, señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Igualmente, es una proposición no de ley conjunta con relación a las dificultades que atraviesa en estos momentos el sector por la indefinición existente por no trasponer la Directiva 40/2014, en fin, hemos tenido la oportunidad de reunirnos con la Asociación canaria de industriales del tabaco el pasado día 20 –creo que también lo hizo con el resto de los grupos parlamentarios–, nos trasladaron sus inquietudes, que hemos plasmado en este documento, que, por supuesto, también contará con el apoyo y el voto favorable del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.

Por el Grupo Socialista, señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

No voy a ahondar aquí en la posición estratégica que el tabaco ocupa en Canarias, ya lo han señalado sus señorías con anterioridad, y, además, está muy bien explicitado en la exposición de motivos y en la proposición no de ley que hemos firmado todos los grupos parlamentarios.

Lo cierto, señorías, es que el día 3 de abril de 2014 ya se publicó esta directiva, y su contenido era conocido con anterioridad por el Gobierno de España. Ahora, dos años después, y con un Gobierno interino, nos encontramos con que esta directiva no ha sido aún traspuesta, con las consecuencias que ello tiene.

Con esta dejación se genera inseguridad jurídica, se ha dicho ya en el sector, un sector que no sabe si esta directiva le resulta de aplicación en su totalidad o va a ser matizada cuando se trasponga. Es una normativa, señorías, que no debemos olvidar que afecta, entre otras cuestiones, a las condiciones de empaquetado del tabaco, y que deja en desuso toda la producción de los últimos meses que aún no ha sido comercializada. Esto es un hecho grave.

Por ello, es imperioso que el Gobierno de España trasponga la directiva, fijando lógicamente el régimen definitivo, y que además se establezca un régimen transitorio, señorías, que permita dar salida comercial a la actual producción, porque si no, no tiene salida.

Esta petición ya ha sido trasladada por la Mesa del Tabaco, y el propio presidente del Gobierno de Canarias se ha dirigido también por escrito al presidente del Gobierno de España y al ministro de Sanidad. Y con esta propuesta los grupos respaldamos lógicamente la petición que hace el sector en Canarias.

Además, hay dos puntos a los que quiero referirme, el punto 2 y el punto 3, que recogen dos peticiones concretas con respecto al contenido de la trasposición de la directiva. Pretenden, sobre la base del principio de modulación que nos otorga nuestra condición de región ultraperiférica, que dicha trasposición tenga en cuenta determinadas singularidades que presenta la producción del tabaco en las islas. Esto, señorías, es fundamental. Tenemos que hacer valer este principio de modulación para que determinadas cuestiones que afectan a Canarias sean también tenidas en cuenta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pérez Hernández.

Por el Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, presidenta. Señorías.

Canarias es la única comunidad, el último reducto, que mantiene la actividad industrial tabaquera, somos el gran proveedor del Atlántico medio, y el tabaco representa gran parte de nuestras exportaciones,

junto con el plátano y el tomate. Según la Asociación de industriales tabaqueros, factura en las islas más de 300 millones de euros y da empleo a más de 3800 personas, y la Administración autonómica ingresa en torno a 176 millones de euros al año entre impuestos indirectos y tributos especiales. Por tanto, es una industria indudablemente estratégica, social y económicamente, para Canarias.

Pero dos años después de la publicación de la directiva, el Gobierno del Partido Popular sigue sin incorporarla al ordenamiento jurídico. Y no encontramos ninguna justificación a esta falta de diligencia, porque han contado con toda la colaboración del sector, y dos años son más que suficientes para ello. Sin embargo, a partir del día 20 de mayo aboca a toda la industria a la inseguridad jurídica y a un vacío legal.

La directiva introduce importantes modificaciones que deben aclararse: el régimen aplicable a los cigarros, cigarrillos y picaduras de pipa, dando la posibilidad a las compañías de fabricar el producto actual con posterioridad al 20 de mayo. Y contemplar que las compañías que se hayan visto obligadas a producir para no desabastecer el mercado a partir del 20 de mayo no se vean obligadas a retirar del mercado ese *stock* fabricado con posterioridad a esa fecha, y que, eventualmente, no se ajuste a los criterios que definitivamente se establezcan por el Gobierno de España.

Esta misma mañana la asociación canaria nos confirmaba que el ministerio sigue sin mover ficha. El peso económico y social del sector y los miles de puestos de trabajo que dependen de esta industria no pueden depender de inestabilidades políticas y de esta situación de interinidad.

Por tanto, es necesaria una regulación transitoria, es necesario que se tengan en cuenta las especialidades de distribución del tabaco en Canarias para la trazabilidad. Y también es necesario que se contemple que no dependamos del Comisionado para el Mercado de Tabaco.

Pedimos la aprobación de esta PNL y solicitamos que conste que el Gobierno traslade, notifique, de manera inmediata al Gobierno de España la resolución que aquí adoptemos, para que tome una decisión cuanto antes que resuelva este vacío legal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Señorías, después de las intervenciones de todos los grupos, vamos a votar.

(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Empieza la votación *(Pausa)*.

Señorías, 45 votos emitidos: 45 síes, ningún no y ninguna abstención.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad de todos los presentes.

Gracias, señorías.

• **9L/PNL-0201 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RECONOCIMIENTO A LAS FUERZAS ARMADAS.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora con la siguiente PNL, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, sobre el reconocimiento a las Fuerzas Armadas.

Para su defensa, el señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, se preguntarán cuál es la razón de esta iniciativa, por qué el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta proposición no de ley ante el pleno de la Cámara para su debate. Y la respuesta es muy sencilla, creemos que es necesario hacer visible lo que siempre ha estado ahí, de lo que, por su pleno reconocimiento y aceptación social, se hacía ocioso hablar por innecesario. Me estoy refiriendo al reconocimiento del que siempre han gozado en Canarias las Fuerzas Armadas.

Puede que se nos acuse de oportunistas por no haber acudido al previo consenso político con otras fuerzas, pero entendimos necesario acudir de inmediato a un debate que ya otros habían iniciado, y no quisimos demorar la posición del Partido Popular ante una realidad con la que, a buen seguro, también coincidiremos con algún que otro grupo parlamentario.

Otra cosa más. El Partido Popular no busca el enfrentamiento en esta proposición no de ley, sino debatir dentro de la pluralidad democrática. El Partido Popular desea hacer constar que la dicotomía paz *versus* Fuerzas Armadas es una falacia, y si no, les cito como ejemplo a Suiza, país neutral por excelencia, que cuenta con unas Fuerzas Armadas para la defensa de su integridad territorial.

Quiero hacer constar también que acertaron en sus argumentaciones ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados la diputada del Partido Socialista Obrero Español, la señora Cantera, y el

diputado del Partido Popular, el señor Mariscal, cuando rechazaron la iniciativa del Grupo Podemos, que a la postre intenta expulsar y echar de Canarias a las Fuerzas Armadas.

Justificar, como se ha hecho desde el Grupo Podemos, que Canarias debe expulsar a las Fuerzas Armadas por ser una zona de paz es un argumento tan peregrino como enloquecido, por una sencilla razón, señorías de Podemos, Canarias ya es una zona de paz, ¿o es que ustedes viven en un sitio distinto al nuestro?

Ahora pretenden convencernos de que no hemos entendido nada, que no sabemos leer, y nos mandan a alguien de Madrid, oiga, como en la vieja política colonial, para contarnos a ustedes y a nosotros lo que quisieron decir. Después hablaron de desmilitarizar, y les reto a decirme qué error hay entre considerar que la desmilitarización no es a la postre también expulsar de Canarias a las Fuerzas Armadas. Es evidente, cuando las cosas no salen como ustedes quieren juegan con el lenguaje, juegan con el matiz, es decir, que donde digo digo, digo Diego.

Esta es la nueva forma de hacer política: jugar con el matiz, jugar con el lenguaje, e intentar ganar siempre, a costa de lo que sea.

Fíjense, señorías, Podemos decía en el Congreso de los Diputados en su proposición no de ley, cito textualmente: “El Estado central no establecerá tropas, bases militares o construirá fortificaciones de cualquier tipo en Canarias”. Esa era su proposición no de ley. Luego rectificaron, cuando vino el experto universitario a Canarias, y nos hablaron de desmilitarizar, y les insto a que lean el diccionario de la academia española para saber qué se entiende por desmilitarizar, y verán ustedes que es ‘desguarnecer de tropas instalaciones militares o un territorio’.

Es evidente que ustedes no han sabido explicarse, ni antes ni ahora, y creo que tampoco después. Tan mal lo han hecho ustedes que en su proposición no de ley ante el Congreso de los Diputados llegaron a citar el Congreso de Viena de 1815, aquel tratado internacional que es el ejemplo más vivo de las grandes potencias absolutistas, que después de las guerras napoleónicas se reparten el poder para seguir manteniendo el poder absolutista, consolidarlo, previo a la Revolución Francesa. El ejemplo no era bueno, la verdad, la poca consistencia de la iniciativa también es muy flojita, señorías.

Debieron explicarse mejor, muchísimo mejor, porque decir que el Estado central no establecerá tropas, bases militares o construcciones de cualquier tipo en Canarias, como después hablaron de desmilitarizar, es negar la presencia y existencia de las Fuerzas Armadas en Canarias.

Ahora aprovechan ustedes y nos presentan una enmienda a esta proposición no de ley, y nos dicen: “no establecer nuevas tropas o bases militares para participar en conflictos armados” bajo el amparo de las organizaciones europeas o internacionales.

Otra vez otra rectificación, la tercera. Y aquí les voy a decir yo una cosa, dos observaciones respecto a esta enmienda: lo primero, creo que España no va a declarar la guerra a nadie, que yo sepa; y lo segundo, me gustaría saber si en esta enmienda incluyen también ustedes aquellos supuestos en los que habría que cumplir los mandatos de la ONU, por ejemplo, ayudando a un país hermano africano cuya población fuese víctima de un genocidio. Me gustaría saberlo. ¿Ustedes no querían intervenir? ¿Canarias debería quedarse al margen, dar la espalda a los que sufren?

Y, como no estamos de acuerdo en nada, es evidente, ni antes ni ahora ni después, ni en la primera ni en la segunda ni en la tercera, les digo y les recuerdo que las Fuerzas Armadas en Canarias desempeñan una labor de elogio y les cito a la UME, al SAR y a la Guardia Civil, por poner solo algunos ejemplos.

Por supuesto que nadie es perfecto y que habrá que reprochar a lo largo de la historia alguna actuación que no nos haya gustado ni a unos ni a otros, pero tampoco a mí me gustan muchas de sus ideas y no por eso intento echarles de ningún sitio, es más, incluso, he llegado a apreciarles en el trato que hemos mantenido a lo largo de este tiempo.

Y ahora corriendo a rectificar lo dicho, a emplear pedagogía, pero no nos engañen, ustedes están en contra, o parte de su organización política, en contra de la presencia de las Fuerzas Armadas en Canarias, y, si no, a los hechos me remito con lo que pasó el otro día, con la ausencia de dos consejeros del Cabildo de Gran Canaria, que se ausentaron para no votar a favor de una moción presentada por el Partido Popular.

Hasta hoy yo no había oído hablar en Canarias de todo esto, sinceramente, por una sencilla razón porque tal vez lo suyo es crear opinión y después imponer. Me anticipo en este trámite para luego ser más breve en la fijación de posición respecto de sus enmiendas, y les diré que no a todas, a los cinco puntos, porque reconocer a las Fuerzas Armadas significa también reconocer la historia de las milicias de Canarias, están absolutamente unidas.

Segundo, como ayer decía don Juan Manuel, como el Pisuerga pasa por Valladolid, metemos aquí como enmiendas a esta proposición no de ley y hablamos de cualquier cosa, de la jurisdicción militar, de los derechos laborales, de las retribuciones... Mire, la verdad, esta proposición no de ley tiene un

objetivo claro y exclusivo que es que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a fomentar el reconocimiento político y social de la misión constitucional desempeñada por las Fuerzas Armadas en nuestro territorio archipelágico.

Por tanto, acabo, las Fuerzas Armadas son sinónimo de paz en este territorio y en toda España, su labor se reconoce en la Constitución y ese es el papel que nosotros queremos que sigan jugando en Canarias y en toda España con respeto a la legalidad nacional e internacional. Y la ley, señorías, está para cumplirse.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Moreno.

Señorías, hay una enmienda presentada por el Grupo Podemos. Para su defensa interviene la señora Santana.

Cuando quiera, señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Bueno, para comenzar, me gustaría agradecer a don Emilio Moreno y al Partido Popular que hayan decidido dedicar esta proposición no de ley al grupo que represento, al Partido Podemos.

En Podemos tenemos muy claro cuál es nuestro proyecto de país para Canarias y esto pasa por concebir el archipiélago como un territorio para la paz. En Canarias nos sobran los motivos para reivindicar la paz como una cuestión identitaria.

El pasado 11 de marzo se cumplió una fecha especialmente significativa, les hablo del trigésimo aniversario de la celebración del referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN. Un plebiscito en el que la mayoría de las canarias y canarios dijeron que no, que no querían formar parte de semejante coalición bélica. Caso omiso se les hizo, y vamos a ver algunos ejemplos.

Aviones de la CIA sobrevolaron nuestro espacio aéreo entre 2002 y 2005, haciendo escala en los aeropuertos de Los Rodeos y Reina Sofía; aviones que venían de lugares donde tropas de la OTAN estaban desarrollando guerras; aviones que transportaban presos, presos que denunciaron tratos vejatorios y torturas. Estos acontecimientos fueron denunciados por el periodista Daniel Millet mediante el texto “Tenerife, escala de la tortura”, en el cual denunciaba lo fácil que es para una superpotencia como Estados Unidos convertir a Canarias en un portaviones para la agresión militar y la violación de derechos humanos.

En el año 2010, es decir, antes de ayer por la tarde, Estados Unidos pidió usar el puerto de La Luz para el ataque de sus barcos nucleares, barcos que tenía en la zona por razones de la duración de la Primavera Árabe.

Y aquí no acaba la cosa. Entre 2011 y 2013 la base aérea de Gando y el arsenal de Las Palmas sirvieron como base de apoyo logístico para operaciones de Estados Unidos y Europa en el Sahel, especialmente en el Estado fallido de Mali.

El año pasado, sin ir más lejos, el Gobierno del Partido Popular se valió del ejército para proteger los intereses de una empresa privada de hidrocarburos. Sí, señores del Partido Popular, les estoy hablando de Repsol. Varios ecologistas resultaron heridos como consecuencia de una acción de protesta en el mar.

Hablando de protección de nuestro mar, aquí se han celebrado maniobras de la OTAN, maniobras que contaminan y dañan gravemente nuestro medioambiente. Prueba de ello, los cetáceos varados y muertos en nuestras costas.

Por estas razones nos oponemos a la PNL que trae aquí el Partido Popular y por esas razones el Grupo Podemos ha presentado una enmienda de sustitución. Y lo hacemos porque no entendemos aún cómo el Partido Popular todavía insiste en abanderar en solitario la defensa de las Fuerzas Armadas cuando han sido los primeros en vulnerar sus derechos. Hablamos del Partido Popular del Yak-42, del Partido Popular de los accidentes del SAR en Canarias, del Partido Popular que no quiere ni oír hablar de la democratización jurisdiccional militar.

El pasado lunes se manifestaban, no solo militares sino también familiares, a las puertas del Congreso exigiendo un trato digno al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno del señor Rajoy, a ustedes porque son unos patriotas, pero unos patriotas de pulserita.

Tenemos bien claras cuáles son las funciones que deben desempeñar las fuerzas armadas en Canarias. El ejército debe trabajar para la paz. No queramos mirarnos en el ejemplo pasado de los regimientos de la Conquista ni de las fuerzas golpistas que, bajo el mando de Franco, se alzaron y derrotaron a un gobierno democrático ni en los altos mandos que ordenaron el abandono de nuestros hermanos en el Sáhara Occidental, ni tampoco en aquellos legionarios que posteriormente cometieron muchas tropelías en la isla de Fuerteventura. Nos quedamos con el ejemplo histórico de las milicias canarias conformadas por gente de aquí que nos defendió frente a los ataques proporcionados por los piratas y corsarios; nos quedamos

con ejemplo del ejército portugués que con su Revolución de los Claveles acabó con el colonialismo y el fascismo, con 48 años de dictadura; nos quedamos con el ejemplo de la Unión Militar Democrática reprimida por defender la democracia en este país, por defender la democracia en España; y también nos quedamos con el ejemplo actual de la UME que protege nuestros montes y el ejemplo del SAR, chicos y chicas que todos los días se juegan la vida en el aire. Apoyemos las labores democráticas de las Fuerzas Armadas y desterremos de nuestros campos la plaga que es la guerra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Moreno.

Ya sé que ha fijado posición, pero por cumplir el trámite.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchísimas gracias.

Yo no llevo ninguna pulserita patriótica, no sé usted, no sé usted.

Y está claro, lo tengo muy claro, la misión...

La señora PRESIDENTA: Señor Moreno.

Escúcheme.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): No quiero abrir debate, señoría.

La señora PRESIDENTA: No me abra debate, fijeme posición, se lo ruego.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): No, voy a fijar posición.

La señora PRESIDENTA: Venga.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): No a los cinco puntos porque la visión de su ejército no es la visión del mío.

Se le olvidó defender al ejército que acabó con el golpe de estado el 23 de febrero del 1981.

Nada más. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Venga.

Señorías, seguimos con los grupos. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno, yo después de todo esto quiero entender que el fondo de su PNL es la de reconocer el valor de estas personas que han dado su vida o disponen su vida para defender la nuestra. En ese sentido he entendido yo su exposición de motivos.

Dar un sentido homenaje a las fuerzas armadas de nuestro país no debería significar ningún problema. Mujeres y hombres que con su trabajo y esfuerzo diario contribuyen no solo a salvaguardar nuestro territorio, a las personas y sus bienes, sino a sentirnos orgullosos de sus logros. Porque, si cualquiera de nosotros piensa en las fuerzas armadas de nuestro país no piensa en guerra, ni misiones de combate, no somos un país beligerante, ni buscamos ningún tipo de conflicto, y todos sabemos que la inmensa mayoría de nuestra sociedad no lo consiente.

Cuando pensamos en las Fuerzas Armadas, vemos misiones de vigilancia y protección, como las que se hacen para evitar la piratería en Somalia, o de protección de la población para evitar conflictos como los del Líbano o los que tuvimos en Afganistán; realizan acciones humanitarias, misiones de rescate, protegen con su acción a miles de inmigrantes; vemos, incluso, cómo ayudan con su esfuerzo ante desastres naturales o ante incendios. Los hombres y mujeres en estas misiones son apreciados por la población civil allá donde realizan su misión, porque ser de las fuerzas armadas no te deshumaniza, como quieren ver algunos. Son, ante todo, personas, con familiares y amigos, personas que ayudan al prójimo en las situaciones más duras que puede encontrarse el ser humano. Y son personas que cuando llevan sus uniformes saben que portarlo implica una gran responsabilidad y un sinnúmero de obligaciones, y ningún derecho, aparte del respeto que deberíamos tener por su labor.

Quien quiera ver guerra y conflicto actualmente en la actuación y labor de las Fuerzas Armadas de España no las conoce. Y, por supuesto, ojalá estuviéramos en un mundo donde no hubiera guerra ni amenazas terroristas. Ya les digo que hasta el último miembro de las Fuerzas Armadas firmaría esto

ahora mismo. Pero deben entender que, aunque hubiera una paz global, seguiríamos necesitando a gente valiente y decidida, que fuera donde haya una hambruna o una catástrofe, gente que nos rescatara en la montaña o en el mar, y que ayudara a las personas con su preparación y disciplina a minimizar los daños. Y estas labores las hacen actualmente todos aquellos que visten un uniforme.

Y, por ello, Agrupación Socialista Gomera se quiere unir a este reconocimiento a la gran labor que prestan en España los miembros de las fuerzas armadas, como un sentido homenaje también a aquellos de nuestros militares que han perdido la vida en cumplimiento de sus deberes.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaea.
Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Efectivamente, creemos que, desde Nueva Canarias, ustedes han sido oportunistas con esta PNL. A veces este tipo de PNL contribuye más a generar crispación que reconocimiento a las Fuerzas Armadas o a la Guardia Civil, o a cualquier cuerpo fuerza de seguridad del Estado, cualquier organismo, que en ocasiones se intenta.

Las PNL que surgen como reacción a las iniciativas de otros grupos en ocasiones no vienen a reforzar la idea que el otro combate, lo que vienen a generar, como decía con anterioridad, es crispación.

Además, nos parece que traer este tipo de PNL por parte del Partido Popular –absolutamente legítimo– nos sorprende, porque es precisamente el partido que más veces cuestiona cuando traemos a esta Cámara aspectos para debatir que son de alcance estatal. Nosotros hemos defendido siempre que tenemos la legitimidad para hacerlo, y, por tanto, se la reconocemos a ustedes, pero nos sorprende este hecho.

Pero nosotros no vamos a cuestionar, y no cuestionamos, no lo hemos hecho nunca, el rol de las Fuerzas Armadas en su papel constitucional. Nosotros lo que sí hemos cuestionado, lo que sí hemos criticado, son las políticas de defensa. Las Fuerzas Armadas son una cosa y las políticas de defensa son otra bien distinta. Nosotros no estamos en contra de las Fuerzas Armadas, pero sí tenemos posición sobre las políticas de defensa que los distintos gobiernos toman. Y no es lo mismo que Aznar nos meta en la guerra de Irak, a que Zapatero nos saque de ella.

Por tanto, la misma fuerza, las mismas herramientas, sirven para una cosa o para la otra.

Nuestro reconocimiento, por supuesto, a las Fuerzas Armadas, y lo dice alguien que fue objetor de conciencia. Pero yo no estuve en contra de lo que representa el ejército como tal, sino de cómo se utiliza, sobre todo en los tiempos en que me tocó ser objetor de conciencia, con lo que representaba en aquel instante.

Sí creemos, y hubiera sido también una oportunidad para aprobar alguna de las enmiendas que presentaba Podemos y con las que coincidimos, algunas, no todas, fundamentalmente en el papel que el ejército debe jugar, cada vez más insertado en nuestra sociedad, que profundice en algunos aspectos de avance también democrático dentro de las propias Fuerzas Armadas.

Y sí me gustaría, es una oportunidad para reconocer un hecho que creo que fue quizás el movimiento social más importante que ha tenido Canarias en nuestra democracia, que fueron los movimientos anti-OTAN. Y el reconocimiento, me van a permitir, también a dos personas que a día de hoy siguen estando en Nueva Canarias, con algunos años más, pero que fueron los líderes tanto en Gran Canaria como en Tenerife, allá Nicolás Díaz, y aquí alguien que todos y cada uno de nosotros conocemos, como es Fermín Delgado, y me van a permitir que desde aquí también le hagamos un reconocimiento.

Vamos a votar a favor de la PNL, porque, como digo, en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Por el Grupo Socialista, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta.

Señor Moreno, entra usted en campaña con el grito de “viva España”, pero, bueno, yo creo que el reconocimiento a las Fuerzas Armadas sí lo podemos hacer todos, independientemente de su estrategia electoral.

Hace poco me contaron una anécdota de un vecino de Arona que se acercó a las labores de desescombro del edificio que se había derrumbado recientemente en esa localidad, y, al visionar el minucioso operativo, desplegado entre otros por la Unidad Militar de Emergencias comentó que, al ver el trabajo que estaban realizando para localizar a las víctimas, daba gusto pagar impuestos.

Pongo este ejemplo para ilustrar el reconocimiento social que existe en todo el Estado, y en Canarias también, por la excelente labor que desempeñan nuestras Fuerzas Armadas. La madurez democrática de la sociedad española, que ha alejado definitivamente viejos fantasmas, nos ha permitido distinguir claramente el desacuerdo y la desafección por determinadas decisiones políticas sobre el uso de las Fuerzas Armadas del sentimiento de solidaridad que estos cuerpos despiertan en la sociedad.

Yo, como miembro del Partido Socialista, y como muchos otros de mi partido, he criticado duramente decisiones que afectan a estos cuerpos, como la participación de España en la guerra de Irak, que se ha mencionado o la escolta del buque de Repsol que llevó a cabo las prospecciones en Canarias. Pero estas críticas, que han sido duras y contundentes, en ningún momento tuvieron como objeto a los y las militares, ni siquiera a su cúpula, sino a los políticos que tomaron la decisión de su intervención.

El compromiso del Partido Socialista con las Fuerzas Armadas y con la labor que desempeñan los hombres y mujeres que la integran es total y, perfectamente además, compatible con la defensa de la paz y la cooperación como fundamentos de nuestra política internacional. Si en algún momento han existido dejaciones o conductas reprobables o sancionables conforme a su régimen interior, hemos reclamado su persecución sin que ello pusiera en duda la integridad de su institución.

Señorías del Partido Popular, vamos a apoyar la proposición no de ley, el esfuerzo de los hombres y mujeres que se juegan la vida por garantizar nuestra seguridad lo merece, pero, si de verdad nos preocupa su situación, a lo mejor también deberíamos de promover otras cuestiones, como garantizar que cuenten con los medios materiales adecuados para llevar a cabo su labor, o que cuando se produzca un accidente, como el de los helicópteros del SAR acaecido en Canarias recientemente, exista un Gobierno de España dispuesto a aclarar lo sucedido y a dar explicaciones a la opinión pública.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.
Grupo Nacionalista, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Don Emilio, lamentamos que haya promovido su grupo parlamentario esta proposición no de ley de forma reactiva a una acción, a su vez, del Grupo Podemos en el Congreso de los Diputados.

Creemos que es absolutamente innecesaria, porque el contenido de su proposición no de ley desde luego nuestro grupo, me refiero desde el punto de vista dispositivo, tal cual ha planteado el propio portavoz de Nueva Canarias, lo compartimos íntegramente, dice exactamente, por repetirlo: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar el reconocimiento político y social de la misión constitucional desempeñada por las Fuerzas Armadas en nuestro territorio archipelágico”. Me alegra, además, que incluya lo de territorio archipelágico, porque en su momento, cuando hablábamos de archipiélago, se nos cuestionaba, incluso, esa circunstancia desde el punto de vista territorial, en referencia a que el mar no estaba incluido como parte de nuestro territorio.

Por tanto, creemos que realizar iniciativas parlamentarias de modo reactivo no contribuye a que la fijación de posiciones comunes en esta Cámara tenga utilidad y sirva para el respeto de la presencia del pueblo canario, que se expresa, precisamente, a través de todos nosotros aquí.

Consecuentemente, creemos que es un error, que, por otra parte, como de alguna manera, o de manera más directa ha hecho el portavoz socialista respecto de su intervención, lo que hace es fijar un escenario de polarización o de bipolarización de la política, en el marco próximo español, donde ustedes representan la derecha política y hay algunos que quieren liderar el *sorpasso* para dejar atrás a quienes han tenido responsabilidades de izquierda en gobernar España en otro momento.

Por tanto, la polarización, o la bipolarización, no contribuye para nada a la conformación de un Estado plural, y mucho menos a la conformación de un Estado diverso, que es al que queremos concurrir nosotros desde el archipiélago canario.

No quiero entrar en contenidos de la intervención de la portavoz del Grupo Podemos, porque entonces haría lo que usted ha facilitado que hagan hoy aquí y que nosotros no compartimos.

Consecuentemente, vamos a votar exclusivamente la proposición no de ley por su texto y no por el propósito de la introducción en el orden del día por su grupo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Señorías, han intervenido todos los grupos, por tanto, vamos a votar (*La señora presidenta pulsa el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Señorías, 52 votos emitidos: 45 síes, 7 noes, ninguna abstención. Queda aprobada por mayoría esta PNL.

• **9L/PNL-0202 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA POLÍTICA DE VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente, señorías, que versa, a instancias del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la política de vivienda.

Para la defensa de la misma, señor Campos.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Traemos una PNL que cuando empezamos a elaborar no teníamos claro cómo titularla. Finalmente, decidimos hablar de ella como una proposición no de ley sobre la política de vivienda en Canarias, porque queríamos precisamente poner de manifiesto, si no la ausencia de políticas de vivienda en Canarias, sí la errática y más que deficiente política de vivienda en Canarias en los últimos años.

Nosotros cuando iniciábamos esta PNL no lo hacíamos pensando exclusivamente en quien tiene la responsabilidad sino en cómo ha ejercido este Gobierno en los últimos años unas competencias que le corresponden. La prueba más manifiesta del fracaso en materia de vivienda por parte de este Gobierno es la carencia hoy de un plan canario de vivienda, pero más lamentable aún si me apuran es la carencia de un plan canario de vivienda en el período 2012-2015; es decir, desde el 2012 hasta el día de hoy Canarias no cuenta con su plan canario de vivienda y, por tanto, no cuenta con su fondo económico para hacer frente a la misma, justo en los años en los que, probablemente, uno de los principales problemas, al margen del desempleo, para los canarios y canarias, estaba situado en este ámbito. Una de dos: o no se le dio la importancia debida o ante la magnitud del problema hicimos mutis por el foro.

Y es verdad que esto no es responsabilidad exclusiva del Gobierno de Canarias, tiene una enorme responsabilidad el Gobierno del Estado, que aquí ha aplicado políticas de recorte de manera drástica y que, obviamente, al final, repercute en la situación que tenemos hoy en día. Y hablamos de algo que está reconocido, el derecho universal a una vivienda digna y adecuada, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero quizás esto nos queda lejos en el tiempo y en el espacio, y por eso podemos remitirnos y quizás aquí sí tiene sentido hablar del artículo 47 de la Constitución española. Hemos hablado hace un rato del papel constitucional de las Fuerzas Armadas, un debate estéril por lo que hemos podido ver al final, pero esto sí cobra sentido, podríamos llegar y avanzar más y situarnos en nuestro propio Estatuto y ahí también se reconoce el papel, la importancia, de la vivienda como elemento esencial.

Sin embargo, la crisis económica, las políticas de recortes aplicadas desde el año 2008, fundamentalmente, y agravadas a raíz de la llegada del Partido Popular al Gobierno del Estado han generado un clarísimo retroceso en el cumplimiento de este derecho. Y lo que ha conseguido al final es que miles y miles de familias perdieran algo que es esencial en el proyecto vital de cualquier familia, más importante aún, en el proyecto vital de cualquier persona, el derecho a una vivienda y el derecho, además, a una vivienda digna y de calidad.

Pero, sin embargo, las ejecuciones hipotecarias que hemos vivido en los últimos años han tapado otro gran problema, en el caso de Canarias, además, muy grave. Cuando hemos situado el foco en aquellas personas que perdían su vivienda, lo situábamos sobre aquellos que disfrutaron durante algún tiempo de la posibilidad de tener vivienda y perdimos la perspectiva de las más de 35 000 familias solicitantes para poder acceder por primera vez a su propia vivienda. A estas 35 000 familias el Gobierno de Canarias en los últimos años las ha dejado abandonadas porque no ha dedicado prácticamente ni un solo euro a la construcción o adquisición de vivienda nueva para los programas de alquiler social. Y eso justo en el momento en el que aproximadamente 138 000 viviendas en Canarias se encuentran vacías, 35 000 familias solicitantes de vivienda, 138 000 viviendas vacías y lo más grave es que alguna de estas, cierto es que las menos, en manos del propio Gobierno de Canarias, y lo más lamentable y vergonzoso es que la gran mayoría de estas en manos de las instituciones financieras, después de las ejecuciones hipotecarias y, por tanto, de los desahucios que practicaron dejando en situación de debilidad extrema a muchas familias, precisamente las entidades que fueron rescatadas con dinero público.

A partir de ahí, nosotros en esta proposición no de ley lo que venimos a plantear, y hemos hecho un esfuerzo extraordinario, se lo puedo decir, yo estaría tentado a decir que lo que finalmente vamos a

aprobar en el día de hoy no es nuestra PNL, no lo es, pero, en aras del consenso, del esfuerzo que también me consta que se ha hecho por parte de los grupos que apoyan al Gobierno y de otros grupos que también han aportado, entendíamos que era necesario renunciar a algunas cosas para que esta PNL salga adelante, para que sea una hoja de ruta para el Gobierno de Canarias, para la consejería, para que algunos de los compromisos que ya ha adquirido de una vez por todas los ejecute y los ponga en marcha, para dar garantía a aquellas personas que tienen derechos reconocidos sobre subvenciones y llevan años esperando que por fin conozcan una hoja de ruta, un plan de pago, que sepan que no van a quedar en el aire como ha venido sucediendo en los últimos años.

Por eso, a grandes rasgos, las iniciativas que nosotros planteamos vienen a plantear, resolver y publicar, en función de las disponibilidades presupuestarias, la resolución de las convocatorias de ayuda de alquiler de vivienda en las anualidades 2015 a 2016. Decía la consejera en el día de ayer que probablemente en el mes de junio va a resolver, definitivamente, esas 15 000 solicitudes para –veremos– que poco más de mil y pico personas sean beneficiarias finalmente.

Nosotros lo que decimos es que ya, que por fin se ponga en marcha; si puede ser antes del mes de junio mucho mejor. Han estado esperando meses y meses muchísimas familias por estas ayudas. Y, además, planteamos que se incorpore esta línea estratégica de ayuda al alquiler, al nuevo plan canario de vivienda, que esperemos, esta vez sí, que en el ejercicio 2017-2020 Canarias cuente con su plan canario de vivienda.

Planteamos activar programas de intermediación en el mercado de alquiler y la compraventa como líneas estratégicas también de ese futuro Plan canario de vivienda, para contribuir a reducir el fenómeno que antes denunciábamos de vivienda vacía en Canarias, combatiendo la especulación y poniendo en el mercado de alquiler social una parte de las viviendas que actualmente se encuentran desocupadas y, por tanto, incumpliendo el fin social que les corresponde. Además, planteamos que se ponga en marcha, que se actualice, un censo de viviendas vacías en Canarias.

Decimos también que se concluya de una vez por todas con el proceso de implantación física de las oficinas de intermediación hipotecaria y, además, en todas las islas; y decimos que se concluya de una vez porque parece que algo tan sencillo como poner en marcha un programa de este tipo, absolutamente necesario también, llevamos meses y meses diseñando la forma adecuada, la forma idónea y la ubicación más precisa para cada una de estas oficinas. Parece que por fin ya empiezan a implantarse las mismas, y lo que le pedimos al Gobierno es que, de una vez por todas, se concluya con ese proceso de implantación física.

Nosotros vamos a defender, aunque en aras del acuerdo final probablemente retiremos esta cuarta propuesta, y es que incorporemos con fondos provenientes del extinto IGTE un programa de construcción o, en su caso, de adquisición de viviendas en manos de las entidades financieras. Y decimos que lo vamos a retirar porque es cierto que el decreto, un decreto con el que no estamos de acuerdo pero que parece ya que es absolutamente reversible, reconoce en una de sus líneas que se destinarán fondos para la construcción y rehabilitación. Nosotros íbamos a mantenerlas porque defendíamos que, además de construcción y rehabilitación de viviendas, era absolutamente necesario que se incluyera la adquisición, porque la realidad a día de hoy en Canarias es que si decidimos mañana empezar a construir nueva vivienda pública protegida no la tendríamos probablemente hasta dentro de tres o cuatro años, y, por tanto, era necesario dar respuesta a esas familias que lo necesitaban mediante la adquisición de las bolsas enormes de vivienda, casi finalizadas, o en algunos casos finalizadas, que tenemos en nuestro paisaje, en nuestro territorio a lo largo de toda Canarias.

Pero hay un compromiso del Gobierno de incluir también la adquisición de vivienda en este decreto del IGTE, y, por tanto, vamos a retirar esta propuesta.

En quinto lugar, decimos que hay que elaborar de una vez por todas un plan de pago publicando las bases de la convocatoria de las ayudas correspondientes a cada ejercicio en función de las disponibilidades presupuestarias para dar respuesta a aquellas personas que se embarcaron en la hipoteca joven canaria iniciando proyectos vitales, como decían con anterioridad, adquiriendo su vivienda y que a día de hoy aún no han recibido su subvención, o también aquellas plataformas de personas afectadas por la adquisición de vivienda usada. Lo que decimos es que se elabore un plan de pago. Nuestra propuesta era también con cargo al IGTE porque quizás era la posibilidad de que se hiciera de manera inmediata. Hemos decidido retirar eso en aras del acuerdo, pero lo que sí decimos es que, por favor, haya un plan de pago para que la gente sepa cuándo y cómo, si no es hoy será el año que viene, pero que van a cobrar.

Y, en último lugar, reforzar el equipo de inspección y disciplina de vivienda que se ha conformado por el Instituto Canario de Vivienda. Nosotros abogábamos también por la puesta en marcha, por la

aprobación de un plan de vivienda que viene en la Ley canaria de vivienda. Sin embargo, nos parece adecuado e interesante que por fin se haya puesto en marcha este servicio.

Está consensuada, y esperemos que, definitivamente, todos los grupos la apoyen, como digo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señor Campos, le doy treinta segundos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Como digo, no es nuestra PNL, no era la que nosotros aspirábamos a aprobar; entendíamos que era bastante más potente, ambiciosa, como merece el problema de la vivienda en Canarias, pero, en aras del acuerdo, en aras de sumar y de tender la mano también al Gobierno en un problema tan sensible como este, hemos aceptado prácticamente todas las enmiendas transándolas en los términos que les hemos comentado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos.

Los grupos enmendantes. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, hemos estado trabajando a lo largo de la mañana para intentar consensuar esta PNL, porque nos parece –yo creo que todos los grupos coincidimos– que es muy oportuna.

Pero permítame, señor Campos, hacerle una salvedad. En su exposición, sobre todo, que además lo hace en el texto, en la exposición de motivos. Hombre, los ajustes que tuvo que llevar a cabo el Gobierno de España fueron motivo de que el déficit público que dijo la señora Salgado que era de un 6,5%, al final fue un 9,4%. Por tanto, no es que quisiera el Gobierno de Rajoy llevar a cabo ajustes, sino que no nos quedó más remedio que llevarlos a cabo. Pero, aun así, espero que podamos consensuar los puntos de su proposición no de ley.

Mire, vamos a ver. Nosotros entendemos que las enmiendas que hemos presentado... hemos ido mucho más allá del texto que usted presenta. Porque nos parecía que teníamos que ser mucho más contundentes y, sobre todo, obligar al Gobierno de Canarias a tomar decisiones en relación con los compromisos que llevan años los distintos colectivos y las distintas plataformas pidiendo.

Yo espero que esta PNL no sea como la que hubo el año pasado antes de las elecciones, que se aprobó por unanimidad, y que fueron cinco millones de euros precisamente para pagar las deudas de la Hipoteca Joven, de vivienda usada, también autoconstrucción, rehabilitación y adquisición de vivienda nueva. Confiamos en que esta moción no sea papel mojado, y por eso la hemos estado trabajando.

Mire, hoy aparece una información en los medios de comunicación, de la dimisión, aunque yo creo que más que dimisión es cese, de la directora general de Dependencia, doña Alicia Álvarez. Parece ser que es la primera víctima de la gestión de la señora Hernández. Y esto lo digo porque el Instituto Canario de la Vivienda creo que va a ser el siguiente. El Instituto Canario de Vivienda ya está colapsado. Llevan desde marzo del año pasado, 2015, simplemente para resolver unas ayudas que han resuelto todas las comunidades autónomas, que además tienen que ver con el alquiler para las personas que más lo necesitan y que son ayudas del Ministerio de Fomento para el año 2015-2016, y que ayer la señora consejera –yo me quedé impactada– dijo que no lo va a resolver hasta el verano de este año, unas ayudas que tienen derecho a recibir las familias, que son los 300 euros o los 400 euros como máximo, para poder tener su casa, que todos coincidimos en que es un derecho constitucional que deberíamos, evidentemente en la medida de lo posible, cumplir con él.

Anularon el concurso, la señora Hernández anuló el concurso de la bolsa de vivienda. Sé que en La Palma hubo incluso una moción que aprobó el cabildo por unanimidad. Porque con este concurso que anularon que estaba previsto, cerraron las oficinas, y, además, cuarenta personas se fueron al paro, al desempleo.

Además, yo creo que también tenemos que ser conscientes de que ahora dice que es el Icavi, el Instituto Canario de Vivienda, quien va a llevar a cabo esta gestión que hacía la bolsa de vivienda. No la está llevando a cabo, porque si no es capaz ni de resolver las convocatorias que tiene pendientes. Y, hombre, vamos a ver, Visocan. Visocan es otro capítulo, ya no me voy a meter en el tema financiero, ni de los *swaps*, pero sí tiene un gerente que, además, manda unas cartas a unos ayuntamientos, donde incluso dice o amenaza para que los alcaldes no ayuden con emergencia, esas ayudas que todos conocemos para el agua y la luz, y fueron unas cartas que dice la propia consejera que no comparte las cartas que envió y que además no le respalda, pero sigue siendo el gerente de Visocan, y, además, yo tengo que decirle, señoría, que hemos presentado algunas preguntas donde parece ser que tiene ahí unos servicios que ha contratado a dedo, por ejemplo con relación a las compañías de seguros, y parece ser que eso es lo habitual en la empresa Visocan.

Mire, hemos visto que la señora consejera ha dicho que hace no sé cuánto tiempo ha firmado 160 viviendas del banco malo para entregarlas a viviendas sociales. No sabemos dónde están esas 160 viviendas, ni cuándo las ha entregado. Solo hemos visto la foto de la señora consejera.

Y mire, vamos a ver, yo creo que clama al cielo. Tiene presupuesto en vigor. Lo único que tiene que hacer es sacar la convocatoria de las bases públicas para la ayuda de vivienda joven y la ayuda de Hipoteca Joven y vivienda usadas. Todavía no la ha sacado, y yo me temo que hasta diciembre de este año, porque entre que las saca, se modifican, piden los papeles que hay añadir, otra vez no va a dar el dinero hasta diciembre, y encima ha bajado la partida en el caso de Hipoteca Joven de 2,9 a 1,4 millones de euros, y ya ella ha reconocido en comisión que no le va a dar el dinero, o sea, que sabe ya de antemano que tiene que incrementar la partida, y vivienda usada les dejó a estos chicos, a la plataforma, tirados, entre comillas, el año pasado, y este año les ha prometido que va a sacar la convocatoria, tiene el presupuesto en vigor y no lo ha hecho.

Yo, señoría, creo que esto se llama ineficacia en la gestión.

Y mire, nosotros estamos de acuerdo en la..., hemos consensuado los puntos y creemos que, además, en relación con la oficina de intermediación, esos 100 000 euros que ha puesto en marcha para ayudar a las personas que están sufriendo desahucios. Lo único que ha hecho es una página web que se llama *viviendacanaria.com* y no sabemos cómo ha gastado los 100 000 euros que tiene esta partida presupuestaria, porque las oficinas son las mismas, y, además, con los cabildos está cerrando acuerdos para que las oficinas estén ubicadas en los mismos cabildos.

Así que, señorías, vamos a votar a favor, y ojalá no...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo. Siguiendo grupo proponente de enmiendas, el Grupo Nacionalista Canario, señora Luis.

La señora LUIS DOMÍNGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Campos, desde el Grupo Nacionalista Canario en términos generales estamos de acuerdo con el objetivo que se pretende con esta proposición no de ley, si bien es cierto que no compartimos algunas de las cuestiones, de las formas en que se plantean, tanto en la parte expositiva de la PNL como en el conjunto de las propuestas incluidas. Por tanto, compartimos el fondo, el objetivo, pero no las formas, no el contenido tal cual se plantea.

Por eso hemos presentado dos enmiendas de sustitución, que más que de sustitución son de modificación, a los apartados 3 y 5, y una enmienda de supresión al apartado 4.

Efectivamente, la crisis económica, las políticas de recortes, el desigual reparto en la financiación entre comunidades autónomas, han supuesto un retroceso en el cumplimiento de muchos derechos fundamentales en todos los ámbitos, pero, fundamentalmente, en la prestación de servicios básicos vinculados al funcionamiento de la vida de las personas, y las políticas sociales de vivienda no se han quedado al margen de esta situación, sino todo lo contrario, se han visto gravemente afectadas (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Pues, imagínense, si en sanidad ha habido un recorte de casi 400 millones de euros al año, en el ámbito de educación otro tanto, en el ámbito social también, con miles y miles de personas en situación dramática, e, incluso, en las políticas activas de empleo. Con niveles de desempleo con los que estamos teniendo, pues, se suprimió el Plan Integral de Empleo de Canarias, por tanto, como decía, las políticas sociales de vivienda, como tantos otros ámbitos, se han visto muy afectadas por la falta de recursos, y de ahí todas las dificultades que existen, que prácticamente son en todas las líneas: Hipoteca Joven, autoconstrucción, rehabilitación, compraventa de vivienda protegida, y adquisición de vivienda usada, donde hay muchísimas personas a las que aún no se les ha podido ni resolver ni, por tanto, abonar las cantidades que han solicitado, y a las que hay que buscar una solución ya. Evidentemente, hay que buscar una solución ya, pero esa solución pasa por una propuesta real, sin engaños, que se pueda cumplir, pero que al mismo tiempo se convierta en una garantía real para todas esas personas afectadas, que es lo que están pidiendo, que es lo que están solicitando.

Por eso hemos presentado una enmienda de sustitución al apartado 5, para que efectivamente se elabore ese plan de pagos, con el que estamos de acuerdo, pero, como he dicho, que sea real, que se pueda cumplir en función de las disponibilidades presupuestarias, donde se establezcan pagos anuales, que supongan, como he dicho, una garantía para las personas.

Compartimos, señor Campos, que dentro de la voluntad y de la acción del Gobierno de Canarias debe estar, y de hecho está, posibilitar que las familias canarias en especial situación de vulnerabilidad no sean desahuciadas, y, si lo son porque no es posible evitarlo, que tengan una alternativa habitacional.

Estamos de acuerdo también en que debe de aprobarse cuanto antes el plan de viviendas de canarias, e igualmente compartimos que debe ser una prioridad el objetivo de combatir el fenómeno de las viviendas vacías en nuestra comunidad autónoma, y por ello apoyamos que se deben activar programas de intermediación en el mercado del alquiler y la compraventa como líneas estratégicas dentro de ese nuevo plan de vivienda.

Pero lo que no podemos compartir es, por ejemplo, que no haya oficinas de intermediación, porque no es así, funcionan telemáticamente y desde hace bastante tiempo, y físicamente están en todas las islas menos en dos –en La Gomera y en El Hierro–, por eso lo que le estamos proponiendo es una enmienda de sustitución al apartado 3, donde lo que proponemos es precisamente eso, concluir con ese proceso de implantación física de esas oficinas de intermediación hipotecaria en todas las islas.

Por otro lado, proponemos una enmienda de supresión al apartado 4, porque, como sabemos, se ha aprobado una propuesta de resolución en este Parlamento a ese respecto: los fondos del extinto ITE se van a destinar al fondo de desarrollo de Canarias 2016-2025, el FDCAN, dicho fondo cuenta con tres líneas estratégicas, y la línea 2 es inversiones en infraestructuras, y ahí está contemplado todo lo que es la parte de viviendas, que usted incorpora precisamente en ese punto 4. Por eso, estamos pidiendo que se elimine, que se quite, porque corresponde a otro ámbito, a las islas, determinar su modelo.

Estamos de acuerdo en el texto final que se ha transado, que hemos pactado entre todos los grupos, dándole las gracias por el esfuerzo que ha hecho, efectivamente, y que podamos hacer un texto, porque yo creo que al final quien va a salir beneficiado de esta PNL pues son todas esas personas que están esperando para cobrar y todas esas personas que están esperando por una vivienda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente grupo enmendante.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Nosotros, al igual que Coalición Canaria, estamos de acuerdo con el fondo pero no con la exposición de motivos y con algunos de los acuerdos que se proponen, motivo por el cual planteamos tres enmiendas.

Dicho esto, quiero decir que el derecho a la vivienda es un derecho reconocido en la Constitución y a pesar de la importancia que se le da en nuestra Constitución ha sido un derecho denostado por parte de algunos grupos políticos al unir de manera interesada el derecho a la vivienda con el derecho a la propiedad de la vivienda.

Señorías, en los últimos años hemos sido testigos de notables injusticias y hemos asistido con bastante dolor a la tragedia de muchas familias, familias que habiendo pagado el 70% de las hipotecas veían cómo esas viviendas no las podían renegociar, los contratos, con las entidades bancarias, que habían sido salvadas por parte del Estado, y perdían esas viviendas. Sin embargo, como contra punto existía cada vez una bolsa mayor de viviendas vacías.

También en los últimos años hemos asistido con preocupación a todos esos jóvenes que se han embarcado en ese proyecto que le vende la administración de emancipación y, creyendo en la administración, los hemos puesto en la tesitura de perder, algunos de ellos, esas viviendas y muchos de ellos los hemos puesto en una situación de exclusión social. Esa es la realidad de los últimos años.

Y esto, que es la realidad, es un análisis así bastante somero y tiene un porqué, y el porqué para el Partido Socialista es el grupo, el partido político de Rajoy, tiene nombre y apellido. ¿Y por qué nos atrevemos a hacer esta afirmación? Porque las políticas que ha impulsado el Gobierno de Rajoy en materia de vivienda han sido demoledoras en cuanto a la pasividad, en cuanto a dar respuesta a las necesidades que planteaban las familias. Dicho de otra manera, sí que han sido muy activos a la hora de responder a las demandas que hacían las entidades bancarias pero muy pasivos a las demandas que hacían las familias porque esta comunidad autónoma desde que está gobernando Rajoy ha recibido 100 millones de euros en el 2011, y en el 2014 el 50% de esos 100 millones de euros, porque esta comunidad autónoma en el 2011 fue capaz de calificar 636 viviendas y en el 2014 apenas 184.

¿Qué ha hecho este Gobierno desde el primer momento? Lo que ha hecho es lo siguiente: ponerse a trabajar, poner en funcionamiento la oficina de intermediación hipotecaria, que está funcionando de manera telemática en todas las islas y de forma física en cinco, faltan El Hierro y La Gomera, porque se ha puesto a trabajar con las entidades bancarias para dos cosas fundamentales: para que puedan ofertar vivienda a aquellas personas que están en Canarias con una necesidad real de oferta habitacional; y, por otra parte, para que cuando haya familias con dificultades económicas en un proceso de ejecución, de lanzamiento,

por parte de esas entidades bancarias, el Gobierno sea capaz de dar una respuesta habitacional. Muestra de esa negociación es que el Gobierno de Canarias hoy tiene 160 viviendas disponibles que esperemos que en los próximos meses se amplíen, en función de un borrador de censo que hay, a 1174 viviendas.

Este Gobierno también ha puesto en funcionamiento el portal de vivienda, también ha hecho posible que ni una familia, ni una familia con dificultades económicas, desde que ha entrado el nuevo Gobierno, no tenga una respuesta habitacional. Eso es lo que ha hecho este Gobierno. Pero, además, este Gobierno ha negociado ahora mismo con el Poder Judicial para poder dar una respuesta inmediata.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Ruego a sus señorías que guarden silencio mientras interviene el resto de los compañeros.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora Luis, en todas las islas menos dos no es en todas las islas y qué raro que entre esas dos islas se encuentre la isla de La Gomera.

Empezaré con la explicación de nuestras enmiendas a la proposición no de ley. Nosotros hemos solicitado la supresión de los puntos 4 y 5, hemos hablado con el compañero Luis que nos ha pasado cómo se quedaría el punto 5-redactado después de la modificación que ha realizado y ahora sí que estamos de acuerdo con el punto 5, pero sí que mantenemos la supresión del punto 4, dado que se impediría la posibilidad de realizar un buen número de proyectos de desarrollo e infraestructuras necesarias del mismo modo que se mermarían grandes oportunidades de empleo que generarían dichos proyectos en todas las islas.

Y, si hablamos de empleo, no entendemos que ustedes quieran evitar su creación a través de estos proyectos, pues eso equivale a impedir que la gente prospere y que con sus propios medios pueda obtener una vivienda que ahora no puede conseguir.

No resulta comprensible tampoco que por tratar de imponer su parecer político con respecto al impuesto general de tráfico de empresas se sea tremendamente insolidario con la situación de las islas no capitalinas. Parecen ustedes no entender la importancia del proyecto tal cual está configurado, y parece, además, que desconocen las graves necesidades de desarrollo que tienen la mayor parte de las islas y los ciudadanos que en estos territorios residen.

Agrupación Socialista Gomera no comparte que se apele a un tema tan sensible como es la vivienda para intentar imponerse a lo que la mayoría de los canarios e instituciones solicitan. Eso, señorías, no es coherente con las reglas de igualdad y distribución que ustedes mismos promulgan en las instituciones en las que presiden. Todos somos conocedores de la precaria situación que padecemos en el archipiélago con la vivienda, y, en consecuencia, es necesario que se resuelva urgentemente la situación por la que atraviesan muchos ciudadanos canarios, a los que aún se les tiene que reconocer y abonar la deuda que se mantiene con los solicitantes de subvenciones de adquisición de vivienda usada conforme al Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012; y es urgente, además, que se resuelva la convocatoria de ayuda de alquiler de vivienda correspondiente a la anualidad de 2015 a 2016.

Reactivar el programa de intermediación en el mercado del alquiler y la compraventa gestionado por la Bolsa de vivienda joven; que se activen en todas las islas –las siete– las oficinas de información, asesoramiento e intermediación hipotecaria del Instituto Canario de Vivienda; y que se ponga en funcionamiento un plan de inspección de la vivienda protegida.

El derecho a una vivienda digna es un pilar básico del bienestar, un derecho especialmente importante para aquellas familias con mayores dificultades, a las que tenemos que ayudar para que mejoren sus posibilidades.

Agrupación Socialista Gomera considera que se dé preferencia a la rehabilitación y movilización de viviendas vacías, con las que podemos dar una respuesta rápida a los sectores de la población más vulnerables, es decir, aquellas personas que tienen menos recursos o que se encuentran en exclusión social, además de los jóvenes, personas dependientes o víctimas de violencia de género.

Cuando la iniciativa parlamentaria sea en defensa de esta gente y realmente contribuya a paliar el problema que nos ocupa, tendrá nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al turno de los grupos no enmendantes. En nombre del grupo político Podemos tiene la palabra su señoría el señor diputado don Juan José Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Estamos totalmente de acuerdo con esta PNL, como no podía ser de otra manera. Lamentamos que se haya desvirtuado un poco el sentido de la PNL y se hayan quedado cosas fuera. De hecho, nosotros, cuando nos llegó la PNL, preparamos una serie de enmiendas, pero eran tantas que, al final, pensamos: mira, casi que presentamos nosotros también una PNL con todas estas propuestas; por tanto, le tiendo la mano para aquellas cosas que se hayan quedado fuera, en las que estamos absolutamente de acuerdo, y aquellas cosas que además nosotros creemos que deben estar, porque son demandas que tienen los colectivos sociales implicados en esta materia, que podamos trabajar conjuntamente y presentar esa enmienda, quizás sin el condicionamiento de tener que aceptar, señores del Gobierno, que en materia de vivienda no se están haciendo las cosas bien.

Y si no habla usted de la Hipoteca Joven, de los jóvenes, ¿hablamos de las ayudas a la Hipoteca Joven? Todavía están esperando la promesa que les hizo Patricia Hernández en campaña, les dijo que les iban a dar las ayudas que se les había prometido y todavía están esperando. Eso no lo dicen ustedes, pues ya se los digo yo.

Miren, como diagnóstico sepan que son dos los problemas más graves que enfrenta el Gobierno de Canarias en el área de vivienda: uno, la falta de recursos que se destinan a este campo en los presupuestos de la comunidad autónoma, ya hemos dicho que incluso la propia asociación estatal de servicios sociales lo considera irrelevante; y dos, la mala gestión que se ha realizado en esta área en los últimos años, gestión que no solo podría calificarse como lenta y farragosa sino como ineficaz. Durante la anterior legislatura fueron muchos los compromisos rotos por la consejera Inés Rojas, y ya es conocida esta frase de “la fiesta sin pagar”, ¿no?, que es una nueva forma de llamar a la herencia recibida, más moderna, ¿verdad?, pero es lo mismo.

Y un ejemplo especialmente sangrante fue el de las ayudas para la adquisición de una vivienda usada incluida en el Plan canario de Vivienda 2009-2012 que afectó sobre todo a los beneficiarios de la Hipoteca Joven, como le decía, los cuales se organizaron y lograron que en 2013 el Parlamento regional les reconociera el derecho a cobrar esa subvención.

Desde la Consejería de Empleo y Políticas Sociales la explicación ha sido solo una: las ayudas no habían sido concedidas por falta de presupuesto. Finalmente, en noviembre de 2015, el Gobierno autónomo entrante, con Patricia Hernández a la cabeza del área de servicios sociales, se comprometió a abonar esas cantidades. Siguen esperando, le insisto. Quédense con esta triste estadística: de media cada día se producen más de seis desahucios en el archipiélago.

Y hay que decirle a la señora Patricia Hernández que la situación de la crisis social que padecemos obliga a las instituciones a ser especialmente diligentes en lo que se refiere al desarrollo de una adecuada política de vivienda.

Y, miren, ustedes últimamente hacen mucha referencia a lo de vieja y nueva política. En esta cuestión no estamos hablando ni de vieja ni de nueva política, ¿saben de lo que estamos hablando?, de políticas nefastas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la votación. Creo que se ha consensuado un texto por parte de los intervinientes. Me dicen que le solicite al Grupo Nueva Canarias que aclare, puesto que hay una parte del texto consensuada, que hay un grupo político que no admite.

Tiene la palabra para aclarar.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Efectivamente, se acepta. Se han tranzado todas, del 1 al 6. Se eliminaría el punto 4, que ahí sí aparece, y se suprime.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pues lo que vamos a someter a votación es el texto íntegro de la proposición no de ley suprimiendo el apartado 4. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Pasamos a votar.

(*La señora vicepresidenta segunda hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, ahora sí, votamos. Comienza la votación en estos momentos (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos; 50 síes, ningún no, ninguna abstención.

Ruego a los portavoces que se acerquen, si son tan amables.

(*Los señores portavoces acuden a la llamada de la Presidencia*).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, tras el acuerdo de la Junta, a propuesta de uno de los portavoces, vamos a ver una PNL más, y terminaremos antes de las tres, y reanudaremos a las cinco con la iniciativa legislativa sobre el suelo agrícola de La Laguna, como habíamos acordado en la Junta. ¿Vale? (*Asentimiento*).

(*Ocupan sendos escaños en la sala el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y el señor secretario segundo, Gómez Hernández*).

· **9L/PNL-0203 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE TRABAJADORES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, una PNL más. Sería, a instancias del Grupo Socialista, una solicitud al Gobierno del Estado en relación con la contratación y subcontratación de trabajadores para realizar obras y servicios.

Señor Gómez, cuando quiera.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista eleva al seno de este Parlamento una proposición no de ley orientada a instar al Gobierno del Estado en relación con la contratación y subcontratación de trabajadores para realización de obras o servicios.

No es la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista trata aspectos relacionados con las desigualdades y desequilibrios en el mercado laboral, hemos tocado en esta Cámara no solo en materia de políticas activas de empleo, también la reforma del Estatuto de los trabajadores.

En este caso y atendiendo a una evolución del mercado laboral en materia de externalización de servicios, y teniendo en cuenta las características singulares de Canarias, en la medida en la que el sector servicios, el sector turístico, juega un papel fundamental aportando más del 30% al producto interior bruto, y con una realidad en la que las empresas cada vez externalizan más servicios. Esto provoca, sin lugar a dudas, una realidad compleja para los trabajadores. Hablamos de trabajadores contratados directamente por empresas que tienen unas condiciones salariales determinadas y unas condiciones laborales determinadas, y, desde luego, aquellos que están contratados por empresas de servicios que, desde luego, no atienden, no están en igualdad de condiciones que los que sí están contratados directamente por la empresa.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, atendiendo a esta realidad que acabo de exponer, y tomando como referentes normativos la Ley 32/2006, Reguladora de la Subcontratación del Sector de la Construcción, que define y garantiza las condiciones laborales de los trabajadores, y también la Ley 14/1994 –con su reforma posterior, la 29 de 1999–, de las empresas de trabajo temporal, en la que se recogen las obligaciones, digamos que las condiciones de los trabajadores cedidos a las empresas principales, elevamos a esta Cámara una propuesta de modificación del apartado primero del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, que recoge y dice lo siguiente: “Los empresarios que contraten o subcontraten con otros la realización de obras o servicios correspondientes a la propia actividad de aquéllos, deberán comprobar que dichos contratistas están al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Al efecto, recabarán por escrito, con identificación de la empresa afectada, certificación negativa por descubiertos en la Tesorería General de la Seguridad Social, que deberá liberar inexcusablemente dicha certificación en el término de treinta días improrrogables y en los términos que reglamentariamente se establezcan. Transcurrido este plazo, quedará exonerado de responsabilidad el empresario solicitante”.

Y aquí, desde luego, el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista no es otro que incorporar una mayor protección a los trabajadores que prestan servicios, en este caso a través de empresas de intermediación o de empresas de trabajo temporal, que den cobertura y protección a estos trabajadores en materia de igualdad salarial, estabilidad en las plantillas, y también incorporar, desde luego, medidas orientadas a la protección en maternidad, paternidad, lactancia y prevención de riesgos laborales. Todo esto se debe de incorporar, y es la propuesta que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, en la modificación del apartado 1.º del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores.

Esta realidad y esta modificación no es un aspecto ni es un tema baladí. Canarias tiene una realidad extremadamente compleja, lo hemos tocado, lo hemos debatido en numerosas ocasiones en esta Cámara: el mercado laboral extremadamente sesgado al sector servicios. Hemos debatido también, no lo relacioné

con anterioridad, las camareras de piso, se han tratado también en esta Cámara. Vamos a actuar directamente en los aspectos legislativos que den cobertura a la protección de los trabajadores, no podemos atacar y coger el árbol por las ramas, vamos a cogerlo desde el tronco, vamos a actuar contundentemente en este tipo de realidades, que, desde luego, crean un desequilibrio importante en nuestro mercado laboral.

Podemos perfectamente apelar a lo que recoge la Constitución y lo que recoge, desde luego, también el Estatuto de los Trabajadores: libertad, que las empresas se autoregulen, que negocien. En el ámbito público tenemos la obligación de trabajar y velar por las garantías y por los derechos de los trabajadores, por lo tanto, sin ningún propósito de extenderme más allá, y con el compromiso adquirido con los portavoces de los diferentes grupos de minimizar mi intervención en tiempo, les pido a todos los grupos de la Cámara el apoyo a esta iniciativa, que podamos elevar e instar al Gobierno del Estado a tomar las medidas correctoras que he desarrollado en mi intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Gómez.

Hay presentadas enmiendas por el Grupo Podemos y por el Grupo Popular.

Para la defensa del Grupo Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Hablar de subcontratación y hablar de precariedad generalmente son sinónimos, y siempre por un motivo puramente económico.

Desgraciadamente, la gente que tiene trabajo en estos últimos años ha visto cómo la pérdida de derechos ha sido constante. Además, estos días todos hemos visto, con las filtraciones del TTIP, que se han demostrado gran parte de nuestras peores sospechas, como, por ejemplo, que con este tratado se pueden ver afectados aún más los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

En Canarias hay demasiados ejemplos de subcontrataciones, que representan una auténtica disminución de derechos y un agravio comparativo intolerable. El sector hotelero es sin duda uno de los más graves, nos encontramos con hoteles que presumen de sus estrellas pero luego externalizan los servicios de socorrismo, externalizan también los servicios de limpieza, precarizando aún más a las camareras de piso, y estos trabajadores realizan las mismas horas y tienen la misma responsabilidad que los de la empresa principal, pero, sin embargo, sus sueldos y sus derechos son de segunda.

Ahora nos encontramos con que se está negociando el convenio de referencia de hostelería de la provincia de Las Palmas, una negociación en la que los sindicatos nos están alertando de que la patronal lo que está buscando es que las subcontrataciones no tengan que adherirse al convenio de hostelería. Esto nos parece una barbaridad y una pérdida de derechos tremenda para el sector que no deberíamos tolerar.

Las contrataciones y subcontrataciones tienen que respetar el convenio de referencia para conseguir igualdad en los trabajadores, o, si no, seguiremos creando trabajadores pobres, trabajadores que no van a poder llegar a fin de mes, una espiral en la que nos hemos metido con políticas de derechas y de la que debemos salir. Señorías, permítanme que les recuerde que las administraciones públicas no son ajenas a esta problemática, son parte del problema y tienen que empezar a ser parte de la solución.

Las externalizaciones son sinónimo de precariedad, y, aunque desde Podemos no las apoyamos, lo que sí les pedimos por favor es que ya que las hacen respeten los derechos de los trabajadores y que no se les siga machacando.

Qué me dicen por ejemplo del servicio del 112, que estos días, ahora mismo, se está resolviendo la subcontratación por parte del Gobierno de Canarias por bastante menos dinero que otros años, esto nos preocupa, de hecho en comisión ya lo hemos planteado.

Los sindicatos llevan años pidiendo que no se externalice un servicio público en empresas que no cumplen ni con el convenio del sector ni con el territorial tampoco, que se incluya en los pliegos el hecho de que tenemos que proteger a los trabajadores para que puedan tener una vida digna y llegar a fin de mes.

Vuelvo a repetir por tercera vez en esta Cámara que en Fuerteventura se está externalizando la red de museos y no se menciona una sola palabra de las condiciones laborales que van a tener que cumplir estas empresas con sus trabajadores.

También hemos pedido en este Parlamento que los comedores escolares sean de gestión directa para respetar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras que trabajan para estas empresas, que todos conocemos cuáles son, y dar, además, un servicio de calidad y sano, y ustedes votaron que no. La precariedad consideramos que es un problema que tenemos que empezar a solucionar desde casa y por eso nuestras enmiendas van dirigidas en este punto.

La enmienda que proponemos es de adición: instamos al Gobierno de Canarias para que incluya en los pliegos tipo de cláusulas administrativas de contratación, para la gestión externa de obras y servicios, que los licitadores deban acreditar que sus relaciones laborales están regidas por convenios colectivos del sector, territoriales o empresas y en ese orden de prioridades. Esperamos que acepten la enmienda para que no solo apliquemos esta teoría a las empresas privadas sino que nos las apliquemos nosotros mismos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.
Por parte del Grupo Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto): Sí, buenas tardes, señora presidenta, muchas gracias.

Tengo muy poco tiempo, y este asunto tiene la envergadura que el proponente decía como para debatirlo con sosiego. Pero voy a comenzar mi intervención diciendo que el texto que traen a debate tiene a mi juicio varias características que quisiera destacar: primero, es una pura contradicción en sí misma entre la exposición de motivos y el texto dispositivo; segundo, atenta contra la libertad de empresa establecida en el artículo 38 de la Constitución; tercero, genera una auténtica inseguridad jurídica; cuarto, atenta contra la libertad de negociación colectiva y contra la libertad de negociación entre empresas y trabajadores que ya existe desde hace mucho, no la inventó la reforma laboral del 2012; y, quinto, desconoce la realidad de la externalización de obras y servicios y atenta contra los intereses de los trabajadores. Brevemente me referiré a alguna de ellas porque no tengo mucho más tiempo.

Mire, la externalización de la propia actividad es una actividad absolutamente lícita, y usted la está demonizando. Y lo es como cualquier otra organización empresarial. En la proposición no de ley anulan ustedes la capacidad de organización de las empresas que prestan servicios mediante contratos de externalización al obligarlas a que tengan que mantener idénticas condiciones que la empresa principal y no solamente salariales, también ustedes se refieren, en fin, a aquellas que tienen que ver con la organización del tiempo de descanso, la organización del propio trabajo, etcétera. En la práctica suprimen ustedes la actividad empresarial como tal porque incluso la llegan a asimilar, a confundir, a comparar, con las empresas de trabajo temporal y esta es, señor Gómez, la clave del error. Demuestra, permítame que se lo diga con absoluta cordialidad, un desconocimiento rotundo del funcionamiento de la economía en lo que es la contratación y la subcontratación, donde la especialización es una realidad y donde la externalización de servicios nada tiene que ver con la actividad de las CTT, que sí proporcionan trabajadores, es decir, personas a la empresa principal, que quedan estos, como usted sabe, después bajo la dirección y organización de dicha empresa en la que temporalmente realizan tareas iguales a otros trabajadores dependientes de la misma.

En cuanto a la inseguridad jurídica, mire, el artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores establece la obligación de control por parte de los contratistas y respecto de las deudas salariales y de las cotizaciones a la Seguridad Social con el objetivo, evidentemente, de eliminar del mercado aquellas empresas piratas que no cumplan con sus obligaciones con la Seguridad Social y que no abonen los salarios a sus trabajadores, pero, de ningún modo, establece un control respecto a los salarios que deba pagar cada empresario a sus trabajadores puesto que eso, en fin, es una cuestión de convenios, es una cuestión de tablas salariales y, por consiguiente, depende de la misma empresa.

Mire, por último, atentan ustedes contra la libertad de empresa, perdón, me voy a saltar eso porque no tengo tiempo, me interesa más resaltarlo contra la libertad de la negociación colectiva de sector o de empresa.

Mire, el convenio de empresa existe desde hace muchísimo tiempo, desde hace... la propia existencia del Estatuto de los Trabajadores, no la ha traído, por tanto, la reforma laboral del Partido Popular ni la reforma laboral que hizo el Partido Socialista en su momento. ¿Saben ustedes los convenios colectivos que existen en los sectores de obras y servicios externalizados? Ustedes de un plumazo se lo están cargando y meten a todos en el convenio de la empresa principal. ¿Y qué pasa cuando el convenio o en el convenio de la empresa principal no existe la categoría del servicio que presta la empresa contratada?

En fin, yo creo que con esta propuesta están ustedes de verdad olvidando que en la normativa laboral todo esto ya está absolutamente regulado, absolutamente previsto.

Y mire, termino porque no tengo tiempo para más. Mire, cierre de empresas y generación de paro es exactamente lo mismo que Partido Socialista.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor Gómez, para fijar la posición, si es tan amable.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta.

No admitimos la enmienda del Partido Popular. Y a propósito de la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos, los emplazamos al Proyecto de cláusulas de responsabilidad social, que está tramitando el Gobierno de Canarias, por lo tanto no la admitimos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Ninguna de las dos. ¿No?, señor Gómez. Gracias.
Continuamos señorías, Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

El artículo 42 del *Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores*, recoge la subcontratación, pero se refiere únicamente a la contrata o subcontrata o servicio correspondiente a su propia actividad, quedando excluida la contratación de obras o servicios que no sea de su propia actividad.

El problema que se deriva de esta normativa es que el término “propia actividad” no está definido, por lo que hablamos de un concepto jurídico indeterminado, que no está claro y que ha generado sentencias contradictorias.

Debemos tener en cuenta, sin embargo, que la subcontratación es una práctica cada vez más habitual, probablemente como consecuencia del incremento de la especialización en todos los ámbitos y sectores, y que ha llevado a que muchas empresas no puedan abarcar todos los servicios. Y esta imposibilidad lleva a la cesión de parte de la actividad en un tercer agente o subcontrata que desarrolla parte del proceso productivo y que, sin lugar a dudas, incrementa las oportunidades de empleo.

Es importante tener en cuenta, no obstante, que de esta figura se generan ciertos problemas tales como la falta de un lugar para la prestación de los servicios. Si los trabajadores de la entidad auxiliar desempeñan su trabajo en los locales de la principal, se entiende que los servicios están conectados al ciclo de producción; la propiedad de los útiles de trabajo o materias primas empleadas por los trabajadores de la auxiliar para ejecutar la contrata; y la relativa permanencia de la relación contractual entre empresa principal y auxiliar o la existente de antecedentes de gestión directa, entre otros.

Por todo ello, Agrupación Socialista Gomera apoya la presente proposición no de ley y se suma a la necesidad de que efectivamente se dote de mayor seguridad jurídica a la contratación y subcontratación para la realización de obras o servicios.

Nuestra apuesta, señorías, es que las condiciones laborales deben ajustarse en todo momento a las previstas en los convenios colectivos así como se mantenga la relación laboral en las mismas condiciones que esté estipulada dentro de la empresa principal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
El Grupo de Nueva Canarias, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señora presidenta, señorías.

Es recurrente en este Parlamento y en otras instituciones venir a hablar de las condiciones de los trabajadores y de las trabajadoras, en el ámbito privado y en el ámbito público, y la propuesta del Grupo Socialista lo hace sobre la actividad económica ordinaria y la enmienda que propone el Grupo Podemos sobre el sector público.

Lo que se pone en evidencia es que también una de las graves consecuencias de esta crisis ha sido la desregulación de los derechos laborales. Yo creo que no hay nadie que no acepte ya que se les fue la mano.

Decía el otro día un importante ministro en funciones que, con relación a la austeridad, al ajuste fiscal, se habían pasado cuatro pueblos; pues con relación a este tema habrá algún que otro dirigente popular que más pronto que tarde también lo diga, en la desregulación de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras, se han pasado también cuatro pueblos. Se necesita redefinir un marco más justo, más equilibrado, entre los derechos de los trabajadores y los intereses y derechos de las empresas; y en el Estado español entre las muchas conquistas de la transición política fue colocar un razonable equilibrio entre el poder de los trabajadores y el poder de los empresarios, y colocar la negociación colectiva de verdad como un instrumento para el acuerdo razonable y equilibrado.

Esto se ha desequilibrado y los datos son incontestables. Se han perdido derechos, se han perdido condiciones, se ha precarizado el trabajo, el poder de la empresa sobre los trabajadores está absolutamente desequilibrado; lo dicen los analistas, lo dicen los expertos y lo dicen los datos, que lo que han hecho no es generar más riqueza y más trabajo sino fraccionar y precarizar el trabajo preexistente.

Por lo tanto, es oportuna esta iniciativa, aunque también hay que decir que claramente insuficiente. Nosotros apoyamos la proposición no de ley, hubiéramos apoyado también la enmienda de Podemos porque actúa sobre otra parte de nuestra realidad, pero ha dicho el proponente que hay un trabajo gubernamental en trámite que trata de encauzar esa problemática. Pero lo que sí decimos es que siguen siendo insuficiente estas intervenciones legítimas de este Parlamento con relación a las camareras de piso, hoy a la subcontratación..., porque lo que necesitamos es un nuevo marco, un nuevo clima, justo, equilibrado, entre el poder empresarial y el poder de los trabajadores, que se ha desequilibrado también al calor de esta injusta crisis que ha sido el pretexto para casi todo, para limitar derechos, para limitar libertades, para limitar conquistas, y, en definitiva, para repartir mal la riqueza, que es la gran resultante de esta crisis, el injusto reparto de la riqueza, y el mundo del trabajo tienen mucho que ver con ello.

Por lo tanto, nuestro apoyo a la iniciativa, nuestro apoyo también, aunque no puede ser, a la enmienda, y esperaremos con relación a ese asunto las...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Por último, Grupo Nacionalista, señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señorías.

El Grupo Nacionalista Canario comparte gran parte del discurso que algunos portavoces han hecho en lo referente a la pérdida de derechos de los trabajadores, y a que a alguno se le ha ido la mano, se le ha ido la mano buscando la agilidad, la flexibilidad, en el mercado laboral, y han confundido esa flexibilidad y agilidad en la pérdida consecutiva de los más débiles, que son los trabajadores.

En ese sentido, el Grupo Nacionalista Canario no está en contra de la externalización, no está en contra de la subcontratación, que evidentemente es una actividad legítima que permite de alguna forma que las empresas sean competitivas. En lo que no estamos de acuerdo es en que esa competencia o competitividad que ganan algunas empresas sea a costa de otras empresas. Contratar trabajadores a través de las empresas de trabajo temporal para pagarles menos, para tener peores condiciones, pues, parece que todos estamos de acuerdo en que no es de recibo. Y se está viviendo una fórmula nueva en todos los servicios, y en el mundo de la actividad principal en Canarias, que es el turismo, estamos viendo cómo se están subcontratando las recepciones, las camareras de piso, etcétera. Y eso va en detrimento de la calidad, de la excelencia, de nuestra mayor actividad.

Por lo tanto, señor Gómez, el Grupo Nacionalista va a respaldar su iniciativa. Y no tengo más que añadir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Una vez realizadas las intervenciones de todos los grupos, y con la no aceptación de las enmiendas presentadas, vamos a votar.

Ruego a los miembros de la Mesa que en lo que llamo... Gracias (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, y el señor secretario segundo, Gómez Hernández, se reincorporan a sus lugares en la Mesa. La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 49 votos emitidos; 41 síes, 7 noes y 1 abstención.

Señorías, se suspende la sesión y la reanudamos a las cinco de la tarde, como hemos acordado en la Junta.

Gracias.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos*).

(*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto*)

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

(*La señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala*).

• **9L/PPL-0003 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), EN DEFENSA DEL SUELO AGRÍCOLA Y DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DE LA LAGUNA.**

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión plenaria, y como habíamos acordado, lo hacemos, señorías, con el debate de la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, en defensa del suelo agrícola y la autonomía municipal de La Laguna.

También saludamos a los invitados e invitadas que nos acompañan en esta sesión de tarde.

Le doy la palabra al secretario segundo, para leer el criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Gómez Hernández): «Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes, en Santa Cruz de Tenerife certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 28 de diciembre del 2015 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe:

“Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno respecto a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Nueva Canarias en defensa del suelo agrícola y de la autonomía municipal de La Laguna.

Visto que el Consejo Consultivo de Canarias emitió el 11 de marzo de 2015 un dictamen desfavorable en relación a una proposición de ley coincidente en su texto con la ahora presentada, señalando, entre otros aspectos, que la misma resultaba inadecuada y que ‘su directa finalidad, que es simplemente la de derogar normas vigentes sin sustituir tal normativa por otra general y abstracta que sea aplicable a los supuestos de hecho que contempla, es cuestionable en la medida que las normas se derogan, ciertamente, por otras posteriores, que sustituyen su contenido sustantivo, pero no por una ley formal que lo único que pretende es inaplicar el Derecho vigente. No hay ninguna duda de que tal cometido altera el régimen de aplicación y eficacia de las normas jurídicas –artículo 2 del Código Civil–, ámbito material de competencia exclusiva del Estado –artículo 149.1.8 CE–’.

Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación, si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo con el artículo 135.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Nueva Canarias en defensa del suelo agrícola y de la autonomía municipal de La Laguna”».

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Rodríguez, para la defensa de la iniciativa legislativa de su grupo parlamentario, por tiempo de quince minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta. Señorías.

Un especial saludo a los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan, del movimiento ciudadano de La Laguna, y lamentar que no asistan representantes municipales, porque se celebra un pleno, según me han dicho, en el Ayuntamiento de La Laguna, y me dicen que “tranquilo”.

Volvemos a traer a esta Cámara una iniciativa que no es nuestra, que es de la gente, que es de los ciudadanos, que es de los que, interpretando sus intereses, se rebelan contra determinadas decisiones. Esta es una iniciativa que surge después de veinte años de movimientos ciudadanos organizados contra un modelo de ciudad, contra un modelo de La Laguna desde la mitad de los años 90. Los que tenemos ya una cierta trayectoria reconocemos esa lucha a lo largo –insisto– de más de veinte años, ciudadanos y ciudadanas, organizaciones agrícolas, organizaciones ganaderas y también los representantes de los ciudadanos en su institución más genuina, el Ayuntamiento de La Laguna. Tal es así que, aunque esto se ha debatido en los plenos por activa y por pasiva, hay una decisión de septiembre del año 2014 que yo creo que establece una posición política de Coalición Canaria, del Partido Socialista Obrero Español, del Partido Popular, de X Tenerife y de Sí se Puede entonces. Creo que la posición era contundente, clara, expresaban y recogían la inquietud de la gente, de los ciudadanos, de las organizaciones agrarias y ganaderas, y proponían resolver un problema casi histórico, primero en el plan, luego en el PIOT, y más tarde en el Plan Territorial Especial, y es que determinado diseño viario comprometía la vega lagunera, comprometía el suelo rústico y comprometía el futuro del municipio agrícola más importante de Canarias, porque el más importante de Canarias en materia agrícola sigue siendo el municipio de La Laguna.

Y en aquel pleno se aprobó por unanimidad una moción que reclamaba una iniciativa legislativa para resolver el problema y lo que hicimos al final de la pasada legislatura y reiteramos hoy es trasladar lo que la gente quiere, lo que la gente peleó, lo que el pleno de La Laguna decidió por unanimidad. Y debo recordar que en la anterior ocasión el alcalde de entonces era alcalde de La Laguna y candidato a la Presidencia del Gobierno, pero hoy es el presidente del Gobierno. O sea, que esta iniciativa no es de Nueva Canarias, ni una coma, ni un punto; compartimos valores, filosofía, compartimos la necesidad de los cambios, la necesidad de que el interés general prevalezca, pero nosotros no somos autores de esta iniciativa, la iniciativa tiene autoría intelectual en la ciudadanía organizada y tiene el respaldo político de todas las fuerzas del municipio de La Laguna de entonces y de ahora, porque con algunas variantes sigue igual de vigente. Y he de reiterar e insistir en que este texto que se refleja, en que esta proposición de ley que traslada Nueva Canarias a esta Cámara, pero que no es nuestra, la apoyó, la votó, el actual presidente del Gobierno.

De manera que cumplimos con nuestro deber de trasladar al Parlamento situaciones e iniciativas promovidas por los ciudadanos, aunque no sean perfectas. La gente cuando tiene problemas y cuando a los que les compete resolverlos no lo hacen, la gente busca caminos, busca respuestas y eso es lo que hizo el movimiento ciudadano de La Laguna, el movimiento agrícola y ganadero y lo que hicieron los propios concejales y concejalas de todas las opciones políticas, y es reclamar a este Parlamento su intervención. Se dirigieron a todos los grupos parlamentarios, también a la institución insular que, como se sabe, tiene iniciativa legislativa, y, como no hubo respuesta, fuimos nosotros los que recogimos eso la pasada legislatura y en esta legislatura lo hemos vuelto a hacer. Cierto es que me consta que Podemos estaba también dispuesta a traer esta norma aquí y agradezco que hayan respetado, digamos, la iniciativa histórica que habíamos recogido la pasada legislatura, pero podían también legítimamente, porque es tan de ellos como nuestra, recoger este contenido y presentarlo aquí como proposición de ley.

Dice un buen amigo, un viejo amigo lagunero y amigo de muchos de los presentes, yo creo que una de las personas clave en el movimiento ciudadano, en el movimiento agrícola, ganadero, cultural, Pedro Molina, dice en muchas ocasiones: “nadie la puso, porque nadie se considera autor de la vía exterior, pero nadie la quita”, ¿no?, esa sabiduría popular que expresa bien Pedro Molina con esa socarronería de nuestra gente del campo: nadie la puso pero nadie la quita, es decir, nadie se hace responsable de que ese viario en el planeamiento insular, en el plan territorial, compromete el modelo de ciudad, compromete el suelo agrario, compromete el sector primario, compromete la vega lagunera, compromete el futuro de ese municipio.

Pues hoy lo que hace esta proposición de ley –insisto– de la ciudadanía, del pleno de La Laguna, es tratar de buscar una solución a los que teniendo competencias y responsabilidades no lo han hecho en décadas y es excluir del planeamiento la vía exterior. Es tan evidente el consenso en torno a la exclusión de la vía exterior del planeamiento vigente que el actual alcalde de La Laguna, por supuesto el anterior que votó este mismo texto, pero el actual ha dicho que mientras él sea alcalde no se hará esta vía. El presidente del Cabildo de Tenerife, el actual, dice que esta vía no es necesaria, y lo que dicen los ciudadanos es que si hay consenso en el pleno del Ayuntamiento de La Laguna, si hay consenso en el Cabildo de Tenerife, si aquí hace menos de un año todos tomamos en consideración esta ley, busquemos una salida y una solución definitiva a un problema casi eterno que compromete el futuro de esa ciudad.

Y es lo que pretendemos hoy: trasladar aquí los contenidos de una iniciativa legislativa que tiene por objeto proteger el suelo agrario, el suelo rústico, preservar un modelo de desarrollo, en definitiva, sostenible. Y para ello propone medidas drásticas, yo sé que más derogatorias que sustitutorias, porque procede de donde procede esta iniciativa. Pretende derogar el plan territorial del sistema viario en el área metropolitana que establece esta vía; pretende modificar los elementos del plan insular que condicionan esta vía; hace un mandato a quien debió hacerlo y no lo hizo para tener un plan territorial especial del transporte colectivo de la isla de Tenerife, que lo necesita más que ninguna otra isla, porque en esta isla hay un problema de movilidad extraordinario; y mandata también a este Parlamento para que el Gobierno se ponga en marcha en un plan territorial con visión insular en materia de carreteras y no troceando la isla. Esto es lo que pretende esta iniciativa ciudadana que llega aquí haciendo nosotros solo de intermediarios.

En la pasada legislatura, al final, presentamos la iniciativa tal como nos la dijeron y la presentamos cuando nos dijeron, y ahora exactamente igual. Hemos tenido reuniones con movimientos asociativos y les hemos dicho: cuando ustedes digan volvemos a presentar la iniciativa, y es lo que hemos hecho. Cierto es que la íbamos a discutir el pasado pleno pero el desgraciado accidente del edificio de Arona hizo que la Cámara tomara una decisión ajustada y respetuosa, que fue asistir a los funerales por las víctimas y suspender la actividad de esa tarde, el anterior pleno, y esta es la razón por la que viene al pleno de hoy.

Yo sé que los grupos políticos que hace un año estuvieron de acuerdo en la toma en consideración ahora no lo van a estar. Sin embargo, las cosas no cambiaron mucho, habría un elemento nuevo, que es el informe del Consejo Consultivo, que me he leído, aunque yo, como saben, no soy jurista, pero suelo interpretar las cosas con sentido común, y, efectivamente, es un informe negativo. Desde luego, este Parlamento tiene competencia, no hay ninguna duda. Es discutible la técnica jurídica, es discutible la proporcionalidad de las medidas, es, incluso –dice–, discutible que sea una norma derogatoria y no sustitutoria, y dice también que hay otros caminos. Pero yo sé que este va a ser un buen pretexto para que algunos entren en contradicción flagrante con lo que dicen en los periódicos, con lo que dicen en los barrios, con lo que dicen en los plenos y con lo que dijeron aquí hace diez meses. Va a ser este el agarradero para decir hoy que no a la toma en consideración de esta iniciativa.

Y he de decirles que es un pretexto endeble, por los antecedentes de este Parlamento, y en la pasada legislatura ni les cuento. Aquí hubo informes del Consejo Consultivo de normas que se tomaron en consideración que no es que cuestionaran la técnica jurídica ni los procedimientos, ni si había otros caminos, sino que sencillamente hablaban de razones de inconstitucionalidad de forma reiterada. Recuerdo el texto, ya finiquitado por ustedes, de la Ley de Armonización y Simplificación: ¿se acuerdan de esa ley? Esa ley el Consejo Consultivo la destruyó, la cuestionó de principio a fin, y hablaba, no recuerdo bien pero..., de una docena de contenidos inconstitucionales, de invasión de competencias, y no hubo o no les tembló la mano para tomarla en consideración, y es cierto que en la tramitación parlamentaria se cambiaron cosas, pero eso no fue un problema para tomarla en consideración; sin embargo, hoy lo va a hacer. Y no es que sea zahorí, es que, en fin, debe ser la experiencia: hoy servirá el informe del Consejo Consultivo que efectivamente discute la técnica, la proporcionalidad, el procedimiento, si hay otros caminos, pero lo cierto es que es el pretexto perfecto para que ustedes vuelvan a incumplir con la ciudadanía de La Laguna, vuelvan a incumplir con el discurso de la sostenibilidad y vuelvan a ponerse en evidencia.

Y yo sí que les digo que lo razonable sería lo que hicimos la pasada legislatura: tomarla en consideración y modificarla. Yo estoy de acuerdo en que este tipo de situaciones debieron resolverse en el espacio de la política, del diálogo o del consenso, entre los ciudadanos y sus representantes en el ámbito municipal o entre los ciudadanos y el cabildo en el ámbito insular, o entre los ciudadanos, este Parlamento y el Gobierno en el ámbito de Canarias, pero en ocasiones, cuando eso no se hace, hay que abrir brecha, que es lo que hacen los ciudadanos proponiendo esta iniciativa.

Sé que van a decir que hay otros caminos, pero, miren, si hay alguna posibilidad de que se derogue, de que se elimine del planeamiento vigente, la vía exterior, es gracias a la lucha de veinte años del movimiento vecinal, de los agricultores y los ganaderos de La Laguna; es gracias también a dirigentes políticos que dicen lo mismo allí y aquí. Y es a pesar de aquellos que tienen un discurso para cada circunstancia, y en este asunto evidentemente tenemos demasiados antecedentes.

Yo les vuelvo a reiterar: demos la oportunidad de buscar una solución a un problema demandado que paraliza el planeamiento. Están ustedes tramitando un anteproyecto de ley, que es el llamado anteproyecto de ley del suelo, donde hacen una apuesta también preocupante a favor de la desregulación, a favor de que se impongan las actividades económicas al medioambiente, a los recursos naturales, a que lo táctico se imponga a lo estratégico, a que lo coyuntural se imponga al futuro. Y de esto hay mucho en este debate. Yo sé que debió resolverse de otra manera este tema, y sé que el alcalde actual de La Laguna y el presidente actual del cabildo plantean esto, pero hay que actuar.

Y yo lo que les pido es que tomen en consideración esta iniciativa y la transformemos salvando el objetivo esencial que reclaman los ciudadanos y ciudadanas de La Laguna, y es preservar el suelo agrario, es no seguir colonizando, no acabar con la vega lagunera, preservar lo mucho que esa ciudad aporta en todos los sentidos, pero también en el sentido del sector primario y de la cultura popular. Y luego la modificaremos y luego la cambiaremos. Y si hay que abrir un espacio de diálogo con el ayuntamiento y el cabildo, que se haga. Porque lo otro ya lo conocemos, es la desidia, eso que sabiamente Pedro Molina –le decíamos en la época estudiantil Pedro *El Mago*– decía con muchísima claridad: nadie puso la vía exterior, pero nadie la quita. Y yo diría: nadie quiere la vía exterior, ni el alcalde, ni el presidente del cabildo, ni las fuerzas políticas, pero nadie parece dispuesto a tomar las decisiones para cambiar esa decisión.

Yo espero que, aunque sé que la decisión está tomada, tomen en consideración esta iniciativa, que insisto no es de Nueva Canarias, es de la gente de La Laguna, de los ciudadanos y de las ciudadanas, y que nos demos la oportunidad, con diálogo, con iniciativa, buscando alternativas, seguramente más complejas que las que plantea la iniciativa ciudadana, pero que, en definitiva, resuelvan un problema de veinte años, que ha atascado el desarrollo de esa ciudad, y nada tiene que ver esto con las normas, ni los plazos, ni

los límites. Es sencillamente que no hay plan de La Laguna porque no hay consenso sobre el modelo de ciudad. No tiene la culpa la Cotmac.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

(Aplausos desde la tribuna de invitados).

Ruego a los asistentes—muchas gracias—, ruego a los asistentes que se abstengan de hacer manifestaciones a favor o en contra. Así lo establece el reglamento de la Cámara.

Gracias.

Pido ahora la intervención de los grupos para fijar posición. Empezamos, como establece el Reglamento, el artículo 83, de menor a mayor representatividad. Empezamos por el Grupo Mixto, el señor Ramos Chinaa, por tiempo de siete minutos.

Señorías, seré estricta con los tiempos, porque saben que es así.

Gracias.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, a los presentes.

La proposición de ley que nos trae Nueva Canarias pretende derogar un instrumento de planeamiento, de competencia del Cabildo Insular de Tenerife, que es quien debe hacer la formulación de este, y no el Parlamento, incluso después de pasar por todos los controles a los que sabemos que somete la Cotmac, se aprobó definitivamente.

Es decir, hablamos de competencias administrativas de una corporación local, como es el Cabildo Insular de Tenerife, y de la tramitación de un planeamiento que pasó por todas las fases de un procedimiento participativo, donde los ciudadanos e interesados pueden hacer sus aportaciones y alegaciones.

Por poco que uno se lea el informe del Consejo Consultivo, se ve que es completamente desfavorable. De llegar a plasmarse y publicarse esta ley, supondría una injerencia ilegal en la autonomías del Cabildo Insular de Tenerife, lo que podría dar lugar al planteamiento por este de un conflicto de competencias en defensa de la autonomía local, prevista en el artículo 75 bis y ter de la *Ley Orgánica 2/79, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional*.

Por tanto, ¿qué sentido tiene esta proposición de ley? ¿Queremos derogar realmente el plan territorial especial de ordenación del sistema viario del área metropolitana de Tenerife? ¿Queremos eliminar la vía de Ronda, por la que circulan a diario miles de vehículos?

Por lo tanto, a nuestro grupo parlamentario no nos parece razonable esta propuesta. Podemos comprender que cuando se estaba desarrollando este plan hubo una gran polémica con respecto al suelo agrícola y afectado, con lo que realmente simpatizamos, y seguro que hubo muchas alegaciones. Pero usar esta vía de creación normativa que nos trae hoy, teniendo nuestro ordenamiento jurídico otras vías, incluidas las judiciales, no nos parece la vía adecuada.

Hablamos de derogar el plan que soporta las grandes infraestructuras viales de la zona más poblada de la isla de Tenerife y que se prevé en los planes insulares de ordenación, que son competencia de los cabildos según los artículos 17 al 20 del Texto refundido de las leyes de ordenación del territorio y espacios naturales protegidos de Canarias, que fue aprobado por el Decreto legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y los planes territoriales de desarrollo, artículos 23 y 24 del mismo texto refundido.

Por todo lo anterior, nuestra posición es clara en esta proposición de ley, porque no entramos a discutir la dialéctica entre suelo rústico agrícola y los viales, que sería un debate provechoso en su contexto y que, seguramente, con la ley del suelo en marcha, podremos hacer en esta Cámara de forma más extensa.

Aquí hablamos de respetar las competencias de los cabildos insulares y hacer una ley con muchas papeletas para que sea declarada inconstitucional, no votaremos a favor. Por eso nos posicionaremos en contra de la toma en consideración de la presente proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Continuamos. Por el Grupo Podemos, señora Delgado.

La señora DELGADO LUZARDO: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, también quiero dar la bienvenida a todos los colectivos y personas que han venido esta tarde a escucharnos a esta, que es la casa del pueblo.

Señorías, nadie quiere ser el responsable de la destrucción del suelo agrícola de La Laguna ni del modo de vida de mucha gente que está en lucha, pero nadie hace nada por derogar lo que hace tantos años se aprobó.

Todos los partidos políticos se suman a las declaraciones de sostenibilidad y de defensa de nuestro mundo rural, sobre todo cuando, como ahora, tienen a tantos electores pendientes de lo que dicen.

En este Parlamento, efectivamente, ya se aprobó por unanimidad la toma en consideración de esta proposición de ley, ningún grupo parlamentario quería retratarse como el malo de la película. ¡Qué lástima que no demostraran la misma voluntad política para tramitarla antes de que caducara!

Sin embargo, ninguno de esos partidos políticos que han defendido en esta Cámara la preservación de esos suelos agrícolas, cuando han tenido o tienen la responsabilidad institucional para modificar ese plan territorial, han movido ni un solo dedo para derogarlo, un plan territorial que es el paradigma del desarrollismo especulador y del modelo más insostenible de movilidad.

Debe ser un equilibrio difícil de mantener, ¿verdad, señorías de Coalición Canaria, del PSOE y del PP? Por un lado, contentar a la sociedad, que se manifiesta contra esta barbaridad, y, por otro, contentar los intereses de aquellos que les han ayudado a llegar a las instituciones. No me gustaría verme en ese pellejo, debe ser una sensación parecida al trastorno de personalidad, a no ser que, llegados a este punto, ya no se sienta nada, ya no se tengan ideales políticos, ya no se desee el interés general y ya no se padezca por los sufrimientos causados a tantos vecinos y vecinas.

Hoy podría hacer un discurso de una hora refiriéndome a la importancia de esos suelos agrícolas, los mejores de Canarias, los últimos vestigios de los sistemas agroganaderos, y al patrimonio natural que está amenazado en esa zona; o referirme todo el tiempo a la importancia que tiene para una región que se considera un pueblo cuidar su tierra, cuidar sus recursos, crear sus alimentos; y hablar también de nuestra cultura, una cultura que han salido a defender miles y miles de personas en las manifestaciones más multitudinarias que ha tenido La Laguna. Eso sí que es la manifestación de un pueblo, un pueblo que piensa en sus raíces y también en su futuro, unas gentes que, para asombro de esta clase política, prefiere su suelo rústico, su modo de vida humilde y su orgullo de haber nacido en esas tierras fértiles antes que un puñado de miles de euros si les recalifican sus tierras a urbanizables; o podría hacer un discurso jurídico, podría centrarme en las determinaciones del plan insular y de las directrices generales, que obligan a reorientar ese engendro faraónico.

Y resulta que ahora por el Consejo Consultivo esto no se puede hacer en este Parlamento, este plan territorial no se puede derogar por ley, porque tiene que ser por un instrumento igual que el que lo aprobó.

Y yo me pregunto, con la nueva ley del suelo, que pretende derogar las directrices de ordenación general sin sustituirlas por otras directrices de ordenación, eso sí se puede hacer, ¿verdad, señorías?

Y, por último, también me encantaría tener tiempo para demostrarles aquí y ahora que teniendo claro el concepto de movilidad sostenible no haría falta este tremendo *Scalextric*.

Pero, ¿qué es lo que nos está pasando? ¿Cómo es que seguimos destruyendo nuestro patrimonio natural y nuestro mundo rural? ¿Hasta cuándo vamos a esperar para tomarnos esto en serio? ¿Por qué tenemos tanta dificultad en que nuestras instituciones entiendan el mundo rural como una trama social, económica, cultural, y sobre todo estratégica?, porque es donde se mantienen nuestros bienes públicos esenciales: el alimento, el agua, el aire y otros recursos imprescindibles para la vida en las ciudades.

La respuesta a estas preguntas no es otra que la ausencia de voluntad política para enfrentarse a intereses, lastres, deficiencias y dejaciones que pesan mucho en la gestión de nuestro mundo rural. Por ejemplo, los sectores económicos dominantes del mundo rural, cada vez más concentrados, que han logrado siempre presionar con eficacia de tal manera que ni las ayudas de la política agrícola común ni las ayudas del REF llegan nunca a los pequeños agricultores y ganaderos.

Y, por supuesto, también pasa lo mismo con la última de las amenazas, pero no la menos importante para el mundo rural, la que nos trae hoy aquí: la especulación urbanística en el suelo rústico. El problema es que ustedes entienden el sector agrícola no como un elemento estratégico en la ordenación del territorio sino como una actividad que se puede desarrollar en los restos de las verdaderas actividades importantes, ¿verdad?: la turística, la residencial, la de infraestructuras. Están dejando morir los sistemas agrarios porque prefieren favorecer a los inversores que solo ven en nuestra tierra un suelo con valor urbanístico, como así deja bien claro el anteproyecto de la ley del suelo.

Esperaba que lo de hoy sirviera –ya veo que no– para derogar este plan definitivamente, porque si hay voluntad se puede, igual que lo han demostrado en otras ocasiones, que esos suelos vuelvan a ser rústicos y que nuestras instituciones lleven a cabo un verdadero modelo de movilidad sostenible para la isla de Tenerife y para toda Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Delgado (*Aplausos desde la tribuna de invitados*).

Ruego a los asistentes, a los invitados, que se abstengan de hacer manifestaciones a favor o en contra. Muchas gracias.

Señora Tavío, en nombre del Grupo Popular, ya avanzó el camino, se lo agradezco. Para su intervención tiene siete minutos, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Comienza mi...

La señora PRESIDENTA: Señora Tavío, perdone, que se ha vuelto a trabar el reloj, perdone, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: (*Sin micrófono*).

La señora PRESIDENTA: Espere, señora Tavío, que es que no me avanza el reloj.

Señora Tavío, gracias.

La señora TAVÍO ASCANIO: (*Sin micrófono*)... el metropolitano, este viario que estamos definiendo hoy aquí. No, lo tengo que mirar a usted (*dirigiéndose al señor Rodríguez Rodríguez*) porque en las iniciativas legislativas la titularidad es del grupo que la presenta y, por lo tanto, usted es responsable del texto que nos trae. Lo único que le quiero decir es que me parece una falta de respeto por su parte volver a referirse exclusivamente a los vecinos de San Cristóbal de La Laguna cuando esta es una vía que afecta también a los vecinos de Santa Cruz de Tenerife, de la capital en la que estamos, y yo misma fui activista desde el Ayuntamiento de Santa Cruz defendiendo los suelos agrícolas y ganaderos de la zona de El Tablero. Precisamente, Roberto Abdulah conjuntamente con el señor Molina han sido los que nos han ayudado a trabajar por este modelo más sostenible.

Pero no nos queda más remedio en el día de hoy, queridos vecinos de La Laguna –bienvenidos a este salón de plenos de nuevo–, señor Rodríguez, que tener muy en cuenta el dictamen del Consejo Consultivo 84 de 2015, el cual, bueno, pues es claro y contundente a la hora de definir el ejercicio de la potestad legislativa, que ha sido encaminado, hasta ahora, a la aprobación de leyes *sui generis*, pero no para ejercer el *ius variandi* de una norma de carácter reglamentario. Los planes de ordenación deben realizarse por la administración pública competente, en este caso el Cabildo Insular de Tenerife, igual que ocurría con su modificación, que no debe hacerse a través de la ley del Parlamento. Y, a su vez, ese dictamen se refiere a la doctrina de Derecho, administración que establece que un acto administrativo solo lo puedan declarar nulo los tribunales o que la proposición de ley no posee, y este es el quid de la cuestión, y esto sí que es su responsabilidad, señor Rodríguez, que no posee un contenido sustantivo que sustituya al derecho vigente.

Y, por lo tanto, ya digo, con ese informe desfavorable en la mano y con ese informe otra vez negativo del Gobierno de Canarias, esta vez haciendo precisamente incidencia en la falta, por parte del grupo solicitante de esta iniciativa legislativa, un texto legislativo sustantivo sustitutorio del texto que usted plantea.

Y, señor Rodríguez, usted ha tenido un año y dos meses para redactar ese texto sustantivo sustitutorio del que aquí nos trae. Yo la única razón que encuentro o que encuentra mi grupo político para que usted cometa esta aberración legislativa, precisamente contraria a un informe contundente del Consejo Consultivo, es que usted y su grupo político..., que ni Nueva Canarias ni X Tenerife tienen consejeros en el Cabildo Insular de Tenerife y, por lo tanto, yo quiero hoy decirles a los vecinos, reiterarles lo que ya ha dicho el presidente de nuestro grupo en el Cabildo de Tenerife, Manuel Domínguez. Hemos presentado desde el 18 de enero del 2016 una moción para la reformulación del modelo de movilidad y transporte del área metropolitana, precisamente para valorar la idoneidad y el actual trazado de los proyectos contemplados en el actual convenio de carreteras entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias para la isla de Tenerife, puesto que muchas de las iniciativas fueron planificadas hace décadas en una situación económica y social completamente distinta; reordenar los trazados, nuevas opciones de movilidad y otras soluciones más sostenibles; redactar de una vez el plan territorial especial de carreteras, que no se hizo y que yo creo que es el origen de todos los males.

Reprogramar. Hubo precisamente en abril de 2015 unanimidad para revisar el PTOSBAN; unanimidad para buscar alternativas para solicitar al Gobierno que buscara alternativas a la vía exterior que no supusiera la expropiación de casi un millón de metros cuadrados, y digo casi un millón, yo creo que es mucho más porque solo 900 000 m² corresponden al municipio de La Laguna; y, desde luego, no hay unanimidad,

o por lo menos a mí me da esta impresión hoy, en cuanto al procedimiento que usted, señor Rodríguez, ha utilizado para buscar solución, que desde luego nosotros compartimos que hay que buscarla, y, por lo tanto, ya digo que vamos a seguir luchando para que el Gobierno desista de este planeamiento.

Sí hay unanimidad, por lo tanto –leyendo el acta de abril del 2015–, en cuanto a exigir responsabilidades políticas, porque quiero recordar las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista que reconocía que su grupo político, que el entonces alcalde y candidato a presidir el Gobierno de Canarias, en una asamblea que había celebrado Coalición Canaria habían decidido reconsiderar este asunto. Ha pasado demasiado tiempo, señor Ruano, y yo entiendo perfectamente que a los vecinos y a los agricultores y ganaderos afectados se les esté agotando la paciencia. Desde luego, lo ha dicho el señor Rodríguez y yo hago más las palabras del señor Molina... Por cierto, en aquel momento el señor Molina no gozaba de buena salud, yo me alegro de que precisamente en la Feria del queso en Pinolere pude verlo y pude comprobar, y a mí me gustaría..., estoy convencida de que solucionar de una vez este asunto va a contribuir también a su restablecimiento.

Mi grupo político, señor Rodríguez, tiene –también quiero decírselo hoy aquí– muchas horas de vuelo en contra de la maraña administrativa y burocrática que pesa sobre el territorio, maraña administrativa y burocrática, señor Rodríguez y grupos políticos de este Parlamento, que también afectan a nuestros agricultores. No es solo en las zonas de la vía exterior de Santa Cruz y de La Laguna sino en toda Canarias, y que además nos está afectando por la pérdida de ayudas europeas que conlleva el retraso por parte de las administraciones públicas a la hora de autorizar las reformas en las explotaciones agropecuarias.

Somos responsables, por lo tanto...

La señora PRESIDENTA: Se acabó el tiempo, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: *(Sin micrófono).*

La señora PRESIDENTA: Lo lamento. Sabe que el tiempo es siete minutos y ya dije que iba a ser estricta porque ha sido ampliada por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Seguimos. Por el Grupo Socialista, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a este Parlamento a las personas que nos visitan esta tarde.

Lo primero que quiero hacer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista es dejar bien claros tres posicionamientos políticos que van de la mano.

El primero es que el PSOE no cree necesaria la vía exterior, y esta ha sido nuestra postura durante más de una década tanto en el Ayuntamiento de La Laguna como en el Cabildo de Tenerife; una postura que hemos defendido en solitario durante mucho tiempo y que viene respaldada por los ciudadanos y ciudadanas de La Laguna. Una postura que ha supuesto que mis compañeros y compañeras del grupo municipal de La Laguna, a los que les mando un afectuoso saludo y un apoyo en estos momentos complicados, y los compañeros del grupo insular del cabildo, fueran objeto de duras críticas durante años. Nuestro argumento siempre fue el mismo y hoy no contamos con nuevos elementos para cambiar esta postura. La movilidad por carretera tiene que ser compatible con la defensa de uno de los mejores suelos rústicos no solo de Tenerife sino de toda Canarias. Por si alguien no conoce el dato exacto, estamos hablando de una nueva autovía que uniría El Chorrillo por encima del aeropuerto con la TF-1, en un trazado de más de 14 kilómetros con una superficie de 1 600 000 m², de los que 1 000 000 corresponde a suelo rústico dedicado a producción agraria y a agricultura de subsistencia de más de 400 familias. Por eso estamos en contra de su trazado y por eso creemos que hay que eliminarla del Plan territorial especial de ordenación del sistema viario del área metropolitana de Tenerife y del Plan insular de ordenación de la isla, pero por el procedimiento adecuado y no por el primero que se nos ocurra.

El segundo posicionamiento del Grupo Socialista que quiero que quede claro es que no podemos quedarnos de brazos cruzados ante el problema cada día que se suscita en los atascos de la TF-5. No es nuestro estilo mirar hacia otro lado cuando hay un problema y cuando miles de trabajadores y trabajadoras de la zona norte de la isla pierden horas de su tiempo cada mañana para desplazarse al área metropolitana. Hay que buscar soluciones y algunas, sin duda, tendrán que pasar por nuevas infraestructuras viarias.

Y lo tercero que quería decir es que nosotros vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta ley porque tiene defectos que no vamos a poder subsanar en la tramitación y porque no es una solución al problema.

Soy consciente de que la pasada legislatura votamos a favor de tramitarla, pero la contundencia del dictamen del Consultivo nos ha hecho cambiar de opinión. Y como diputada autonómica del Partido Socialista defendiendo la plena autonomía de los grupos parlamentarios que decidan separarse del criterio de los órganos consultivos. Pero lo que no podemos ignorar es la contundencia de determinados argumentos.

Y creo que es bueno que hagamos un poco de pedagogía sobre por qué creemos que esta ley no es la solución.

Dicen ustedes que están defendiendo la autonomía local de La Laguna en el mismo texto que modifica de golpe y porrazo dos planes de ordenación. Práctica que, por otro lado, critican con el anteproyecto de la ley del suelo.

Es decir, ustedes se arrogan la voluntad de la corporación municipal, que ya no va a poder participar en ningún trámite de alegaciones o en la iniciativa redactora del plan de ordenación, y dicen que con esto están salvaguardando, están defendiendo, el principio constitucional de la autonomía local.

Señor Rodríguez, en este caso es cierto que el conjunto de las fuerzas políticas que integran el plenario del Ayuntamiento de La Laguna está de acuerdo en suprimir esta carretera de esta planificación. ¿Pero usted se ha parado a pensar qué precedente normativo podríamos sentar con esta decisión, sobre todo político? Estaríamos construyendo que desde el Parlamento nos arrogáramos la posibilidad de modificar planeamientos concretos, sin ningún trámite de audiencia o iniciativa por parte de las entidades locales afectadas. ¿Usted, que además ha sido defensor del papel que los cabildos deben jugar en la planificación de su modelo territorial, un papel importante, de verdad entiende las consecuencias que este precedente va a generar? Yo no sé usted, pero nosotros somos plenamente conscientes y no lo vamos a compartir.

Una segunda cuestión. Ustedes dicen defender también la autonomía local del Ayuntamiento de La Laguna, ¿pero la del Cabildo de Tenerife? Porque tanto uno como otro tiene la misma protección de su autonomía. Y ustedes en su propuesta parecen obviar que el cabildo también tiene que opinar al respecto.

Una última cuestión, sobre el contenido de la propuesta, señorías. En el artículo segundo dicen que la planificación vigente es contraria al ordenamiento jurídico. O sea, no es que formulen una objeción política de carácter jurídico, es que en un texto legal pretenden declarar la ilegalidad de una norma vigente. Y en los años que yo estuve en la Facultad de Derecho aprendí que el control de legalidad y de constitucionalidad de las disposiciones normativas y de los actos administrativos lo lleva a cabo el poder judicial, no el poder legislativo. O bien yo aprendí poco, que puede ser, o ustedes en una proposición de ley de tres páginas dan una patada al principio de autonomía local y otra al principio de separación de poderes.

Miren, ninguno de estos defectos o de las consecuencias políticas de un voto favorable a la tramitación van a ser subsanables. Creemos que para sacar la vía exterior de La Laguna de la planificación no hace falta ninguna modificación legal. Lo que hace falta es suprimirla del planeamiento, pero por los trámites ordinarios y no por procedimientos excepcionales, y construir una alternativa real para solucionar los problemas de desplazamiento del norte de Tenerife al área metropolitana.

Si conseguimos sacar estas dos propuestas adelante, la autonomía municipal, no solo de La Laguna sino, en general, de todas las administraciones locales de Canarias, sí se va a mantener intacta, y, lo que es casi más importante, el suelo rústico de La Laguna y la subsistencia de las familias que viven de este estarán garantizadas.

En este sentido, les anuncio que el Grupo Socialista y el Nacionalista hemos presentado una proposición no de ley que tendremos tiempo de debatir y abordaremos esas cuestiones para solucionar este problema.

Por último, nosotros discrepamos con Nueva Canarias en este asunto, pero no les he oído decir en ningún momento que nuestra decisión esté motivada por intereses económicos. Nuestra legitimidad para tomar decisiones es, como mínimo, la misma que el Grupo Parlamentario Podemos, es decir, tenemos capacidad de decidir, por lo que me parece osado decir que nuestro derecho legítimo a decidir esté movido por intereses económicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.

Para finalizar, el Grupo Nacionalista, para fijar posición, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes, vecinos de La Laguna que han querido acompañarnos hoy. También las asociaciones del sector agrario, del ámbito específico de la ganadería, como es Agate, y tantas organizaciones que tienen en este asunto una legítima preocupación por qué va a ocurrir con esa vía que se trazó en un plan territorial especial de 2006, el Plan territorial especial de ordenación del sistema viario del área metropolitana de Tenerife, y con esta

proposición de ley que viene a formularnos en los mismos términos en los que la formuló en febrero del año pasado, entonces Nueva Canarias en el Grupo Mixto, hoy el Grupo Nueva Canarias.

Y para todos, para todas, para quienes nos escuchan, quisiera decirles que nosotros manifestamos entonces, y reiteramos ahora, que estamos dispuestos a revisar las decisiones que en 2006 se tomaron en relación con el Plan territorial de ordenación del sistema viario del área metropolitana. Pero que no es esta la vía, y no acierta ni les dice la verdad quien quiere trasladar que esta es una vía posible para, en primer lugar, derogar un plan territorial especial que desarrolla un plan insular de ordenación, modificar el plan insular de ordenación; por tanto, establecer una política de legislación negativa, derogar sin presentar alternativa alguna a la ordenación del sistema viario. Estas son, en esencia, por no entrar en detalles jurídicos en los que además los juristas solemos perdernos muy a menudo, las cuestiones que plantea el dictamen del Consejo Consultivo, y que, como se le ha señalado por algunas de las portavoces que intervinieron antes que yo, podrían haber facilitado o propiciado que, con arreglo a aquel dictamen, usted redactara de otra manera, formulara otra propuesta que hiciera, en términos de viabilidad, posible, por lo menos, la toma en consideración de esta proposición de ley.

Y, como digo, nosotros asumimos entonces un tema que es fundamental, que es el compromiso de revisar aquellas cuestiones que entendamos que pueden ser perjudiciales, en este caso un suelo con una alta vocación agraria, ciertamente con parte de esa vocación agraria en explotación y con otra que no está en explotación. Pero lo sustancial es que cuando hablamos de este asunto no hablamos de un asunto que solo se refiera a La Laguna, y en esto la portavoz socialista ha puesto el acento con mucho criterio porque, en definitiva, como dije en el debate de hace exactamente, bueno, más de un año, el 11 de febrero de 2015, estamos hablando de un problema de movilidad de todo el norte de Tenerife hacia el área metropolitana y hacia el sur. Y dije entonces, y repito ahora, de forma literal, que el acuerdo de 13 de noviembre de 2014 de la corporación lagunera se refería a “instar al cabildo insular y al Gobierno a adoptar las iniciativas necesarias para la reformulación del modelo de movilidad y transporte del área metropolitana a través de la revisión propia del PIOT y la aprobación de los planes territoriales de transporte colectivo y de ordenación de carreteras”.

Usted lo único que cambia con relación a la proposición de ley de entonces en la nueva es que incorpora un nuevo acuerdo del Ayuntamiento de La Laguna, que viene a decir en esencia lo que acabo de decirles, porque el acuerdo de su organización política, o de su organización política asociada en La Laguna, que es X Tenerife, es incorporar toda una serie de previsiones de instar al cabildo para modificar, o a adoptar las iniciativas necesarias para la movilidad y el transporte en el área metropolitana, instar al cabildo para eliminar la vía exterior; en definitiva, trasladar a la corporación que tiene la competencia, la responsabilidad sobre la ordenación del sistema viario en la isla de Tenerife. Y ya dijimos que lo que tenemos que hacer es intentar, cuando hagamos eso, plantear una alternativa. Lo que está sucediendo requiere una alternativa, y, como ha señalado la portavoz socialista, hemos presentado una proposición no de ley con el propósito, con la intención, de, por lo menos, empezar a dar soluciones inmediatas a una cuestión que está sucediendo ya, y es que un ciudadano del norte de Tenerife, de cualquier municipio del norte, el Puerto, o, incluso, si me voy más lejos, de la Isla Baja pues pueden estar tardando de orden de dos horas y media para llegar a Santa Cruz de Tenerife, por lo menos en las horas punta, y esto requiere una solución, no solo requiere legislación negativa, requiere una solución, un planteamiento en positivo en torno a este asunto.

Por eso la proposición no de ley lo que hace es instar, justamente, a la modificación de esa ordenación, con el propósito de que encontremos alternativas. En primer lugar, algunas que tienen que ser inmediatas, lo ha dicho tanto la portavoz socialista como, incluso, la portavoz popular en su intervención; y, en segundo lugar, cuál es el modelo de movilidad a medio y largo plazo.

Por tanto, con esas referencias, la señora Tavío se refería a lo que llamaba ella una asamblea, pero se refería específicamente a la conferencia política del 25 de octubre de 2014 en Las Palmas de Gran Canaria, donde nuestra organización política hizo un manifiesto que es muy importante en orden a revisar algunas decisiones que en el pasado tomamos.

Y, mire, francamente, no podemos, por todas las cuestiones que hemos planteado, tomar en consideración la proposición de ley, frente a un dictamen como este. Estamos en disposición de los compromisos políticos que asumimos en 2015, reiterarlos hoy.

Y termino diciendo que, respecto a la portavoz del Grupo Podemos, me parece una intervención teñida de resentimiento. Siempre da lecciones a los demás sobre algo que resulta inaceptable en el modo de hacer las cosas, en el modo de hacer la política, pero tan legítimo es que uno defienda un modelo territorial que tiene que estar compatibilizado con la conservación como lo que usted quiere defender, que no sabemos muy bien de todas maneras qué es. Lo que pasa que sí quiero decirle que entre los antecedentes, y como

usted alude también –a veces se refieren al tiempo transcurrido–, yo fui el redactor de la Ley de Espacios Naturales de 1994.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Señorías, hemos concluido todas las intervenciones y vamos a fijar posición respecto a la toma en consideración, vamos a votar, señorías.

Señorías, comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 50 votos emitidos: 12 síes, 38 noes, ninguna abstención. Por tanto, no ha sido tomada en consideración esta iniciativa legislativa.

• **9L/PNL-0204 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RED DE EMPLEO EN LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, volvemos otra vez a las PNL, que el acuerdo era ver esta iniciativa después de la interrupción del pleno.

Por tanto, vamos ahora a la PNL-0204 a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la red de empleo en las regiones ultraperiféricas. No hay enmiendas y para su defensa tiene la palabra el señor Pérez Hernández.

Señorías, pido silencio (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

El dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre las regiones ultraperiféricas de marzo del 2013 contiene un análisis contundente que paso a leer en su artículo 1.7, y dice así: El empleo y la juventud son los principales desafíos de las regiones ultraperiféricas. Por consiguiente, es necesario el desarrollo efectivo de este eje –se refiere al Eje social de la comunicación que la Unión Europea aprobó en su momento sobre las RUP– es necesario, como digo, el desarrollo de este eje mediante la puesta en práctica de medidas a corto, medio y largo plazo, a través de programas de apoyo a la educación y formación adaptados a las necesidades del mundo laboral en estas regiones, por una parte a esto y también se refiere al apoyo a las actividades que generen empleo y riqueza.

Por lo tanto, si algo, señorías, ha caracterizado a las regiones ultraperiféricas en la última década es el importante liderazgo que Canarias ha llevado a cabo en el seno de las RUP. Ha llevado a cabo Canarias un papel proactivo en el desarrollo del estatus jurídico reconocido en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

No nos hemos sentado a esperar que Bruselas propusiera líneas de actuación, sino que hemos sido estas regiones las que hemos puesto sobre la mesa proyectos conjuntos que nos han permitido salvar en gran medida nuestros déficits estructurales. Por eso, tras el dictamen que he mencionado antes y conscientes como éramos de que tenemos un problema estructural que la crisis lo que ha hecho es acuciar, los presidentes de las nueve regiones ultraperiféricas firmaron en Bruselas en septiembre del año 2014 el acuerdo de declaración de la Red RUP de Empleo. Entre los objetivos que se fijaron estaban y están, sin duda, poner de manifiesto la problemática específica de cada RUP en materia de empleo, compartir las buenas prácticas que se están desarrollando e identificar, señorías, sectores de mayor crecimiento, al objeto de poder presentar proyectos comunes en áreas con un fuerte potencial en la creación de empleo.

Creado, por tanto, el instrumento de cooperación, señoras y señores diputados, lo que pretendemos con esta PNL es potenciarlo, dotarlo de contenido con proyectos concretos que puedan acceder a la financiación comunitaria. Como novedad se propone, además, que estos proyectos para mejorar nuestra empleabilidad se presenten y gestionen conjuntamente por las RUP.

En la reciente reunión mantenida por los presidentes de las RUP con el presidente de la Comisión Europea, el señor Juncker, una de las medidas que planteó el presidente del Gobierno de Canarias es la posibilidad de presentar proyectos directamente en el marco del plan Juncker, una propuesta que apoyamos desde el Grupo Socialista porque avala una interlocución directa y porque nos permite, señorías, complementar los proyectos que se eleven desde el Gobierno de España con los que seamos capaces de articular las RUP directamente. Si finalmente Europa da el visto bueno a esta propuesta, podemos aprovechar este nuevo marco, precisamente, para potenciar la Red RUP de Empleo.

Antes decía que las regiones ultraperiféricas han sido proactivas en la articulación del estatus, pero también, señorías, nos hemos beneficiado de las medidas que se han creado desde los órganos comunitarios, medidas que han sido creadas para llevar a cabo acciones que compensaran los costes que supone el desarrollo en un territorio tan alejado como el nuestro, los costes que se derivan de la lejanía y de la insularidad, que algunos malinterpretan diciendo que las reivindicaciones han sido o forman parte de un estilo pedigüño. No, lo que hemos pedido siempre desde las RUP es que se compense la lejanía, la insularidad, las dificultades que tenemos estructurales, que siempre las vamos a tener, para poder, lógicamente, tener un desarrollo comparable a los territorios continentales.

Ayer, precisamente, el eurodiputado socialista Juan Fernando López Aguilar elevaba al presidente Juncker, en el marco de la red *blue* de empleo, un proyecto piloto específico para las RUP con el objetivo de crear empleo para jóvenes parados y paradas de larga duración. La propuesta, que está pendiente de aprobación por el Parlamento europeo, pretende precisamente crear una línea de financiación nueva, porque, señorías, la comunicación de la comisión en su día crea un eje social, habla de un compromiso en la creación de empleo, pero no se dota financieramente este eje social para poner en marcha y que sea efectivo todo este conjunto de políticas. Por eso, lo que se pretende es crear una nueva línea de financiación exclusiva en los presupuestos comunitarios para luchar contra el desempleo en las RUP.

Con esta financiación pues se pretende, entre otras cuestiones, potenciar la formación, la orientación empresarial, en nuevos sectores de la economía sobre los que ya hemos debatido en este Parlamento, me refiero a los sectores de economía verde, economía azul, el establecimiento de fondos de apoyo para las pequeñas y medianas empresas que desarrollen proyectos empresariales focalizados en estos sectores de los que estamos hablando.

Señorías, tenemos que ser capaces de aprovechar esta iniciativa y estar listos para poner en marcha proyectos si finalmente es aprobada, y, además, debemos aprovechar las palabras del propio presidente Juncker que ayer decía que la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre las RUP viene a ser un espaldarazo para seguir trabajando desde Bruselas en apoyo de la regiones ultraperiféricas, ya que aporta claridad de cara a asegurar que siempre se tiene en cuenta la situación específica de estos territorios en todas las políticas europeas que se desarrollan. Por lo tanto, está reconociendo claramente el hecho diferencial y la necesidad de aplicar políticas específicas para nuestro archipiélago que quedan blindadas en esa sentencia tan importante del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Señorías, por tanto, creo que lo que se pretende esta tarde es que apoyemos esta iniciativa, que tiene como objetivo ahondar, sin duda, en todo un conjunto de acciones que debemos poner en marcha para contribuir a la creación de empleo y al desarrollo económico y social de Canarias.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pérez.

Por los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto, señor Ramos.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Cuando se habla de desempleo en nuestras islas todos conocemos a alguien que esté en paro. De hecho, lo más probable es que la mayoría de esos desempleados que conozcamos sean desempleados de larga duración ya que son casi la mitad de los que están en esta situación.

Existe un paro juvenil de menores de 25 años que supera el 45%. Sabemos lo difícil que es encontrar trabajo, lo improbable que es encontrar un trabajo donde te dejen fijo, y lo casi imposible que es encontrar un trabajo con un sueldo digno.

Cualquiera de nuestros ciudadanos lo sabe, sin duda, y a poco que revise los datos conocerá la cifra. Por eso nos sorprende que las instituciones de la Unión Europea, reconociéndolas y estableciendo las dificultades que tienen las RUP en este contexto de crisis económica global para generar empleo, no actúen. A esta Europa que no le cuesta nada plasmar en el papel las dificultades que pasamos le cuesta hacer una Europa social. Y no lo decimos porque sus instituciones pidan recortes a los países y limiten los déficits públicos por una estabilidad financiera, que debe existir, pero no a costa de los ciudadanos y menos de las regiones donde peor se está pasando en lo social.

Quizás la disminución del carácter social europeo sea consecuencia de las actuales mayorías parlamentarias o de los colores políticos de los gobiernos nacionales que conviven en el presente; pero lo que es cierto es que para vencer las políticas que impiden esta mayor implicación social de Europa debemos ser un frente cohesionado con el resto de regiones ultraperiféricas y pedir que dentro de las compensaciones que recibimos como RUP se den partidas destinadas a las políticas activas de empleo y

ayuda a los desempleados, para paliar la dificultad adicional que se tiene en regiones como Canarias por la lejanía que nos separa del territorio continental.

Otro ejemplo más de que las fuerzas políticas que coexistimos en Canarias debemos elevar esta cuestión a todas las instancias donde tengamos representación, para ayudar a conseguir objetivos comunes que beneficien a los canarios.

Por eso apoyaremos esta proposición no de ley, y esperamos que se acuerde una postura unánime. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos. Por el Grupo Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Aspectos como los que se tratan en esta iniciativa son para Nueva Canarias esenciales, estructurantes, y, por tanto, el Gobierno va a contar siempre con nuestro apoyo, nos va a tener a su lado.

Nos parece interesante, y además bastante oportuna, en un momento en el que se ha estado cuestionando por parte de algunos países el papel de las RUP, de las regiones ultraperiféricas, en claro detrimento si se hubiera avanzado en la línea que se pretendía precisamente de regiones, de espacios, como el canario. Viene a reforzar precisamente, además, en uno de los elementos endógenos, que dan identidad o que, digamos, dan sentido a la creación de las regiones ultraperiféricas como entes con un marco específico dentro de la Unión Europea. Y el empleo, obviamente, es uno de esos elementos casi endógenos, ese paro estructural propio de territorios extremadamente alejados del territorio continental, fragmentado, además, en este caso, en varias islas, y que, precisamente por la imposibilidad de generar economías de escala, pues, son más proclives a este paro estructural. La lejanía y otros aspectos han estado siempre presentes. Que se considere la red de empleo RUP como un eje a trabajar en los próximos años nos parece interesante.

Pero lo hacemos desde una posición de enorme debilidad. Y lo digo porque es difícil plantear como dice la proposición no de ley..., nosotros estamos de acuerdo con ello, que se tome en consideración la situación de todas las RUP, pero obviamente hablamos de la canaria. Y vamos a ir a pelear a Europa esa consideración, esa toma en consideración, cuando nuestro propio Estado, el Estado español, no es capaz de reconocernos esas particularidades. Cuando el propio Estado español ha sido capaz de retirarnos el Plan Integral de Empleo de Canarias, que vendría a ser el equivalente de lo que nosotros ahora vamos a ir a exigirle a Europa. Y, además, precisamente los que van a negociar finalmente el que todo esto se termine concretando, van a ser los mismos que dicen que no somos eficaces en la aplicación de estas medidas aquí. Este es el argumento que han utilizado para quitarnos los fondos.

Por tanto, nos vamos a acercar a esta cita con una debilidad extrema. Y es que, en teoría, quienes primero debieran tener esta sensibilidad, porque son los más cercanos a nosotros y porque pertenecemos al mismo Estado, pues, serán los mismos que irán allí a exigirles a otros que hagan lo que ellos no son capaces de hacer.

Por ello, espero que esta PNL sea tomada en consideración, sea aprobada por unanimidad. Pero es una oportunidad también para decirle a los compañeros y compañeras, diputados del Partido Popular, obviamente, que exijan a su Gobierno la máxima defensa en este sentido, pero que hay que empezar a dar ejemplo en casa, con nuestros propios deberes, con nuestras propias competencias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente. Señorías.

Evidentemente, nosotros estamos de acuerdo, nosotros vamos a apoyar esta PNL, pero queríamos hacer una serie de matizaciones.

En esta exposición de motivos se dice que nuestra situación de desventaja física conlleva un paro estructural. Puede ser, se puede discutir. Efectivamente, tenemos un problema de economía de volumen. Hay un problema.

Pero, señorías, yo creo que aquí tenemos que hablar también del modelo económico que nosotros hemos potenciado, que hemos fomentado históricamente en Canarias. Un modelo económico de monocultivo. Y eso sí que genera un problema estructural. Nuestro paro es estructural porque el modelo productivo de monocultivo nos ha hecho siempre vulnerables a los ciclos económicos. Entonces siempre estamos en las mismas.

El problema es qué se ha hecho para modificar ese modelo productivo. ¿Qué hemos hecho desde aquí?

Por eso nosotros también sintonizamos con la crítica que acusan, tanto a las burguesías insulares como a los gobiernos que nos han sucedido de excesivamente pedigüeños. Aquí se ha practicado un victimismo constante, como que toda la culpa viene de fuera. Y aquí nos hemos encargado siempre de estar fomentando un modelo de monocultivo, turismo, construcción. Y eso siempre nos hace vulnerables, por eso tenemos siempre el paro que tenemos.

Es decir, que la gestión que se ha hecho de los fondos que hemos recibido, fondos que, por otro lado, la Unión Europea suponía que se estaban dedicando aquí para añadir valor a nuestra producción local. Es decir, unos fondos que venían para compensar. El problema es cómo se han gestionado esos fondos. Todos esos fondos han ido hacia la construcción. Incluso durante la época de la moratoria, se construyeron 83 000 plazas hoteleras. Entonces, aquí alguna responsabilidad tendremos que tener los gobernantes de estas islas.

Por lo tanto, nosotros entendemos que ese carácter victimista y pedigüeño que se ha enquistado, que se está volviendo sistémico, tiene que revertirse. Y nosotros tenemos que apostar por otro tipo de economía.

Usted dijo que tenemos que identificar sectores de crecimiento. Los movimientos sociales llevan años planteando alternativas a un modelo de crecimiento diferente en estas islas, pero nadie hace caso. Incluso, ahora mismo se acaba de aprobar algo que va contrario a un modelo alternativo de crecimiento que nos podría sacar de este paro estructural, que es apostar por la sostenibilidad, el empleo verde, el trabajo cualificado, las economías azules y, en definitiva, caminar hacia la soberanía alimentaria. Y no se ha invertido esos fondos, no han generado valor añadido, sobre todo estas alternativas que nosotros estamos diciendo. En cambio, se ha seguido apostando por la construcción, la ley del suelo, se sigue hablando del gas, y también tenemos, señorías, cómo un montón de dinero que ha venido de Europa se ha dedicado a construir obras pufas que llamamos, es decir, un montón de edificios y obras y empresas que están cerradas a cal y canto, que se hicieron, y esos fondos se destinaron ahí, esa gente que terminó esa obra termina en paro y siempre es lo mismo, señorías.

Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, la crítica de pedigüeñismo es viable, se ha dado, y yo creo que no podemos estar constantemente agarrándonos a los fondos Feder, tenemos que generar algo aquí.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Déniz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (don Jorge Alberto) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Recientemente nos vimos agraciados aquí en los días pasados por una visita de una representación del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento Europeo, y puedo decir que nos ha garantizado el estatus de Canarias en la RUP.

En cualquier caso, la revisión de la estrategia de la RUP en 2017 yo creo que debe ser una oportunidad, usted lo dijo antes, para mejorar la situación de Canarias en Europa, y por eso resulta, en fin, yo creo que imprescindible que sigamos teniendo en estas materias un consenso entre todas las fuerzas políticas.

En cualquier caso, yo creo que ninguna reestructuración de las regiones ultraperiféricas va a afectar a los fondos que recibe actualmente Canarias, y creo que esto afortunadamente es una garantía que hasta el 2020 tenemos asegurada, gracias al acuerdo conseguido por el Gobierno de la nación.

Yo estoy de acuerdo con usted, no voy a objetar absolutamente nada de su iniciativa, porque pensamos que un incremento de los fondos para el empleo siempre es bienvenido, pero hay que recordar, y sabe usted lo que hemos dicho sobre esta cuestión en muchas ocasiones, que el éxito de las políticas activas de empleo no está tanto en los recursos que tengamos o que estén disponibles sino sobre todo en la gestión de los mismos, y ese es un gran debate que aquí deberíamos tener algún día.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.
Por el Grupo Nacionalista Canario, señor Cabrera. Don David Cabrera.

El señor CABRERA DE LEÓN: Buenas tardes, señorías.

Las regiones ultraperiféricas probablemente son las zonas de la Unión Europea que han sido más castigadas por la compleja situación actual.

Nuestras peculiares características nos convierten, sin lugar a dudas, en territorios sumamente frágiles y doblemente sensibles a cualquier cambio en las dinámicas económicas, siendo las tasas de desempleo que padecemos todas las RUP un buen indicador de este problema estructural.

La PNL que se ha presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, la cual vamos a apoyar desde nuestro grupo, pretende impulsar la condición de RUP en todo lo que se plantea en torno al empleo en nuestra comunidad canaria. Se requiere para ello establecer un marco de colaboración y coordinación entre gobiernos, departamentos de empleo, de formación, de todas las regiones ultraperiféricas, con el objetivo de desarrollar acciones innovadoras, comunes, que permitan la aplicación de medidas y de proyectos para el fomento del empleo en Canarias.

Otros objetivos que nos tenemos que trazar son el intercambio de experiencias y de ideas con los Estados, con la Comisión Europea y también con el Parlamento Europeo.

También tenemos que identificar claramente los sectores emergentes de empleo en todas y cada una de las regiones ultraperiféricas y presentar proyectos reales y concretos de creación de empleo en Canarias.

El tratado fundacional de la Unión Europea deja claro en su artículo 349 que las regiones ultraperiféricas somos singulares y nos merecemos un trato diferenciado. El trabajo en red de todas las regiones RUP va a facilitar el trabajo y nos va a unir en esta y en otras luchas a territorios diferentes pero iguales en carencias y en necesidades. Todos somos más visibles y más fuertes como una sola RUP, Canarias es, y no lo podemos obviar, insularidad, doble insularidad en el caso de algunas islas, lejanía y aislamiento, escasez de algunos recursos naturales –aunque somos ricos en otros, como las energías renovables–, una orografía propia que acrecienta los problemas de accesibilidad interior, una reducida superficie y una fragilidad ambiental.

Todos estos elementos condicionan, sin duda, la estructura del empleo en Canarias. Estas características, señorías, nos hacen estar incluidos, como hemos dicho, en las regiones RUP, y hacen que apoyemos esta PNL, esperando también el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera.

Procedemos, por lo tanto, a lanzar la votación (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, hace sonar el timbre de llamada a votación*).

(*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

La señora PRESIDENTA: Comienza la votación, señorías (*Pausa*).

Señorías, 43 votos emitidos: 43 síes, ningún no, ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad, señorías.

· 9L/PNL-0207 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL SISTEMA DE CÁLCULO VARIABLE DE LAS BECAS MECD.

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente PNL, del Grupo Podemos, solicitando al Gobierno del Estado en relación con el sistema de cálculo variable de las becas.

Para su defensa, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta. Señorías.

Traemos hoy una propuesta, una PNL, sobre el asunto de las becas que ya he tenido la ocasión de estar discutiendo con muchos de ustedes y muchos portavoces, en definitiva, queremos, en fin, plantear alguna serie de cuestiones, de conceptos, sobre las becas, y después plantearles una serie de propuestas que ya hemos tenido ocasión de discutir.

Nosotros consideramos que las becas tienen que seguir siendo una medida de compensación. No puede ser, como ha hecho el neoliberalismo en las últimas décadas, que la beca empiece a concebirse como un premio. Nosotros partimos de la base de que el Estado de bienestar, mediante el cual muchos de los que estamos aquí pudimos acceder a los estudios, de lo contrario a ver dónde estaríamos, nos facilitó la oportunidad de estudiar y muchos gracias a ayudas. Yo soy becario desde que tengo uso de razón, señorías, y recibí bastantes ayudas.

Recuerdo las becas y ayudas a los comedores escolares de la etapa franquista porque el Estado de bienestar, hay que decirlo claramente, empezó ya a iniciarse en la etapa de los últimos coletazos del franquismo, no es un invento solamente de los años 80, muchas medidas típicas de bienestar, seguridad sanitaria y educación venían caminando ya a finales de los 60, principios de los 70, comedores, luego llegaron las universidades laborales –no sé si se acuerdan de ese asunto–, pero de lo que se trataba era

fundamentalmente de colocar a todas las personas en el mismo punto de partida. Y la sociedad se creyó todo ese asunto, la sociedad creyó que estábamos todos en el punto de partida. Luego, posteriormente, numerosas investigaciones de Sociología de la educación, a la que yo me he dedicado durante una parte importante de mi vida, se demostró que la igualdad de oportunidades tenía otra serie de problemas y que no solamente se dirimían en la escuela sino que estaban la familia, el entorno social, la clase social y demás. Pero, en definitiva, las becas siempre fueron consideradas como un asunto de igualdad de oportunidades.

El neoliberalismo ha logrado cambiar y girar ese concepto convenciéndonos a todos de que los becarios tienen que ser premiados y luego ha consistido, fundamentalmente, en ir obviando las condiciones económicas de la gente y primando las notas. Y en esa tesitura estamos, nos han ido intentando convencer un poco de que lo fundamental que es premiar a los más listos, suponiendo que los más listos sean los que sacan más nota, que esa también es otra cuestión. Han girado el concepto, fundamentalmente, también cuestionado, sobre el gasto público, como si el gasto público fuera un delito social, y no es así. Nosotros somos partidarios del gasto público como elemento de igualdad social. Les recuerdo a los señores liberales, neoliberales y conservadores que, entre otras cosas, los fondos públicos les han salvado su capitalismo reiteradas veces a lo largo de la historia.

También lo señalaba el señor Rodríguez, el ministro Margallo –antier creo que fue– dijo que “con los recortes y los ajustes nos hemos pasado cuatro pueblos”, aquí en Canarias se han pasado cuatro islas, señorías. Y han reivindicado lo que ustedes llaman “cultura del esfuerzo”, la cultura del esfuerzo, obviando que no todo el mundo está en las mismas condiciones de garantizar hasta ahora un esfuerzo y un rendimiento educativo. Ustedes, en definitiva, han girado el concepto primando más las notas que la renta, las condiciones económicas sociales y materiales, olvidándose de la situación social por la que atraviesan muchas niñas y niños.

En definitiva, ustedes han impuesto el lema de que los becarios, aparte de ser los más pobres, tenemos que ser los más listos, y eso es bastante complicado, eso no es igualdad de condiciones.

Por otro lado está la cuestión de los presupuestos. No se puede tener una sociedad de primera división, señorías, con un presupuesto educativo de segunda regional, eso no cabe en la cabeza de nadie.

Nos quejamos del abandono escolar, de las elevadas tasas de analfabetismo y de los problemas asociados a ellos, pero la financiación educativa en el Estado español y en Canarias en particular es pobrísima.

Por darles algunos datos, que ustedes están muy puestos a comparar, Oxford, la Universidad de Oxford tiene los mismos estudiantes que la Universidad de La Laguna, pero tienen 6000 millones de euros. Hay cosas que no se pueden comparar, señorías: ellos tienen 12 000 PAS y nosotros tenemos 800 para la Universidad de La Laguna, tienen 6000 profesores y nosotros tenemos 800 para la Universidad de La Laguna, tienen 6000 profesores y nosotros tenemos 1500 profesores. No se le puede pedir lo mismo a una situación que otra. La financiación por alumno está en los 200 000 euros, y nosotros estamos en... –no encuentro aquí la cifra–. Bueno, no lo encuentro aquí, señorías... Es decir, no se pueden comparar cuestiones que no proceden, señorías.

En los últimos tiempos hemos perdido un montón de estudiantes por falta de ayuda, no solamente con la crisis. Tiende la gente, además, a pensar que todo el mundo es becario, les voy a decir una serie de cuestiones: en las universidades del Estado español solamente el 29 % recibe una serie de ayudas, los becarios, becarios, aparte de las ayudas, en las universidades canarias están sobre el 20 % del estudiantado, y los que reciben la mayor cuantía están sobre el 12 %, es decir, el 12 % de la gente más humilde es la que está en la universidad. No todo el mundo es becario. Hemos perdido en las últimas décadas unos 6000 estudiantes. Por si eso fuera poco, bueno, y voy a ir un poco adelantándome, el Gobierno del Partido Popular introduce un sistema de cálculo diferente. Lo voy a explicar porque es la cuestión fundamental de nuestra PNL: queremos que este Gobierno inste al ministerio a que lo elimine y volver al sistema de cálculo antiguo.

¿En qué consiste el sistema de cálculo variable? Vamos a ver, Wert lo que dijo fue que, en vez de un estudiante ser juzgado solamente por la renta y por las notas, que recibía una ayuda determinada, por ejemplo de 1000 euros. ¿Qué es lo que ha hecho el Partido Popular?, dividir el otorgar esta ayuda, esta beca, en dos partes, son renta y notas, donde usted recibe ahora 1500 euros por residencia y 1500 euros por renta. El resto, con el dinero sobrante, el Partido Popular lo que ha hecho es que ha planteado un presupuesto único, lo que ha hecho es decir que la primera parte de la beca se dirime ahí y la segunda, con el dinero que sobra, entramos en un concurso, entonces se prima más a los estudiantes que tengan más nota.

¿Qué ha pasado con todo eso?, que los estudiantes, primero, no saben el dinero que van a cobrar; en segundo lugar, cobrarán más o menos si sacan un 6 o sacan un 9 o un 10, con lo cual entra todo el mundo en una competencia, y a veces la competencia no responde a la inteligencia de las personas. Ese es el

sistema de cálculos que ha planteado el Partido Popular: entrar en una segunda fase y otorgar las becas al competir los estudiantes por cuestiones, que los profesores y muchos que hemos sido becarios sabemos, que no se ajustan a una cuestión de igualdad.

Por lo tanto, nosotros lo que planteamos es volver al sistema anterior a Wert, es decir, que se dé la beca de entrada y no entrar en la segunda fase. Esa segunda fase es la que ha retrasado constantemente el pago de las becas, señorías, y de eso se quejan no solamente los estudiantes que se han movilizado, el profesorado, que a veces no podemos poner las notas porque los estudiantes no están en acta porque no tienen dinero para pagar esa matrícula; se quejan también los trabajadores de los negociados de becas de nuestras universidades, porque a ellos les van las reclamaciones pero ellos no tienen culpa, ellos no pueden otorgar las becas si el Estado no resuelve, y el Estado tiene primero que resolver la primera tanda y después la segunda, y ahí tenemos el problema.

¿Qué es lo que ha pasado? Ese es el problema y nosotros instamos a este Gobierno a que inste el día en el que tiene una reunión de los consejeros de Educación en Madrid a volver al sistema anterior a Wert, porque es muy injusto.

Nosotros, además, entendemos que el Gobierno autónomo canario se ha portado bastante bien, intentando mantener la equidad en el sistema educativo. Es decir, el Gobierno canario y también los cabildos lo que han hecho es que las personas que no han tenido ayudas, escolares o becas, el Gobierno autónomo y los cabildos han intentado mantener este tipo de situaciones con la ayuda, y yo creo que en ese sentido lo han hecho. El sistema de cálculo de becas en el Gobierno canario y de los cabildos ni por asomo aplican la segunda, la norma esta de cuantía variable, que es un disparate desde todos los puntos de vista.

Por eso nosotros traemos aquí esta proposición no de ley, para, fundamentalmente, instar al Gobierno de Madrid a retirar la segunda parte de esta cuantía variable porque es un disloque total, y además supone una competencia desleal entre los estudiantes, los estudiantes cobran diferente, estamos creando escalas y la gente no sabe, se retrasa todo el sistema.

En segundo lugar, instamos también a que los cabildos homogenicen un poco las ayudas que se les da a los estudiantes, no puede ser tampoco que exista un dislate total entre las ayudas que recibe un majorero ni un gomero ni un tinerfeño, digamos que es una instancia que nosotros planteamos, me parece que es bastante aceptable.

Y luego también, si encuentro la segunda parte, señorías. Y, efectivamente, instar al Gobierno de Canarias a acortar el tiempo en la resolución de las becas de la comunidad autónoma, porque hay un problema serio. El problema es que hay mucha gente que con la crisis se ha visto que no puede pagar la matrícula en los plazos que se le exige. Entonces, simplemente –insisto–, es un problema para quien no paga la matrícula, incluso hay gente que no consta en acta por una deuda de 50 euros, de 30 euros, o porque simplemente se le ha olvidado esperando la llegada de la beca, entonces no consta en el acta y no se le puede poner ningún tipo de calificación. Eso es lo que ha pasado.

Por lo tanto, yo creo que es de justicia. Yo creo que la gente del Partido Popular debería reconsiderar esta posición y, ya que Wert no está, voten a favor de esta PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Han presentado enmiendas el Grupo Socialista Canario y el Grupo Mixto. Para la defensa de las mismas tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Buenas tardes, señorías.

Invertir en educación es una política básica y fundamental para el Partido Socialista. Entendemos que lo que se invierte hoy en educación nos lo ahorraremos en un futuro en asuntos sociales, en empleo. Las becas y ayudas al estudio son herramientas básicas para transformar la sociedad, una sociedad más justa y más igualitaria.

En diciembre del 2013 el Partido Popular aprobó la Lomce, con el voto en contra de todos los grupos políticos, y haciendo uso de su mayoría absoluta, con toda la oposición en contra y con una amplia contestación social. Este hecho, además, se plasmó ese rechazo en un acuerdo firmado por todos los portavoces de los grupos políticos en el que se comprometían a la derogación de la Lomce en la siguiente legislatura. De manera que el pasado mes de abril el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados presentó una iniciativa, una proposición de ley para suspender el calendario de implantación de la Lomce, aprobada, como digo, por todos los partidos políticos, excepto, evidentemente, por el Partido Popular.

El Partido Popular ha querido instaurar un modelo educativo ideologizado, regresivo y discriminatorio, y una de las formas más claras ha sido la aplicación de su política injusta de becas y los criterios de adjudicación.

Mientras que durante los gobiernos socialistas se logró un crecimiento continuado del presupuesto destinado a educación, y esto dio sus frutos, ya que, según el informe español de objetivos europeos 2020 de educación y formación, en 2010 España había logrado el objetivo previsto en cuanto al porcentaje de titulados superiores en el grupo de edad entre 30 y 34 años. Pero a día de hoy, y después de la legislatura del Partido Popular, ha disminuido el número de personas en las aulas, y, además, se ha sufrido un grave deterioro en las condiciones del profesorado, como indicaba el proponente de esta iniciativa del partido Podemos, y, además, de los equipos de investigación, como consecuencia de los recortes en la inversión y la imposición de tasas injustificada a la hora de pagar la matrícula.

Con este Gobierno del Partido Popular hemos asistido a un debilitamiento de la articulación y la equidad del sistema universitario español con la mayor subida de tasas de la historia. Y, además, se ha incrementado la diferencia en la financiación entre las comunidades autónomas. En definitiva, un radical endurecimiento de los requisitos de las becas y una reducción drástica de sus cuantías, lo que ha supuesto un enorme retroceso para la igualdad de oportunidades.

La propuesta del Partido Socialista ha sido recuperar el consenso político y recuperar la política de becas que existía antes del Gobierno del Partido Popular. Por tanto, proponemos establecer las becas como un derecho subjetivo de todas las personas que manifiestan objetivamente la necesidad de ayuda, exigiendo los mismos requisitos académicos que rigen para cualquier estudiante universitario, y que se tengan en cuenta sus situaciones socioeconómicas, territoriales y de insularidad. Probablemente esta Cámara no estaría conformada hoy por las personas que la conforman si no hubiera existido una política de becas como la que desarrolló el Partido Socialista durante algunos de los años de las legislaturas anteriores. Las becas han sido un instrumento para facilitar el acceso a la universidad, a las mejores carreras profesionales, para un desarrollo político y profesional de las personas, y para construir, como digo, una sociedad bastante más justa.

Por tanto, apoyamos esta PNL. Y en el primer punto instamos al Gobierno de España, efectivamente, a cambiar esa fórmula y a aplicar la que venía aplicando el Partido Socialista en la legislatura anterior, dando la oportunidad a mayor número de estudiantes que probablemente no solo necesitan ser recompensados por su esfuerzo, sino que además ese esfuerzo puede estar condicionado no solo en un número de una nota sino por sus circunstancias personales, familiares, económicas o del lugar en el que viven.

Entre tanto se produzca esto, que estoy segura de que va a ser este verano, porque el Partido Popular va a salir del Gobierno, pero, entretanto, el Gobierno de Canarias debe mantener la política que ha venido haciendo, el esfuerzo que ha venido haciendo durante estos años, y mantener la ayuda a los estudiantes en Canarias que tienen una nota entre cinco y siete, que llegan al aprobado, que llegan a tener ese rendimiento, pero que no sea solamente el dato académico.

Y, por último, en cuanto a los cabildos, efectivamente, hace falta una coordinación entre el Gobierno de Canarias y los cabildos, para mantener esa igualdad o ciertos criterios homogéneos entre todas las islas.

Por tanto, como digo, apoyamos esta PNL con la enmienda que propusimos en el punto número 2.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Mixto, para la defensa de la enmienda, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Las ayudas del estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes llegan tarde y mal. Apenas cubren parte de los importantes gastos que acarrea la enseñanza en nuestro país. Hace décadas que el Gobierno del Estado proclama la enseñanza universal y gratuita, pero aún estamos a años luz de conseguirlo, y mucho más lejos aún de países europeos que son modelos de enseñanza, como en el caso de Dinamarca.

Aquí en España las ayudas no solo son escasas, sino que, además, tardan en concederse y en abonarse, lo que genera graves perjuicios a los estudiantes con más problemas económicos, provocando incluso su exclusión del sistema.

Agrupación Socialista Gomera comparte, en consecuencia, y como no podía ser de otra manera, los dos primeros puntos de la propuesta que nos ocupa. Hay que corregir las demoras y ajustar los tiempos de ingreso, pero debemos hacerlo, en todo caso, con las oportunas garantías, para no dar lugar a peticiones de devolución posteriores por parte del ministerio o de la comunidad autónoma. Es importante, por tanto, que se tengan en cuenta todas las realidades, porque las cantidades son insuficientes, lo saben especialmente

aquellos estudiantes de las islas no capitalinas, y de ahí que, incluso, el Gobierno autonómico haya planteado complementar las ayudas de desplazamiento pagando hasta cuatro de los viajes que realicen los estudiantes universitarios a lo largo del año.

Proponemos, por tanto, una enmienda que incide, precisamente, en esta realidad, pues entendemos que los cabildos han contribuido al mantenimiento de la formación, concediendo ayudas adicionales al estudio y al desplazamiento. Nuestro objetivo es que no se pierda nada de lo que se ha conseguido y aseguremos el incremento de las partidas concedidas por el Gobierno y nunca una merma.

Como ya he dicho, Agrupación Socialista Gomera defiende la universalidad y la gratuidad, y, por tanto, entendemos que no debe permitir ninguna armonización por islas que llegue a rebajar las cantidades con las que actualmente contribuimos. Me refiero, por ejemplo, a la importancia de armonizar el sistema con el modelo social del que podemos presumir en la isla de La Gomera y del que son ejemplo las ayudas del cabildo, unas ayudas que este curso han alcanzado los 750 000 euros, repartidos en ayudas al transporte, a la formación fuera de las islas y a lo que se suman, además, convenios con las universidades y pago de libros de texto.

En definitiva, señorías, estoy apuntando que se requiere de un estudio previo que nos lleve a armonizar la acción de los cabildos y las aportaciones de los gobiernos. Si queremos alcanzar un nivel superior de prestaciones y acercarnos a la gratuidad deseada, o al menos que se equiparen las ayudas concedidas a las de quienes damos más con lo poco que tenemos, es necesario respetar la autonomía local y tener en cuenta que el trabajo que se hace en los territorios como La Gomera no es un asunto reciente sino un claro ejemplo de la apuesta decidida desde hace años que hacen los cabildos y a la que no debemos renunciar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.

Señor Déniz, para fijar posición respecto a las enmiendas presentadas.

¿Dígame? No, ya intervino el Grupo Socialista, el Grupo Mixto, y ahora le toca a usted fijar posición, si las acepta o no.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Sí, sí, acepto la enmienda del Partido Socialista, evidentemente, la explicación que me ha querido dar la diputada de Asociación Socialista Gomera... *(Ante un comentario efectuado desde los escaños ocupados por el GP Mixto).*

La señora PRESIDENTA: Por favor, siga, siga.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño): Agrupación, bueno, agrupación.

Ahora la entiendo mejor, porque aquí la verdad que estaba complicada, pero yo entiendo que no la acepto, puesto que en el texto ya está recogida esa armonización. En todo caso, sería, claro, al alza, no la vamos a hacer a la baja, ¿no?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Déniz.

Continuamos con las intervenciones.

Por Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señor Déniz, yo voy a reconocer que en los cinco primeros minutos de su intervención no me enteré absolutamente de nada, porque, entre que se embarulló allí y la forma que tiene a veces de expresar, pues, realmente me fue complicado, pero tuve la oportunidad de leerme la PNL con anterioridad y, sinceramente, quiero felicitarlo.

Creo que es una PNL potente, bien estructurada, con unas resoluciones yo creo que bastante acertadas y, además, con un análisis de la situación real. Porque esa es la realidad en la que están viviendo muchos de nuestros chicos y chicas en Canarias, lamentablemente. Y las becas es una de las herramientas que hacen posible aquello que dice la Constitución del derecho a una educación, del derecho a una educación sin tener en cuenta las condiciones sociales o económicas de aquel que quiere formarse, y lamentablemente hemos visto cómo en los últimos años ese derecho, esas posibilidades se han visto cercenadas por un modelo de becas bastante castrante, con pocos recursos, y que, además, como usted bien comentaba, primaba a los inteligentes, entrecorillados como usted bien decía, frente a aquellos que realmente necesitaban los recursos económicos para poder seguir estudiando.

Por tanto, desde Nueva Canarias vamos a apoyar la PNL, estamos totalmente de acuerdo también con las enmiendas que se han presentado y que ustedes han aceptado, y darle la enhorabuena por el sentido de la misma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Por el Grupo Popular, señora Hernández Labrador.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidenta.
Buenas tardes, señorías.

Señor Déniz, después de analizar su PNL, donde la exposición de motivos –permítame la expresión– parece más un folleto electoralista que un argumento objetivo sobre la nueva política de becas en nuestro país de la pasada legislatura.

Tengo que explicarle, por tanto, por qué no la apoyaremos. Aun poniendo por delante que esta política de becas tendrá muchos errores, y seguramente no será perfecta, mejora y mucho la anterior, porque favorece mucho a más estudiantes españoles, y, por tanto, a más estudiantes canarios.

Me sorprende que esta crítica pase, y casi ni roce, la política de becas del Gobierno de Canarias, cuando sabe usted, incluso mucho mejor que yo, que deja mucho pero mucho que desear. Solo por nombrarle un dato, a día de hoy, a falta de una semana de que acaben las clases, los estudiantes canarios, muchos, no han recibido la beca del Gobierno de Canarias.

Podríamos estar de acuerdo en el punto 2 e, incluso, en el punto 3, pero solo en el apartado primero, porque, aunque aplaudimos que acepte eliminar, como luego le dirá la compañera del Partido Nacionalista, el resto del texto no estamos de acuerdo en que seamos nosotros los que decidamos en qué universidad tienen que estudiar los canarios porque si una familia decide que su hijo o hija estudie en una universidad privada, por los motivos que sean, no considero que seamos nosotros los que digamos no a una beca que, incluso, en estos casos se hace mucho más necesaria.

Como dije antes, aplaudo la retirada del resto del texto puesto que mi grupo defiende la libertad de mujeres y hombres para estudiar lo que quieran en igualdad de condiciones y esto no se consigue con discriminación positiva.

Y ahora le voy a explicar, señor Déniz, por qué votamos en contra del punto 1. Votamos en contra porque, gracias a este cambio, el PP ha conseguido mantener las becas como un derecho; votamos en contra porque el sistema de becas anterior del Partido Socialista era insostenible y, además, arrastraba un déficit de convocatoria de más de 1000 millones de euros. Decía también la señora Rodríguez que no se pusiera un techo, sino que las becas ahí sin criterio y sin techo de gasto, así llegábamos a lo que llegamos; tiene que haber un techo y unos criterios. Votamos en contra porque el nuevo sistema liga a los estudiantes con menor renta y con mejores notas. Votamos en contra porque el nuevo sistema consiguió el máximo número de becarios de la historia de nuestro país. Votamos en contra porque la cuantía media de nuevos receptores de becas se ha incrementado en más de 100 euros. Votamos en contra porque había un sistema ciego a los resultados y queremos un sistema que le dé un impulso a la mejora de los rendimientos de los estudiantes españoles. Votamos en contra porque las nuevas becas tienen una doble finalidad, posibilita que estudien personas sin recursos, pero también un importante elemento motivador: los estudiantes becados han incrementado sus notas medias en casi 6 décimas. Votamos en contra, señora Rodríguez, porque se ha incrementado la partida en 1416 millones de euros, la más alta de la historia, y porque se ha incrementado la partida y se ha pagado a más de 20 000 alumnos desde 2011. Votamos en contra, señorías, porque se mantiene la naturaleza propia de las becas para los que más lo necesitan, pero también...

La señora PRESIDENTA: Se acabó su tiempo, señora Hernández Labrador, muchas gracias.
Por el Grupo Nacionalista, para acabar, señora Migdalia Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Presidenta. Señorías.

Afirmaba el sociólogo inglés Anthony Giddens que la subida de las tasas universitarias iba a convertir la universidad en un supermercado, que no era solo injusta desde un punto de vista ético sino también económicamente contraproducente porque bloquear el acceso a la universidad a los estudiantes con menos recursos pero con capacidad implicaría pérdidas inconcebibles para el conjunto de la sociedad. Aprovecho esta reflexión de este sociólogo porque define perfectamente lo que nos puede suceder tras el endurecimiento de los requisitos para acceder a las becas de los estudiantes a nivel estatal. Esto ha llegado en el momento en que han aumentado los costes a las matrículas y las tasas universitarias, y la fuga importante del talento y el desempleo juvenil; no ha sido el mejor momento para imponer criterios más rígidos en el sistema de becas. Esto también ha significado un golpe a la igualdad de oportunidades reduciendo un derecho básico y aplicando a un modelo competitivo a merced de los presupuestos estatales.

No estamos en contra de buscar la excelencia, pero quizás se tendrían que haber separado, por un lado, las ayudas que pretenden conseguir la igualdad de oportunidades, es decir, que ningún alumno se quede sin estudiar por falta de medios y, por otro, lo que pretende fomentar la excelencia.

El Gobierno canario ha trabajado y lo sigue haciendo por mejorar el sistema de becas siendo consciente de la situación socioeconómica y de nuestro territorio disgregado y teniendo en cuenta que el hecho insular y la lejanía con la Península supone un mayor esfuerzo para las familias canarias respecto a los residentes a nivel estatal, por lo que ha sido necesario un tratamiento diferenciado para los solicitantes de becas con residencia en las islas no capitalinas y para los que estudian en la Península, por ello también se han elevado los umbrales de la renta. Esto unido a los convenios suscritos con ambas universidades públicas permite que aquellos estudiantes que hayan solicitado beca no tengan que abonar la tasa universitaria en el momento de la matrícula. Estas decisiones definen la apuesta del Gobierno de Canarias por la educación y la equidad.

Hay una cuestión fundamental que no podemos dejar que se convierta en una costumbre como es la tardanza en abonar las becas a los estudiantes, tanto a nivel estatal como Canarias. Cierto es que las becas canarias son complementarias a la convocatoria del Ministerio de Educación, esto conlleva que hay que esperar hasta que resuelva el ministerio para poder abonar las becas del Gobierno de Canarias; es decir, son complementarias, pero incompatibles. Insisto que debemos buscar mecanismos que lo acabe agilizando y no acostumbrarnos a la tardanza en resolver.

Desde el Grupo Nacionalista Canario y con el objetivo de que esta PNL salga adelante, que creemos que es acertada, vamos a presentar una enmienda *in voce* que les paso a leer, que significaría que en el apartado, bueno, una enmienda de supresión para que en el apartado 3, a partir del punto 3.º suprimir la parte del texto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Están todos los grupos de acuerdo con esta enmienda *in voce*? Digo, de tramitarla, incorporarla al texto. Saben que para poder, aparte del texto que se lo agradezco, tienen que estar todos de acuerdo para poder incorporarla, ¿el grupo proponente también? (*Asentimiento*).

Muy bien, entonces suprimiríamos el apartado 3.º en los términos que usted ha señalado aquí. Muy bien, muchas gracias.

Señorías, pasamos entonces a votar en los términos de las enmiendas aceptadas, la no aceptada y la *in voce* que se ha incorporado, ¿de acuerdo? (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Comienza la votación, señorías (*Pausa*).

Señorías, 44 votos emitidos: 38 síes, 6 noes y ninguna abstención. Por tanto queda aprobada esta proposición no de ley.

• **9L/PPL-0007 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 16/2003, DE 8 DE ABRIL, DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos, señorías, al último punto del orden del día, que es la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres.

Criterio del Gobierno, señor secretario.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): «Doña Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, certifica:

Que en el acta de la reunión celebrada en el Gobierno el día 4 de abril del 2016 figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

“Propuesta de acuerdo por el que se fija la posición del Gobierno sobre la proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos, de modificación de la *Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género*.

Visto informe de la Dirección General de Planificación y Presupuestos del 22 de marzo de 2016 en el que se concluye que si de la proposición de ley que se informa derivaran efectos y repercusiones sobre los gastos públicos autonómicos y con la finalidad de evitar que los mismos resultaran incompatibles con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fijados para esta comunidad

autónoma, en aplicación del artículo 135 de la Constitución española y de la *Ley Orgánica 2/2012, del 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera*, deberá supeditarse su contenido normativo, ejecución y desarrollo al cumplimiento de dichos objetivos y de la normativa que los regula.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta del presidente, acuerda:

‘Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Podemos.

Y manifiestar su conformidad a la tramitación de la citada proposición de ley, con sujeción a las consideraciones realizadas por la Dirección General de Planificación de Presupuestos en su informe de 22 de marzo del 2016” ».

La señora PRESIDENTA: Gracias, secretario.

Vamos a la defensa por parte del Grupo Podemos. Señora Del Río.

Pues, quince minutos, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señora presidenta, señorías.

No queremos empezar la defensa de esta ley sin hacer primero un reconocimiento a la ley que tenemos en vigor, la *Ley 16/2003, del 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género*, en Canarias. Es una muy buena ley, la hemos repasado ahora en profundidad viendo por dónde podrían estar los desajustes con los convenios internacionales, y realmente son muy pocas las cosas que tenemos que añadirle. Es una ley bastante mejor, incluso, que la propia ley estatal del 2004, y yo creo que es una de las mejores leyes autonómicas. Entonces, lo primero es felicitar esa ley por lo completa que fue en su momento y lo vanguardista que fue. Pero vamos a justificar por qué sí consideramos necesario hacer esta pequeña modificación.

La razón de esta propuesta es la necesidad de adaptar, aunque sea en estos pequeños matices, nuestra legislación canaria a los convenios internacionales suscritos por España y que son de obligado cumplimiento.

(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Hernández).

En el ámbito europeo tenemos el Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia de la mujer y la violencia doméstica, conocido como Convenio de Estambul, y, en el marco de las Naciones Unidas, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer –Cedaw–.

La violencia contra las mujeres basada en la discriminación por el hecho de ser mujer constituye una violación de los derechos humanos. El Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la mujer y la violencia doméstica, celebrado en Estambul el 11 de mayo de 2011, dice que “la violencia contra las mujeres es una manifestación del desequilibrio histórico entre la mujer y el hombre, que ha llevado a la dominación y a la discriminación de las mujeres por los hombres, privándolas así de su emancipación”. Y dos, que “este tipo de violencia es uno de los mecanismos sociales cruciales por los que se mantiene a las mujeres en una posición de subordinación con respecto a los hombres”. Igualmente, hace un especial y preocupante reconocimiento respecto de las mujeres y niñas expuestas en forma grave de violencia, tales como el acoso sexual, la violación, el matrimonio forzoso, los crímenes cometidos supuestamente en nombre del honor o las mutilaciones genitales.

El artículo 7.3 del Convenio de Estambul insta a los Estados parte a poner en práctica políticas globales y coordinadas con los organismos públicos en el ámbito del sistema judicial, las fuerzas del orden, los parlamentos y los poderes locales, regionales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales, etcétera, para prevenir y combatir todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del convenio.

España ratificó este convenio el 18 de marzo del 2014, obligándose así a llevar a cabo las modificaciones que fueran necesarias en su ordenamiento jurídico interno a los efectos de la aplicación del convenio.

Asimismo, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer –Cedaw– en su recomendación general número 19, recomienda a los Estados parte que adopten todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para prestar protección eficaz a las mujeres contra la violencia dirigida contra ellas.

En junio de 2015 la Organización de Naciones Unidas, mediante el grupo de trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer, en la legislación y en la práctica calificó muy negativamente a España, señalando su preocupación por los retrocesos producidos, exhortando al Estado español a cumplir los compromisos internacionales adquiridos en igualdad de género y recomendando, en particular, la

modificación del objeto de sus diferentes leyes en materia de violencia contra la mujer, a fin de incluir todas las formas de violencia contra las mujeres, tal y como mandata el Convenio de Estambul.

Pero es que, además, tenemos razones para darle una vuelta tanto a nuestra legislación, sobre todo, como a su ejecución. Canarias es la segunda autonomía española con mayor tasa de víctimas de violencia de género, por detrás de Baleares. 71,1 víctimas por cada 10 000 mujeres en el año 2015, 52,13 víctimas por cada 10 000 es la media nacional, según los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

Quizás debíamos plantearnos, porque a mí me parece muy significativo viéndolo, que la primera comunidad autónoma fuese Baleares y la segunda fuese Canarias. Hablamos de dos comunidades archipelágicas y quizás valga la pena reflexionar sobre eso. Buscando información, vi una noticia, unas declaraciones en la prensa de nuestra directora del Instituto Canario de Igualdad, María Franquet, que criticaba que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hubiera rechazado, una vez más, incluir la insularidad y la ultraperiferia en los criterios técnicos de reparto de la financiación estatal para la asistencia integral a víctimas de violencia machista. Franquet recalca que Canarias precisa disponer en cada una de las islas de todos los recursos de atención y acogida a las mujeres y menores en situación de violencia de género. La dotación inicial para 2016 prevista en los presupuestos generales del Estado es de cinco millones de euros, que se distribuirán entre todas las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En ese reparto, a Canarias le correspondían 246 707 euros, un 11,5% más que en 2015, pero lejos de los casi 280 000 euros que recibió Canarias en el año 2011. El incremento para 2016 es insignificante, teniendo en cuenta las necesidades de las islas, sostenía Franquet en ese artículo, quien precisa que los recursos estatales deben ser complementados por el Gobierno de Canarias para garantizar la asistencia a las mujeres y a los menores.

Bien. Sabemos que este Parlamento es sensible en esta materia, como así lo ha ido demostrando desde el comienzo de la legislatura. Hemos tenido distintas proposiciones no de ley que han abordado el asunto, y voy a hacer un repaso y recordar un poco por qué, porque además coinciden un poco con la petición que nosotros hacemos.

La primera fue la PNL-0008, del Grupo Nacionalista Canario, que instaba a la modificación del Protocolo de coordinación institucional para la atención a las víctimas de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el objetivo de incorporar plenamente a las hijas e hijos y familia extensa de la víctima en el sistema de protección, y contemplar, además, su atención psicológica.

Este es uno de los puntos que nosotros incluimos también, o sea que reivindicamos como importante en la modificación legislativa nuestra.

Después la proposición no de ley 0020, presentada por el Partido Socialista, instaba al Gobierno de Canarias para que, a su vez, instase al Gobierno de España a ampliar –lo mismo que estamos pidiendo nosotros aquí– las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General número 19 de la Cedaw y el Convenio de Estambul, que España ha ratificado.

Y ampliar así la ley orgánica para que se incluyesen todas las manifestaciones de violencia, tales como la mutilación genital, el matrimonio forzado y la esclavitud sexual.

Bien. También en nuestra PNL, la 0029, presentada por Podemos, instábamos al Gobierno de Canarias a ampliar el ámbito de la aplicación de la Ley 16/2003, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, a todas las formas.

Precisamente era la misma petición que había hecho a nivel estatal el Partido Socialista. Nosotros la hacíamos aquí en Canarias. Bien es verdad que a lo largo de la negociación de esta PNL hubo una enmienda por parte del Partido Socialista, que asumimos, que decía: “en los términos que se determine en una eventual modificación de la Ley Orgánica 1/2004”. Bien, nosotros consideramos que no es necesario esperar a que el Gobierno central actualice sus leyes, puesto que tenemos competencia autonómica suficiente para iniciar nosotros el paso. Y tal como están las cosas, con lo que puedan tardar o no en hacerse los gobiernos, mejor que vayamos avanzando, como ya se está haciendo en otras comunidades autónomas.

Como ven, las razones por las que queremos cambiar las leyes son casi un tema reiterativo, en las que coincidimos distintos partidos y yo creo que casi todas las fuerzas que estamos aquí, de interés general. Es una revisión necesaria, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico.

Por tanto, dentro del marco de nuestras competencias proponemos iniciar ya el proceso de modificación y adaptación de nuestra Ley 16/2003, adaptándola a los marcos legales internacionales y aprovechar la ocasión para dotarla de los instrumentos precisos para que no solo seamos vanguardia y modelo en cuanto

a los contenidos de la ley sino también en su aplicación y eficiencia. En última instancia, el objeto que nos mueve es ese.

Como ya hemos dicho en otras ocasiones, estamos ante un tema de altísima sensibilidad social, en el que los fines justifican de sobra dejar a un lado las confrontaciones partidistas para poder trabajar de forma conjunta en esta ley que tanto puede ayudar a mejorar la vida de muchas personas.

Creemos firmemente en la necesidad de sacar una ley de consenso, y no solo entre los grupos políticos aquí presentes, sino contando también para su elaboración con los movimientos sociales, con las asociaciones de mujeres, con los grupos feministas, con las expertas universitarias, etcétera. Es grande la lista de reivindicaciones que ya nos han hecho llegar sobre esta materia a los distintos grupos, y creo que vale la pena que nos sentemos y que trabajemos haciendo una buena ley en la que todos estemos de acuerdo. Hagamos entre todas y todos la mejor ley posible y desarrollemos las herramientas necesarias para su cumplimiento. Y esto lo digo a nivel personal, porque no puedo ocultar que este es uno de los temas que no solo me importan de forma objetiva, es también una de las razones por las que yo estoy aquí en este momento asumiendo este reto.

En estos momentos de desafección generalizada hacia la política es bueno recordar y recordarnos por qué y para qué estamos aquí. Si somos capaces de sacar y hacer cumplir leyes que permitan el derecho a una vida digna para una gran parte de nuestra población, si somos capaces de contribuir a generar unas relaciones más justas e igualitarias para toda la sociedad, creo que el esfuerzo habrá valido de sobra la pena.

Por todo lo expuesto anteriormente, y a fin de promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, su bienestar e integridad, así como el cumplimiento de los acuerdos internacionales asumidos por el Estado español, el Grupo Parlamentario Podemos presenta la siguiente proposición de ley:

Artículo único. Modificación de la *Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral contra la violencia de género*, en Canarias. Los artículos 2 y 3 y la disposición adicional cuarta de la *Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género* de Canarias quedarían redactados de la siguiente manera. Es muy largo, y voy a hacer un poco un resumen, porque como todos ustedes también tienen los borradores, pues, pues trabajaremos sobre ella.

“Artículo 2. Quedarán incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley todas las manifestaciones de violencia ejercidas sobre la mujer por el hecho de serlo que impliquen o puedan implicar daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluido las amenazas de realizar dichos actos, coacción, intimidación o privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.

Quedan también incluidas en el ámbito de aplicación de esta ley, las conductas que tengan por objeto mantener a la mujer en sumisión, ya sea forzando su voluntad y su consentimiento o impidiendo el ejercicio de su legítima libertad de decisión en cualquier ámbito de su vida personal.

Las referencias a las mujeres incluidas en la presente ley se entiende que incluyen también a las niñas y adolescentes [...]. Asimismo, se considera incluida la violencia ejercida sobre menores y personas dependientes de una mujer cuando se agrede a los mismos con ánimo de causarle perjuicio a aquella, y se reconoce –y a mí esto me parece especialmente importante, aunque pueda parecer muy sutil– que los niños y las niñas son víctimas de las violencias machistas como testigos de violencia dentro de la familia”. Es decir, no hace falta que te machaque, no hace falta que te pegue, solamente vivir eso ya es una tortura, y quienes hemos sido niñas y niños maltratados lo sabemos bien, lo llevamos toda la vida lo que hemos vivido en nuestras familias.

“Se incluye dentro del ámbito de aplicación de la ley presente los y las menores expuestos a todas las formas de violencia incluidas en el artículo siguiente”.

Y ahora, cito rápido ya: A efectos de la presente ley, las violencias machistas pueden ejercerse en alguna de las siguientes formas: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y abusos sexuales, violencia económica, y en el punto 2: a los efectos de esta ley se consideran manifestaciones de la violencia contra las mujeres, entre otras, violencia en la pareja o expareja, violencia sexual, violencia en el ámbito laboral, acoso laboral, acoso sexual, la trata de mujeres y niñas, la explotación sexual, la violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el matrimonio a edad temprana, matrimonio concertado o forzado, la mutilación genital femenina y el feminicidio.

Y aquí entramos en otro apartado importante que no estaba, los homicidios, porque incluye mucho más que los homicidios cometidos dentro del ámbito de la pareja, incluye también otros crímenes que revelan que la base de la violencia es la discriminación por motivos de género, entendiendo por tales el asesinato vinculado a la violencia sexual, el asesinato en el ámbito de la prostitución y la trata de mujeres, los asesinatos por motivos de honor, el infanticidio de niñas y las muertes por motivos de dote, así como cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, la integridad o la

libertad de las mujeres y que se halle prevista en los tratados internacionales, en el Código Penal español o en la normativa estatal.

La violencia machista puede ejercerse de forma puntual o de forma reiterada.

“Disposición adicional cuarta –y a mí me parece esta superimportante–. El Gobierno de Canarias remitirá al Parlamento un informe con carácter anual sobre la situación de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias, así como una evaluación de impacto de los planes, programas y servicios en materia de igualdad y prevención de la violencia machista dependiente de la comunidad autónoma”.

“Disposición final. La presente modificación entrará en vigor el día siguiente de su publicación [...]”.

Yo espero que podamos trabajar en esta ley...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora del Río. Tiempo de los grupos no proponentes. Por el Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

La definición y la concreción de los tipos de violencia de género se han ampliado y, si de verdad queremos ofrecer una protección integral a las víctimas, es necesario modificar la norma e incluir todas estas tipologías. Y digo nuevos tipos pero todos sabemos que la violencia es tan vieja como el mundo, sin embargo, hasta hace bien poco el modelo social que avalaba la posición superior del varón ha impedido que se visualizara el sufrimiento de muchas mujeres y sus hijos. Afortunadamente, ha cambiado el concepto y ha cambiado también la sensibilidad, ha crecido la concienciación y cada vez son más las personas que se declaran a favor de acabar con todas las expresiones de la violencia.

Ha crecido también el número de denuncias en 2015, unas 5145 lo hicieron por primera vez, pero no hemos conseguido erradicar esta terrible lacra social, que cada año suma nuevas víctimas, y ante la que la respuesta social es la primera y más importante de todas las herramientas. Contamos, además, con normas como la Ley de prevención y protección integral contra la violencia de género de Canarias que, sin duda, es clave, pero coincidirán conmigo en que, aun así, no es suficiente. Urge que adaptemos la normativa regional para ajustarla a la realidad.

Desde que se publicó la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Canarias, hasta la actualidad, la lucha contra la violencia machista ha experimentado una evolución obligada, no solo por el sinfín de tipos de violencia que se han ejercido sobre las mujeres y sus hijos, sino desafortunadamente porque los recursos y los medios siguen siendo escasos.

La lucha contra esta terrible injusticia debe ser dotada con más medios humanos y materiales que incluyan también la imprescindible protección de los menores.

Por todo ello votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley a la que se insta a la modificación de los artículos 2 y 3 y la disposición adicional cuarta de la referida normativa canaria. Debemos ampliar el concepto de violencia de género y hacer un control más efectivo desde esta Cámara. Es vital que aseguremos la cobertura a todos y cada uno de los posibles casos de maltrato. Y es fundamental, además, que facilitemos los procedimientos para que se produzcan las denuncias, además de asegurar la posterior atención y protección a la denunciante.

Tenemos que evitar que se repitan las muertes trágicas respaldando en todo momento a los más débiles y a los que más sufren. Pero para conseguirlo también es importante que insistamos en la concienciación. Las víctimas deben reconocer el maltrato y rechazarlo. Tenemos que actuar contra las amenazas y el miedo que impide que se produzcan las denuncias, y tenemos también que prever toda la situación.

No olvidemos, asimismo, que incluir a los menores como víctimas en la modificación normativa tiene un efecto adicional, puesto que obliga a la Fiscalía a actuar de oficio. Aquí no valdrá la retirada de la denuncia por parte de la mujer que, tal y como evidencian las cifras oficiales, aún siguen produciéndose en demasiadas ocasiones.

De las 13 763 mujeres que denunciaron en 2015 unas 8618 mujeres repitieron la denuncia presentada contra sus maltratadores y 7523 mujeres no se atreven a contestar a la pregunta de si han denunciado previamente. Pongamos fin a este círculo vicioso, protejamos de manera más eficaz a quienes denuncian y modifiquemos la normativa para conseguir mejores resultados.

Abogamos por tramitar esta proposición de ley y por adoptar su toma en consideración, aprobémosla y luego aportemos y enmendemos lo que haga falta. Cumplamos así con nuestro papel legislativo e impulsemos la acción del Gobierno para que sea posible dar respuesta a los colectivos y a las víctimas que cada día tocan a nuestras puertas.

Una vez confirmado que existen tipos de maltrato que no se recogen en la ley canaria y comprobado también que algunos de los artículos de las normas se están quedando desfasados, debemos actuar, con más razón en un tema tan sensible como es la violencia de género y en torno al que estamos seguros de que todas las razones expuestas nos sirven de impulso tanto a los grupos políticos representados en esta Cámara como al propio Ejecutivo regional.

Reitero, por último, que cuentan con el apoyo de Agrupación Socialista Gomera desde la que nos posicionamos a favor de que se continúe con la tramitación de esta proposición de ley y que, cuanto antes, empecemos a trabajar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.

Por el Grupo Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, señora del Río, decirle antes de mostrar nuestra posición que compartimos con usted que Canarias tiene una buena ley, que la Ley 16/2003, de 8 de abril, la consideramos incluso que es mejor que la *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género*, que esta proposición de ley de modificación de los artículos 2 y 3 y de la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2003 lo que está haciendo básicamente es la adaptación de esta ley canaria al Convenio de Estambul, al Convenio del Consejo de Europa, destinado a la prevención y a la lucha contra la violencia doméstica, hecho con el que el Grupo Parlamentario Nueva Canarias está absolutamente de acuerdo. Y, sobre todo, estamos absolutamente de acuerdo con la modificación de la disposición adicional cuarta por la importancia, no solo de la remisión al Parlamento de Canarias por parte del Gobierno del informe sobre la situación de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Canarias (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*), sino que entendemos más importante aún la evaluación del impacto de los planes, programas y servicios, en materia de igualdad y de prevención de violencia machista dependiente de la comunidad autónoma. Por todas estas razones Nueva Canarias va a apoyar esta toma en consideración de la proposición de ley.

Pero, una vez dicho, lo que no vamos a despreciar es la posibilidad de repetir una vez más que el problema de la violencia de género no se soluciona con una ley, ni con esta ni con cualquier otra que la mejore. La violencia de género solo se soluciona desde la prevención de los actos violentos, desde la capacidad de inculcar y de transmitir habilidades para resolver los conflictos de forma pacífica, desde la transmisión de valores referidos a la igualdad, a la empatía, a la tolerancia, a la eficacia en los programas formativos para personas condenadas por violencia de género para conseguir modificar sus reglas de conducta; en definitiva, señora Del Río, desde la educación, desde la formación, desde la concienciación y desde la eliminación de los estereotipos auspiciados al amparo de una cultura construida sobre la idea de que las mujeres somos propiedad de alguien –propiedad de nuestros padres, propiedad de nuestros maridos, e, incluso, propiedad de nuestras parejas o exparejas–, y de ahí el “la maté porque era mía”.

Entonces, en este caso, decir que desde Nueva Canarias vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Continuamos con el Grupo Popular. Señor Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Es evidente que todos los grupos políticos estamos en una guerra sin cuartel contra la violencia de género, pero lo que sí me gustaría decir, ante las palabras dadas por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y de los restantes que me han precedido en el uso de la palabra, es que, pese a lo que se dice desde los organismos internacionales, España tiene una legislación puntera, y la he tenido siempre, en relación con los delitos de violencia de género, tanto con el Partido Socialista Obrero Español en el Gobierno de la nación como con el Partido Popular, así que siempre hacer estas críticas de que España va un paso detrás de lo marcan los convenios internacionales sí, pero muy relativo.

Yo recuerdo el Código Penal de 1995, que fue el primer código de la democracia que aprobaron esos señores, cuando estaba Belloch de ministro de Justicia, la primera vez que se recogía en un texto como el español el delito de maltrato habitual; pero es que, más adelante, la reforma que llevaron, por ejemplo, gobiernos del PP, incluyendo el supuesto de maltrato simple como delito, no como falta como estuvo

un tiempo que fue con la Ley 11/1991. Es decir que, cuando hablemos de estos temas, sí es verdad, hay que adaptarse a las regulaciones internacionales, la Convención de Estambul del 2011, como se acaba de hacer con la reciente reforma del Código Penal, tan denostado por gran parte de las fuerzas políticas. Por ejemplo, para incluir los matrimonios forzados en el artículo 172-bis, para incluir, que ya se hizo, la mutilación genital en el artículo 149.2 con la reforma de la Ley orgánica 11/2003... Fíjese, nosotros estamos por delante del Convenio de Estambul del 2011, para incluir, por ejemplo, ya les he dicho, el primer caso de maltrato simple en el ámbito familiar como delito a través del 153.2; pero también con la reforma actual para la posibilidad de establecer por parte de los jueces y tribunales medidas de libertad vigilada para los condenados por delitos de violencia de género, tanto en el caso del artículo 153.3 para el resultado lesivo como para el supuesto de violencia habitual del 173.2.

Y a todo esto, también ha habido una reforma reciente por parte del Gobierno de la nación, que creo, y vuelvo repetir, tanto el Partido Socialista, que ha detentado el poder en España, como el Partido Popular nunca han estado un paso atrás en la lucha contra la violencia de género. Y le incluyo lo que usted ve como una novedad, que me parece muy bien que se recoja, totalmente de acuerdo, en la normativa de prevención que se establece en la ley canaria, la 16/2003. Le voy a decir una cosa: el Estatuto de la víctima que se ha aprobado por la Ley 4/2015, de 27 abril, ya recoge en el artículo segundo, dentro del concepto general de víctima, a los hijos de las víctimas de violencia de género.

Voy más allá. No solo en el Gobierno de la nación sino también en otras comunidades autónomas, que tampoco se han quedado atrás, y vuelvo a decir que tiene bastante valor la iniciativa que se está llevando a cabo por parte del Grupo Podemos, pero, insisto, y hasta la saciedad, no es verdad que España sea uno de los países que no enfrenta con seriedad y con rigurosidad la lucha contra la violencia de género. Y lo repito, desde el Partido Socialista Obrero Español como desde el Partido Popular cuando han detentado el poder en Madrid.

Y le voy a decir una cosa, y también en Canarias. Ha dicho usted una ley muy puntera la que así lo hace, la 16/2003, que creo, si nadie me corrige, a lo mejor me equivoco, se aprobó por unanimidad por todas las fuerzas parlamentarias de esta Cámara, y estamos hablando del año 2003.

Pero vamos allá, la ley andaluza aprobada con un gobierno del Partido Socialista, la 13/2007, de 26 de noviembre, que usted recoge en su artículo 3 la definición que va entender por violencia de género o pide que se incluya en esta reforma de la ley canaria; o la ley catalana, la 5/2008, donde en su artículo 5 recoge la delimitación de los ámbitos de violencia doméstica que usted utiliza para volver a definir los artículo 2 y 3 de la Ley canaria 16/2003.

Pero, es más, la definición de feminicidio, que se establece o se recoge en este intento de proposición de ley, de reforma, recoge lo que se ha aprobado por todos los grupos políticos de la Cámara de Navarra, en Ley foral navarra 15/2015, que contó con los votos de Unión del Pueblo Navarro, del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Popular, donde se define por primera vez el feminicidio, dentro del concepto de la ley de protección de violencia de género a las víctimas dentro del ámbito de una comunidad autónoma y que ahora intentamos trasladar aquí. Y les digo: tal vez esa definición de feminicidio debería ser objeto de modificación en las enmiendas al articulado cuando tramitemos la proposición de ley –que por supuesto va a contar con el voto favorable del Partido Popular–, pero para hacerla más amplia. Se habla siempre feminicidio como la definición que establece el diccionario de la academia española, ‘asesinato de una mujer por razón de sexo’. Vayamos más allá, es decir, no nos refiramos a los asesinatos. El asesinato, que se incluye en el artículo 139 del Código Penal, es un homicidio cualificado por la concurrencia de agravantes, ya sea precio, promesa, recompensa; alevosía; ensañamiento; o la posibilidad de facilitar la comisión de otro delito o evitar que se descubra el mismo. Por tanto, vayamos a considerar el feminicidio simple y exclusivamente la muerte de una mujer por razón de sexo. Esa sería seguramente una de las objeciones, o intentaremos que se recoja para un concepto más amplio y más acertado, desde mi punto de vista, del feminicidio, no el meramente concepto de feminicidio que nos ofrece el diccionario de la academia española, que nos ofrece el concepto o la definición de los conceptos de las palabras, pero no son los que legislan y menos los que juzgan, por supuesto.

Por tanto, nuestro apoyo a la toma en consideración de esta ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Moreno.
Vamos ahora al Grupo Socialista, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a dar el visto bueno a esta toma en consideración.

Entendemos que la ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y la lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, que entró en vigor en agosto del 2014, conlleva la realización de un análisis de la normativa vigente, a fin de adaptarla a dicho convenio. Desde luego que modificar el artículo 2 y 3, como se plantea en la proposición de ley de la ley canaria, requiere recoger los conceptos más amplios y las definiciones de lo que se entiende por violencia de género, que desde luego es importante y, más si cabe, cuando hablamos de este problema. Porque, además, entender exactamente de lo que estamos hablando y de las distintas formas de manifestación de esa violencia es básico para contribuir a su erradicación.

El Convenio de Estambul es el primer tratado europeo que aborda específicamente la violencia contra las mujeres, incluyendo la violencia sexual, física, psicológica, económica, la mutilación genital y el acoso, y establece esos estándares mínimos de prevención, de protección y de persecución penal y servicios, obligando a los países que lo ratifican, entre ellos España, a establecer servicios como las líneas telefónicas de asistencia, los centros de acogida, servicios médicos y de orientación, asistencia legal. Muchos de estos servicios, la mayoría, ya se están prestando en España, y más en esta comunidad autónoma, además, también ese protocolo al que alegaba antes la ponente de Podemos, ese protocolo de coordinación en Canarias, que también aprobamos en esta Cámara todos por unanimidad, desde luego que está empezándose a trabajar y esperamos que funcione para esa coordinación entre todas las administraciones.

Pero, como digo, esos servicios y la aplicación del Convenio de Estambul hacen absolutamente necesario plasmarlo en la ley canaria. Pero es que, además, en el concepto, en la definición del concepto, será un debate que se generará en el proceso de tramitación de esta proposición de ley y entre todos los grupos políticos. Además, escuchando la clase de derecho penal del diputado del Grupo del Partido Popular, yo creo que entre todos los grupos políticos se va a conseguir un muy buen enriquecimiento de esta ley.

Desde luego que tenemos que ser constructivos y analizar exactamente esas manifestaciones de la violencia contra las mujeres en la sociedad actual en la que nos movemos, para detectar esas formas, desde las más claras y contundentes hasta las más sutiles y difíciles de identificar, cumpliendo así con ese tratado marco.

Es un importante avance, que además servirá para aportar las mejores soluciones, si sabemos señalar, como digo, este problema, teniendo, además, repercusión en las estrategias y en los planes que luego tendremos que aplicar para resolver el problema o esta lacra social.

La ley canaria, como ya todos han dicho, evidentemente, ha sido una herramienta importante para la lucha contra la violencia de género y contra la discriminación de la mujer. Desde su entrada en vigor se puso en marcha y su engranaje ha funcionado, se han aprobado planes insulares, de los que hemos hablado aquí también, y esas estrategias que han permitido contar hoy en día con una red en toda Canarias que ha puesto en funcionamiento el Gobierno de Canarias, que hoy desde el Instituto Canario de Igualdad se intenta mejorar, para que, desde luego, atienda o cubra toda la demanda de los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia. Pero yo creo que tanto la ley del 2003 en Canarias, como la ley orgánica del 2004 a nivel estatal, vinieron a marcar un antes y un después en el problema o la lucha contra la violencia de género, porque han venido a visibilizar e identificar las causas de este problema, ha pasado de ser un problema privado, de un asunto doméstico o un asunto entre dos personas, un hombre y una mujer, a ser un asunto público, en el que todas las administraciones públicas se han implicado, y, por tanto, obligados todos a buscar soluciones.

Antes se hacía referencia también a la demanda que se hace desde Canarias de tener en cuenta el hecho insular en este archipiélago, y desde luego que también va a ser un asunto en el que tendremos que trabajar, porque no es lo mismo mantener una red de recursos para una comunidad autónoma con una continuidad territorial que mantener una red de recursos en siete islas.

Como digo, hay una mayor conciencia social que en épocas anteriores gracias a estas importantes leyes, y también al trabajo de las organizaciones de mujeres y colectivos que han trabajado para forzar la aprobación de estas leyes, pero desde luego que no debe ser así sino que deben ser las administraciones las que de una vez, pues, asuman el papel que nos corresponde, o que les corresponde, y de forma coordinada se luche juntos por la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Por tanto, desde el Partido Socialista creemos que todas las mejoras y aportaciones, y en este caso la aplicación del Convenio de Estambul a la normativa canaria, son importantes, y cumplimos además con ese convenio. Por tanto, votaremos a favor de la toma en consideración y aportaremos en toda la tramitación todas las cuestiones que creamos que suman.

Desde luego que se hace necesario, como digo, modificar los artículos 2 y 3, y también de acuerdo con lo que planteaba el diputado del Partido Popular, hay muchas cuestiones que ya se recogen en la

normativa europea, y recordar que el Estatuto de la víctima, efectivamente, ya protegía a los menores; de hecho, en Canarias la red de servicios que está en funcionamiento protege tanto a las mujeres menores de 18 víctimas de violencia como a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia. Es importante ese informe, efectivamente, la disposición adicional, ese informe que ya hace poco se trajo aquí un informe del Gobierno, pero evaluar el impacto de las políticas de igualdad que luego van a ser las que nos ayuden a eliminar la lacra de la violencia de género será importante, y tener en cuenta, además, que esa evaluación debe ser transversal, por tanto afectará a todas las consejerías, a todos los ámbitos del Gobierno a nivel regional, autonómico, local o insular y municipal.

Por tanto, con todo el visto bueno para esta proposición de ley desde el Partido Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Nacionalista, señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señora presidenta. Señoras y señores diputados.

En materia de violencia de género mucho es siempre el debate, afortunadamente. Ya decía otro día aquí que para las mujeres el silencio es siempre el peor enemigo, y decía también algo contra lo que debemos luchar, contra esa sensación de que este problema no tiene remedio, porque no es cierto. Y ya en otra ocasión ponía un ejemplo, bajan las muertes por accidentes de tráfico desde que se pusieron presupuestos y sanciones.

Canarias, como se ha dicho aquí, fue pionera en materia legislativa, y también en las medidas a aplicar. El dispositivo de apoyo a mujeres agredidas del 112 fue pionero también, los dispositivos insulares de apoyo a mujeres agredidas, de protección, fueron pioneros, lo fueron también las asociaciones y colectivos que se empezaron a movilizar de una forma muy activa en Canarias, pero todo eso desgraciadamente no nos puede dejar satisfechos, hay que seguir dando pasos, hay que dar un paso más, muchos pasos más, como se ha dicho aquí, porque, como también se ha recordado, somos una de las comunidades autónomas donde más incidencia tiene este problema.

Las mujeres siguen muriendo, los niños siguen sufriendo, las familias alrededor de este problema quedan destrozadas para siempre, los entornos no se recuperan, así que hay que hacer más.

Aquí se propone de una forma muy positiva que se aplique el Convenio o que se adapte la normativa y esta ley al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica –Convenio de Estambul–, que se ratificó, como también se ha dicho aquí, el 18 de marzo de 2014 por España, y, por tanto, pues nos parece muy positiva esta iniciativa, que por supuesto vamos a apoyar y vamos a entrar luego a aportar todo lo que podamos en mejorar la ley.

Pero también se ha manifestado aquí que debemos ir más allá, tenemos que lograr la unanimidad que cabe esperar de este asunto, pero no solo en este sino también en que se considere la violencia de género un asunto de Estado donde quiera que estemos.

Para lograr esos objetivos debemos seguir exigiendo donde quiera que gobernemos cada uno de nosotros, los partidos políticos, equidad e igualdad en los recursos. Hoy se ha dicho aquí ya, se ha manifestado, que el Estado no considera los criterios de insularidad y ultraperiferia como criterios de reparto para los fondos en materia de violencia de género. Ya se ha señalado que somos ocho islas, ocho dispositivos, eso hace que los recursos se dupliquen como en cualquier otra materia, y desde luego desde Coalición Canaria vamos a seguir luchando porque en este asunto, igual que muchos otros, Canarias sea considerada su singularidad, y, por tanto, que los recursos, por más que sean, o por menos, se repartan de forma justa y a nosotros nos corresponde más; y, por cierto, eso no es victimismo es pedir lo que nos toca.

Votar a favor de esta propuesta, por supuesto, votar a favor de todas las propuestas, como hemos hecho en materia de violencia de género, que han venido implica comprometerse todos los ámbitos en el problema y seguir luchando porque los presupuestos se recuperen, porque todas las administraciones se impliquen para impulsar medidas que hagan que las mujeres canarias tengan a su alcance los recursos que necesitan, para que, entre todos, podamos acabar con esta lacra.

Nuestra sociedad necesita acabar ya con esta lacra. Este compromiso que es social, que es legislativo hoy, también es económico, debe ser económico, que lo asumamos, que se asuma ese compromiso de que en el próximo gobierno que se forme en España los recursos para Canarias se hagan de forma equilibrada con lo que nos corresponde y también seguir luchando por aquellos temas de los que hemos hablado intensamente aquí, no sabemos si tendrán cabida dentro de esta ley, lo debatiremos en la ponencia, pero, desde luego, sí que tienen que tener cabida en las medidas que desde todas las administraciones, y especialmente, por supuesto, en el Gobierno de Canarias, se tengan que tomar en materia de prevención,

que es quizás el caballo de batalla que nos queda por delante en materia de formación en violencia de género entre los adolescentes. Ya ponía un ejemplo aquí de una experta que señalaba que la actuación para prevenir la violencia de género debe empezar en torno a los 10 o 11 años. Por tanto, siempre hablamos de los adolescentes pero quizás no nos damos cuenta de que para lograr un auténtico cambio social tenemos que empezar a actuar cuando los niños son muy pequeños.

Y, por tanto, por supuesto, más unanimidad, más medios, más presupuesto, más esfuerzo de todos para que, como siempre decimos y creo que debemos que tener como objetivo irrenunciable, no haya ni una más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González Taño. Señor Moreno, me decía algo y no sé qué me quiere plantear.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): En mi intervención, quiero hacer constar que quiero felicitar a la ponente de la iniciativa porque no lo hice y eso es lo que se me quedó. Por tanto, enhorabuena por su iniciativa.

La señora PRESIDENTA: No hay alusiones, no hay contradicho, pero hay felicitaciones en este caso, vale.

Señorías, vamos a votar la toma en consideración (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, 44 votos emitidos: 44 síes, ninguna abstención, ningún no. Queda aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión, señorías.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos).



